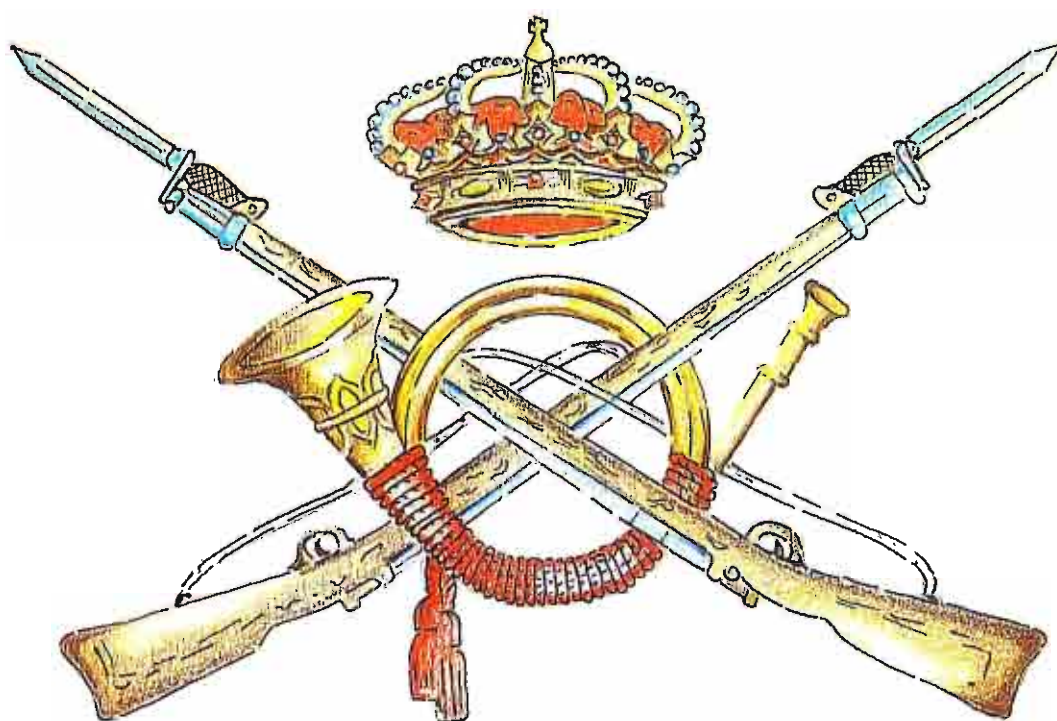


MEMORIAL

DE



INFANTERIA

N.º 39

AÑO 1999



Infantes Caballeros
de la
Orden de San Fernando

INFANTES CABALLEROS DE LA ORDEN DE SAN FERNANDO

LA CREACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de San Fernando nació cuando España luchaba por conservar su independencia ante el invasor francés. Una vez conseguida la integración de las numerosas Juntas Provinciales en una única Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, se reunieron por primera vez las Cortes el 24 de septiembre de 1810 en la Isla de León. Al poco tiempo se empezaron a presentar proyectos sobre los premios que deberían concederse a los miembros del Ejército, ya que se consideraba que eran muchos los combatientes que habían hecho méritos en las innumerables acciones en las que habían participado contra los franceses sin recibir premio alguno por ello.

El 27 de enero de 1811 el teniente coronel de Infantería don Luis de Velasco y Camberos, diputado suplente por el Virreinato de Buenos Aires, propuso la creación de una Orden a la que tituló de «La Espada de San Fernando», destinada a premiar el valor militar sin tener que prodigar para ello grados y ascensos.

A partir del 25 de julio comenzaron en el Congreso las discusiones sobre cada uno de los artículos del reglamento de la Orden, prolongándose éstas hasta el día 20 del mes siguiente, interviniendo en ellas 17 diputados, de los que tan solo tres eran militares: el coronel de Infantería y diputado por Extremadura Francisco Fernández Gollín -que tomaría parte en 1831 en la revolución del general Torrijos y sería fusilado en ese mismo año-, el teniente general de Ingenieros y diputado por Valencia Antonio Samper Samper y el también teniente general y diputado por Murcia Pedro González Llamas; el teniente coronel Velasco, aun perteneciendo a la Comisión de Guerra, no tomó parte en los debates, pero no cabe duda de que fue su idea la que prevaleció.

Por fin, la llamada Orden Nacional de San Fernando fue creada por decreto núm. LXXXVIII de 31 de agosto de 1811, cuyo preámbulo decía así:

«Convencidas las Cortes generales y extraordinarias de que conducente sea para excitar el noble ardor militar que produce acciones distinguidas de guerra, establecer en los premios un orden regular con el que se consigan dos saludables fines, a saber: que sólo el distinguido mérito sea convenientemente premiado y que nunca pueda el favor ocupar el lugar de la justicia; y considerando al mismo tiempo que para conseguirlo es necesario hacer que desaparezca la concesión de grados militares que no sean empleos efectivos, y los abusos que se hayan podido introducir en dispensación de otras distinciones en grave perjuicio del orden y en descrédito de los mismos premios, han venido en decretar lo siguiente

Artículo primero. Se crea una nueva Orden Militar, llamada Orden Nacional de San Fernando».

EL PRIMER REGLAMENTO

El reglamento constaba de 36 artículos y en el segundo de ellos se detallaban las cinco clases de Cruces que se creaban: dos de plata, una con y otra sin laurel (destinadas a la tropa y clases de tropa); dos de oro, sencilla una y laureada otra (brigadieres, jefes y oficiales), y por último la Gran Cruz con venera (generales) y banda roja con filetes color naranja y una placa bordada de plata, de forma igual a la venera, que consistiría en cuatro brazos o aspas iguales, unidos en un centro circular, en el que figuraría, esmaltada en las de oro y grabada en las de plata, la efigie de San Fernando. En torno del círculo estaría escrita, en el anverso, la leyenda: *Al Mérito Militar*, y en el reverso: *La Patria*.

La Orden admitía los siguientes tipos de distinciones dependiendo de la graduación del recompensado:

- Cabos, soldados y tambores:

- . Por la primera acción: Cruz de Plata
- . Por la segunda: orla de laurel alrededor de la Venera.
- . Por la tercera: pensión de dos reales diarios.
- . Por la cuarta: pensión de cuatro reales, transmisible. En todos los casos, quedaban exentos de servicios mecánicos en su Cuerpo.

- Sargentos:

- . Por la primera acción: Cruz de Plata.
- . Por la segunda: orla de laurel alrededor de la Venera.
- . Por la tercera: pensión de tres reales diarios.
- . Por la cuarta: Pensión de seis reales, transmisible, y la nobleza personal.

- Oficiales subalternos:

- . Por la primera acción: Cruz de Oro.
- . Por la segunda: orla de laurel alrededor de la Venera.
- . Por la tercera: pensión vitalicia de 4.000 reales.
- . Por la cuarta y quinta: saludo con una descarga hecha por media compañía.
- . A partir de la sexta: el mismo saludo, hecho a presencia de su batallón.

- Capitanes:

- . Por la primera acción: Cruz de Oro.
- . Por la segunda: orla de laurel alrededor de la Venera.
- . Por la tercera: pensión vitalicia de 6.000 reales.
- . Por la cuarta y quinta: saludo con una descarga hecha por su compañía.
- . A partir de la sexta: el mismo saludo, hecho a presencia de su batallón.

- Coroneles y jefes de cuerpo:

- . Por la primera acción: Cruz de Oro.
- . Por la segunda: orla de laurel alrededor de la Venera.
- . Por la tercera: pensión vitalicia de 10.000 reales.

- . Por la cuarta y quinta: saludo con una descarga hecha por su regimiento o batallón.
- . A partir de la sexta: el mismo saludo, hecho a presencia de la división a la que perteneciese.

- Generales de división:

- . Por la primera acción: Venera coronada.
- . Por la segunda: banda roja con filetes naranja y una orla de laurel alrededor de la Venera.
- . Por la tercera: pensión vitalicia de 15.000 reales.
- . Por la cuarta y quinta: saludo por su división formada en orden de batalla, con las voces de *Viva la Nación, Viva el Rey, Viva el General* y una descarga.
- . Por la sexta: igual saludo, a presencia de todo el ejército con armas.

- General en jefe:

- . Por la primera acción: Gran Cruz con la Venera coronada.
- . Por la segunda: banda y orla de laurel alrededor de la Venera.
- . Por la tercera: pensión vitalicia de 30.000 reales.
- . Por la cuarta y quinta: saludo por su ejército formado en orden de batalla, con las voces de *Viva la Nación, Viva el Rey, Viva el General* y una descarga.
- . Por la sexta: cuando se presentare en la Corte, saludo por toda la guarnición, que cubriría carrera haciéndole a su paso los honores correspondientes y le seguiría luego en columna hasta su alojamiento, desfilando finalmente por delante de él y saludándole con las voces expresadas.

Para obtener cualquiera de las cruces se establecían los requisitos necesarios dentro de cada empleo o mando, de general en jefe a soldado y por armas o cuerpos, según los cometidos específicos de cada uno.

Si el militar fallecía al ejecutar la acción distinguida, tendría también derecho a la Cruz, entregándosele el diploma a la familia, que recibiría también una pensión en caso de ser la tercera Cruz que hubiese ganado el finado; en todos los casos,

se le rendirían honores como si estuviese presente. A quien ejecutase seis acciones distinguidas y no fuera noble, se le concedería la nobleza hereditaria, pudiendo usar, además, una corona de laurel en la portada de su casa, en la de sus padres y en su escudo de armas.

Para la concesión de estas distinciones se hacía preciso abrir «*una sumaria información en juicio abierto contradictorio*», a fin de evitar toda clase de favoritismos. Esta información se haría a petición del interesado, o de sus familiares en caso de haber muerto.

Por último, se creaba un Capítulo de la Orden, compuesto por los Caballeros Grandes Cruces y Cruces de Oro, presidido por el Rey, como Gran Maestre, o del Caballero más antiguo. Este Capítulo estaría encargado de llevar un registro de todos los Caballeros y de las acciones por ellos protagonizadas, de vigilar fuesen pagadas las pensiones concedidas y de que el día de San Fernando se celebrase una solemne función religiosa en sufragio de los fallecidos.

La inestabilidad de aquellos tiempos hizo que bastantes de las primeras Cruces se concediesen sin las condiciones fijadas en el reglamento y que otras muchas no dejasen constancia para la posteridad.

Según Villamartín (1), «*es inútil decir que ni la Orden nacional de San Fernando, ni nada de lo instituido entonces, se pudo organizar tal como las Cortes querían. No estaban los soldados de la Independencia para formar Capítulos solemnes ni ceremonias; ni el Gobierno ni los Consejos, ocupados en arbitrar medidas contra el hambre, contra la peste y contra la guerra, por momentos más encarnizada, podían detenerse a despachar expedientes sobre juicios contradictorios. Sin embargo, algunas cruces se dieron, muy pocas, y ganadas con todo el esfuerzo de la bravura española; pero ni en su concesión ni en las solemnidades de recibirla se respetó la letra del Decreto*».

EL REGLAMENTO DE 1815

Terminada la guerra contra el invasor francés, a la vuelta de Fernando VII se solicitó a Lord Wellington que propusiera un premio para recompensar a los combatientes de los ejércitos español y aliados, eligiendo éste la Cruz de San Fernando como premio al valor y a los años de servicio, y sugiriendo la eliminación del juicio contradictorio y que la concesión se hiciese por Real gracia. Para evitar que se confundiesen dos virtudes como el valor y la constancia, se decidió más tarde crear la Orden de San Hermenegildo, que fue aprobada por real decreto de 28 de noviembre de 1814, como premio a la segunda de las virtudes.

Todo ello daría origen al nuevo reglamento de 19 de enero de 1815, en el que se cambió el título de Nacional por el de Real y Militar y el Rey dejó de ser Gran Maestre de la Orden para convertirse en Jefe y Soberano de la misma. Se mantuvieron las mismas clases de Cruces -Sencilla, Laureada y Gran Cruz-, para premiar, respectivamente, «*los servicios militares de algún riesgo*», «*las acciones distinguidas en grado heroico*» y los hechos distinguidos o heroicos de los generales, y dejaron de tenerse en cuenta el número de acciones distinguidas ejecutadas, para atender solamente a su mérito especial, pudiendo recibirse una Cruz Laureada sin antes haber obtenido una Sencilla. En caso de protagonizar un segundo hecho heroico se tendría derecho a pensiones vitalicias que iban desde los dos reales diarios del soldado a los 30.000 anuales del general en jefe; en caso de merecer una tercera recompensa, las anteriores pensiones se harían transmisibles a los herederos.

Por otra parte, se cambió la leyenda *La Patria*, que figuraba en el reverso de la Cruz, por la de *El Rey y la Patria*, y desapareció el juicio contradictorio, pasando a ser la concesión por gracia Real y basada en una simple información, lo que ocasionaría un gran desprestigio a la Orden.

1.- VILLAMARTÍN, F.: *Historia de las Ordenes de Caballería*. En «Historia de las Ordenes de Caballería», tomo II. Madrid, 1864.

Según Villamartín, en su obra ya citada:

«La Orden instituida por el Rey absoluto se diferenciaba de la de los constituyentes de Cádiz, primero en ser de gracia Real; segundo en señalar una separación grande entre la cruz laureada para servicios heroicos y la sencilla para servicios arriesgados; y tercero en dar mucha latitud para conseguir ésta, exponiéndola al vaivén de los disturbios políticos. Por una parte la Orden recibía condiciones de estabilidad y fuerza, y se elevaba en el concepto del Ejército; por otra, se deprimía y vulgarizaba: en una palabra, eran dos Órdenes distintas: la laureada, que hoy mismo se halla en toda su inmaculada pureza; y la sencilla, que descendía a ser un premio otorgado al oficial merced a las simpatías con el jefe de su Cuerpo».

Por otra parte, y siguiendo al mismo escritor:

«Bien pronto surgieron graves dudas en el ejercicio del Reglamento; la distinción de los hechos en arriesgados y heroicos; el trámite que las propuestas habían de seguir, hallándose, como se hallaba, fuera de España el Duque de Ciudad Rodrigo; el establecimiento del Capítulo; las atribuciones de la Asamblea; el derecho adquirido por los agraciados con arreglo al Decreto de 1811, y otros muchos principios capitales que fueron mal consignados, se entendían de un modo distinto por unos que por otros, y daban lugar a consultas extrañas y oscuros debates. Cada uno de los Generales españoles o aliados se creía con derecho a pedir para la división que había tenido a sus órdenes, una remesa de cruces; otros, más modestos, solicitaban un distintivo, sin fijar cuál debía de ser; se hicieron propuestas en masa, y se crearon en poco tiempo cincuenta y tres medallas por acciones de guerra, de las cuales veinticinco se instituyeron antes de julio de 1815. La Orden Nacional de San Fernando había nacido muerta en las Cortes por exceso de organización, por exagerada en sus aspiraciones de gloria; y por el contrario, la Real y Militar de 1815, por anómala y raquítica, por fácil en merecerse y confusa en su reglamento».

El 10 de julio de 1815 se publicó otro reglamento, en el que se instituyeron cinco tipos de Cruces, denominadas de 1ª clase: Cruz de Oro, Sencilla (servicios distinguidos de jefes y oficiales); de 2ª: Cruz de Oro, Laureada (acciones heroicas de jefes y oficiales); de 3ª: Cruz de Oro, Sencilla (servicios distinguidos de generales y brigadieres); de 4ª: Cruz de Oro, Laureada (hechos heroicos de generales y brigadieres) y de 5ª: Gran Cruz, Laureada (hechos distinguidos de generales en jefe). También había una Cruz Sencilla y otra Laureada de Plata, para premiar a las clases de tropa.

Las recompensas las concedería siempre el Rey, las de 1ª y 3ª clase a propuesta de los generales en jefe, y las de 2ª y 4ª tras juicio contradictorio.

Si una acción heroica era premiada con una Cruz Laureada, a la segunda acción le correspondería una pensión, que se convertiría en transmisible en caso de realizar una tercera acción merecedora de recompensa.

En caso de que la acción realizada fuese de tal categoría que excediese a las señaladas en el reglamento, además de la Cruz se concedería una pensión vitalicia la primera vez, cuya cuantía se doblaría en caso de repetirse la acción.

Se consideró en este reglamento que cuatro servicios distinguidos equivaldrían a uno heroico, por lo que se permitiría permutar cuatro Cruces de 1ª o de 3ª clase por una de 2ª o 4ª, respectivamente, ya que, según se podía leer en el artículo 30, *«es claro que el que tan frecuentemente hace resaltar su valor y pericia de modo que llame la atención de sus jefes para recomendarle como militar distinguido, solo por falta de ocasión dejará de hacer los singulares servicios caracterizados de heroicos».* Este canje se mantuvo hasta que se prohibió por real orden de 12 de agosto de 1847.

Por otra parte, se autorizó a todo aquel que hubiese recibido cruces de distinción por su participación en determinadas acciones de la Guerra de la Independencia a permutar cuatro de éstas por una de San Fernando de 1ª o 3ª clase.

La imposición de Cruces debería revestir una gran solemnidad. El Rey sería el encargado de

imponérsela a los premiados con Gran Cruz que viviesen en el lugar de su residencia, y en los demás casos lo haría el capitán o comandante general o el general en jefe. Para las Cruces de otras clases les podía corresponder el honor, además de a los jefes anteriormente citados, a los capitanes de compañía.

El 5 de marzo de 1816 se ordenó convocar la primera reunión del Capítulo de la Orden, y una junta compuesta por los generales Palafox, Blake, duque del Parque, De la Peña, Venegas, conde de La Bisbal, Girón, Zayas y Wittingham, propuso al Rey el establecimiento de la Asamblea, que tendría lugar el 10 de junio del año siguiente en la iglesia de San Isidro el Real de Madrid, actuando como secretario del Capítulo el coronel don José Herrera Dávila. En ese momento poseían la Cruz de San Fernando:

- El Rey y los infantes don Carlos y don Antonio
- El duque de Ciudad Rodrigo (Wellington) (concedida en 1812)
- Francisco Copons Navia (concedida en 1813) y el Rey de Suecia (concedida en 1814)
- Francisco Javier Castaños, sir Guillermo Carr Beresford, Francisco Eguía, el duque del Infantado, Gabriel de Mendizábal, Manuel Freire, el marqués de las Amarillas, el marqués de la Reunión de Nueva España, Francisco J. Elío, el duque de Granada de Ega, el marqués de Castelar, José María Carvajal y Urrutia, y Juan de Henestrosa (concedidas en 1815)
- Lacy, Blake, Palafox, el duque del Parque, Manuel de la Peña, el marqués de Coupigny, Nicolás Mahy, el conde de La Bisbal, Girón, Zayas, el vizconde de Zolina, el conde de Belveder, el príncipe de Anglona, el marqués del Palacio, Wittingham, Ballesteros, Villena, el conde de Guaqui, Villavicencio, Álava, Ruiz de Apodaca, el conde de Amarante, Pérez de Herrasti y Wimpffen (concedidas en otras fechas).

Al volver al régimen constitucional entró de nuevo en vigor el reglamento de 1811, por ley de 9 de junio de 1821, recuperando la Orden el título de *Nacional*. Al mismo tiempo, se determinó que los

Caballeros Grandes Cruces llevasen en los actos públicos la condecoración pendiente de un collar con cadena de hierro pavonado y seis coronas murales, y todos los pertenecientes a la Orden un manto y gorro blanco y rojo, con la placa bordada al lado izquierdo los Caballeros de 3ª y 4ª clase y una cruz de cuatro espadas en rojo los de 1ª y 2ª. Al año siguiente todas las Cruces se convirtieron en pensionadas.

Por razones de tipo político, y sin juicio contradictorio, en 1821 se concedieron Cruces a los jefes que dirigieron el levantamiento: Antonio Quiroga, Rafael de Riego, Felipe de Arco-Agüero, Miguel López Baños, Demetrio O'Daly, Carlos Espinosa Manuel Latre.

En 1823, el nuevo cambio político que se produjo hizo que se restableciese el Reglamento de 1815 por decreto de 1 de octubre, quedando al año siguiente nulas las concesiones de Cruces hechas por el gobierno revolucionario, a no ser que fuesen revalidadas. Por otra parte, la Orden se depreció al ser concedida por Fernando VII a todos los generales franceses del ejército de Angulema que había entrado en España en su ayuda.

LA ORDEN DURANTE EL REINADO DE ISABEL II

Al llegar a esta etapa de la Orden, Villamartín trazaba el siguiente resumen de su vida:

«Creada en la guerra de la Independencia y con el espíritu liberal exagerado, idealista y teórico de las leyes de aquella época; reformada en 1815 por el Rey absoluto en un sentido más práctico, pero contrario al origen de la Orden; de nuevo conmovida en su organización en los tres años del 20 al 23; rebajado su prestigio en las revueltas políticas de ese tiempo; perdido su carácter nacional ante el Ejército de la Santa Alianza, cuyos generales obtuvieron todos la cruz en una guerra sin combates; y prodigada, por último, en aquellos acontecimientos que tomaron el pintoresco nombre de <<Guerra de la Fe>>, la Orden de San Fernando apareció en 1833 con una forma que no era ni la de 1811 ni la de 1815. Cuando se lee la lista de los caballeros de esa épo-

ca, se duda si se está leyendo un documento extranjero; apenas, entre cada cinco o seis apellidos, aparece uno español; y es lo más triste, que no se sabe qué méritos ni qué servicios son los de esos generales de ignorado nombre que se enorgullecen con la cruz de quinta clase conquistada en tierra extraña: en una expedición que sólo tiene de guerrera el haber sido llevada a cabo por militares».

El 20 de octubre de 1833 la Reina doña María Cristina trató de devolver a la Orden su prestigio ordenando una revisión del Reglamento de 1815 «proponiendo lo conveniente a fin de elevarla al grado de esplendor que su objeto reclamaba», pero los cambios que se introdujeron no fueron de importancia.

El reglamento de recompensas de 14 de julio de 1837 quitó todo su valor a la cruz de 1ª clase, al imponerse como segunda recompensa que se podía conferir sobre el campo de batalla- la primera era el grado superior al empleo efectivo que se ostentase- y ser su posesión condición indispensable para obtener la tercera, el empleo inmediato por méritos de guerra, lo que haría que su concesión se prodigase.

Durante la guerra civil se realizaron por ambas partes acciones heroicas y en ambos bandos se otorgaron Cruces de San Fernando Sencillas y Laureadas, algunas de éstas últimas sobre el mismo campo de batalla y sin juicio contradictorio. Otras no tuvieron nada que ver con acciones de guerra, como es el caso de la concedida en 1837 al general que desempeñaba el cargo de Inspector de Caballería por haber organizado 28 escuadrones en seis meses.

A mediados de siglo la opinión general era que las Cruces de 1ª clase, «si bien pueden tener gran precio en la institución, están distantes sin embargo de significar el valor militar, verdadera expresión de aquel distintivo según el espíritu y letra de nuestra Ordenanza; esto es tan importante, que ha cambiado completamente el efecto como ha desviado del objeto con que fue instituida dicha condecoración; pero ésta es una de las cosas que ya difícilmente

alcanzarán remedio: la necesidad de dar recompensas que no costasen al Erario, hizo adoptar semejante cambio como un medio hábil, estableciéndose en la Cruz de San Fernando un escalón previo para el grado o el ascenso, y el volver a entrar en buen camino produciría, cuando menos, las justas reclamaciones de todos los que recibieron aquella distinción en tal concepto».

En palabras de Villamartín, el abatimiento, el cansancio de la guerra civil obligó a «repartir la venera de San Fernando en los Regimientos, como quien reparte raciones; todos los Oficiales adornaron su pecho con la cruz sencilla, y aún alguno consiguió la laureada sobre el campo, sin juicio contradictorio y por la sola voluntad del general en Jefe: verdad es que, si en la forma fueron mal concedidas, en justicia eran ganadas, y el juicio contradictorio las hubiera confirmado».

Al terminar la guerra había entre todas las Armas y Cuerpos 4.239 Caballeros con la Cruz de 1ª clase, 38 con la de 2ª y 82 con la de 3ª, incluidas las reconocidas a los pertenecientes al ejército de don Carlos y las concedidas a miembros de las legiones extranjeras que combatieron en España en apoyo de la Reina.

Tuvieron que transcurrir algunos años hasta que alguien tratase de devolver a la orden la categoría perdida, y éste fue O'Donnell en 1856. Siendo Presidente del Consejo de Ministros, el 14 de julio fue aprobado un real decreto en cuya exposición a la Reina decía lo siguiente de la Real Orden de San Fernando:

«Fue, Señora, este distintivo, en el período que conservó su justo y merecido esplendor, el elevado objeto de todas las aspiraciones, preferible siempre a las ventajas materiales de la carrera y anhelo constante de los veteranos de aquella inolvidable época. Por desgracia, los abusos que en tan bien meditada institución han llegado a introducirse a la sombra del favoritismo en unas ocasiones, merced en otras a las disensiones políticas que han surgido tan frecuentemente en la Nación, y en las que se ha empleado la cruz de San Fernando como

recompensa de servicios no militares y ajenos por tanto al espíritu de su creación, todo ello ha contribuido a rebajar la significación que un día tuvo, y a hacerla decaer del prestigio que quiso perpetuar en ella su augusto Fundador».

Como remedio a estos males, se propuso que en lo sucesivo la concesión de Cruces se atuviese exactamente a lo prescrito en el reglamento, que a partir de ese momento las condecoraciones otorgadas se diferenciases de las anteriores, y que se revisasen los expedientes de todos los condecorados para distinguir a los que habían sido premiados por un hecho de armas de los que lo habían sido por otro tipo de servicio.

La real orden de 24 de agosto de 1856 desarrolló las ideas del anterior decreto y el 19 de agosto se daban a conocer los nuevos modelos de condecoraciones, habiéndose sustituido en las Placas de 1ª y 2ª clase la efigie de San Fernando por cuatro espadas formando una cruz. Al mes siguiente se ofreció la posibilidad de permutar las Cruces de modelo antiguo por las modernas, siempre que se hubiesen obtenido antes del 1 de enero de 1820 o después si se hubiesen ganado por un hecho de armas, quedando excluidos del canje los paisanos.

El gobierno español se mostró muy pródigo en cuanto a recompensas en la Guerra de África. O'Donnell, como general en jefe, se limitó a hacer uso de las atribuciones concedidas por real decreto de 3 de noviembre de 1859 para *«dictar cuantas medidas juzgue conducentes al mejor desempeño del mando que le confío, proponer la concesión de cualquiera gracia en favor de las altas clases, y recompensar desde luego sobre el campo de batalla hasta la de Coronel inclusive, según las bases establecidas o que se establecieren, los méritos o servicios distinguidos, dándome cuenta para Mi conocimiento y Real aprobación».*

Entre 1859 y 1862 se concedieron 467 Cruces Sencillas, algunas veces por cambios de Cruces de otras Órdenes, grados o incluso menciones, demostrando el escaso valor que entonces se le daba a esta condecoración.

EL REGLAMENTO DE 1862

En 1858 O'Donnell había presentado al Senado un proyecto de ley que, una vez aprobada, fue sancionada por la Reina al finalizar la Guerra de África, con fecha de 18 de mayo de 1862, en la cual se recogían los nuevos estatutos de la Orden.

En el nuevo reglamento, que con algunas ligeras modificaciones introducidas por real orden de 15 de noviembre de 1875 y por ley de 1 de marzo de 1909, permaneció vigente hasta 1920, se mantuvieron las cinco clases de Cruces, ampliando la concesión de la Gran Cruz a los generales que mandasen una división.

Todas las Cruces -excepto la Gran Cruz- precisarían de juicio contradictorio y serían pensionadas y vitalicias. Quedó suprimida la permuta de las Cruces de una clase por otra. Además, a los Caballeros pertenecientes a la Orden se les aumentaría la edad de retiro y conservaría el derecho al uso de uniforme y los fueros una vez separados del servicio.

Los Caballeros Cruces de 1ª y 2ª clase disfrutarían de determinadas preferencias para los ascensos en turno de elección y para ocupar cierto tipo de destinos militares y civiles. Los individuos de la clase de tropa quedarían exentos de realizar servicios mecánicos, ocuparían un lugar destacado en las formaciones y podrían retirarse a los cuarteles a la misma hora que los sargentos, y éstos dos horas después que los demás. Por último, era muy completa la relación de acciones distinguidas y heroicas que se detallaban en los nuevos estatutos.

Lo más importante de este nuevo reglamento fue que impuso la exigencia de juicio contradictorio para la concesión de las Cruces de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª clase y Grandes Cruces a que pudiesen aspirar los generales de división o de cuerpo de ejército, debiendo celebrarse a solicitud del interesado o de su familia, por el jefe superior que hubiese sido testigo del hecho. No sería, en cambio, preciso para conceder la Gran Cruz a los generales en jefe del ejército y tampoco requeriría su solicitud. En todos los casos sería imprescindible el informe del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.



Fig.1 Cruz de 5ª y 4ª clase,
Laureada (1897).



Fig.2 Placa de 5ª y 4ª clase, Laureada (1897).



Fig.3 Cruz de 3ª y 1ª clase,
Sencilla (1897).



Fig.4
Placa de
2ª clase,
Laureada
(1897).



Fig.12 Placa
Laureada de Madrid.



Fig.5 Placa de 1ª clase, Sencilla (1897).

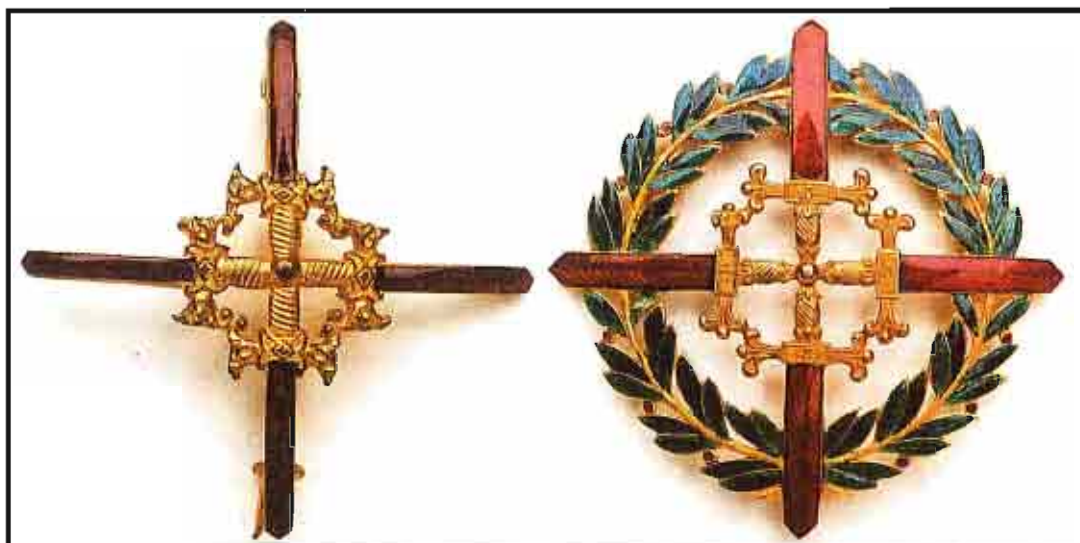


Fig. 6 Sencilla y Laureada para traje de diario (1897).



Fig.7 Gran Cruz, Laureada Individual y Laureada Colectiva actuales.

Parece ser que la primera Cruz que se concedió tras la reforma del reglamento de la Orden le fue impuesta al Comisario de Guerra don Guillermo de Soto, por haber intervenido en primer lugar en la sofocación de un incendio de un laboratorio en la isla de Santo Domingo, ayudando a salir de entre los escombros a los heridos y extrayendo de entre el fuego granadas, cargas y espoletas, y no consintiendo en retirarse hasta no ver a salvo la caja de caudales de la Pagaduría Militar; la Cruz le fue concedida por real orden de 27 de octubre de 1866.

En los años siguientes, nuevas disposiciones, entre ellas los reglamentos de recompensas en tiempo de guerra y paz, fueron rectificando algunos artículos de los estatutos. La de 29 de noviembre de 1878 dio al Consejo Supremo de Guerra y Marina el carácter de Asamblea de la Orden.

Dada la confusión existente en cuanto a los diferentes modelos de condecoraciones fijados en 1862, la real orden de 5 de mayo de 1897 sirvió para aclarar esta duda, al acompañar el dibujo de todas ellas (Fig.s. 1 a 7).

La reales órdenes de 18 de marzo de 1903 y 28 de abril de 1908 prorrogaron la edad de retiro de los jefes y oficiales condecorados; la del 12 de septiembre de 1907 concedió beneficios a los hijos de los Caballeros de San Fernando y la de 1 de marzo de 1909 recogió el tratamiento, preferencias para el ascenso, ocupación de destino y mejoras al pasar a la situación de reserva o retiro.

Después del Capítulo celebrado en 1817, el siguiente tuvo lugar el 30 de mayo de 1905 en la iglesia de las Salesas Reales, al que asistieron todos los Caballeros residentes en Madrid.

En 1908 vivían cuatro Caballeros Grandes Cruces -los generales Palacios, López Domínguez, Primo de Rivera y Polavieja-, ninguno de 4ª, uno de 3ª -el general Linares Pombo-, 61 de 2ª y 70 de 1ª.

EL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Al prepararse la celebración del Centenario de la Constitución de 1812, se presentó a la Junta Nacional una propuesta de medalla conmemora-

tiva, consistente en una Cruz de San Fernando que llevaba en su centro la medalla creada por las Cortes de Cádiz.

Posteriormente fueron colocadas en la fachada del Oratorio de San Felipe Neri y en el interior del Museo Iconográfico de Cádiz varias lápidas conmemorativas donadas por las regiones españolas y naciones hispanoamericanas en honor de los diputados que les habían representado en las Cortes Generales Extraordinarias.

En 1915, el capitán de Infantería y destacado escritor militar Celestino Rey Joli, académico correspondiente de la Real de la Historia y electo de la Real Academia Hispano-Americana, propuso a esta última institución que en honor del legislador español teniente coronel Luis de Velasco se fijase una lápida en la fachada del citado templo de San Felipe.

Luis de Velasco había nacido en Charcas (Perú) en 1772, siendo su padre magistrado de aquella Real Audiencia y teniendo por antepasados al marqués de Salinas y a Manuel de Velasco, capitán general de Buenos Aires.

Ingresó muy joven como capitán en el Regimiento Provincial de Tomina, renunciando a este empleo para venir a servir como cadete en la Península, ingresando como tal en 1791 en el Regimiento de Guadalajara, con el que combatiría en el Rosellón y Cataluña e intervendría en la invasión de Portugal. En 1793 fue ascendido a subteniente y un año más tarde a primer subteniente, pasando en 1802 a servir con el empleo de teniente en el Batallón de Infantería Ligera de Voluntarios de Navarra, en el que seis años después obtuvo el ascenso a segundo capitán.

Participó en la Guerra de la independencia formando parte de la División de Vanguardia del Ejército de Blake, siendo en 1809 ascendido a primer capitán. Combatió en las batallas de Durango, Espinosa de los Monteros y Tamames. En 1810 fue elegido diputado suplente por el Virreinato de Buenos Aires y al año siguiente alcanzó el empleo de sargento mayor, con el que pasó destinado al Regimiento de Galicia.

Poco se sabe de él una vez hubo terminado

la guerra. Llegó a alcanzar el empleo de coronel, con el que en 1822 estuvo destinado en el Regimiento de Galicia. Es muy posible que al reimplantarse el régimen absolutista retornase a América.

Admitida la citada propuesta del capitán Rey Joli, la Real Academia la sometió al criterio de don Alfonso XIII, como Jefe Supremo de la Orden de San Fernando, quien la estimó muy justa y patriótica, tras lo cual se trasladó el acuerdo al general Fernando Primo de Rivera, como Caballero Gran Cruz más antiguo de la Orden, con el ruego de que invitase a los demás Caballeros a sumarse a tan emotivo acto.

Se encargó el diseño de la lápida al arquitecto municipal de Cádiz José Romero Barrero y fue ejecutada sobre una piedra blanca de Novelda de 2,60 por 1,20 m, por los escultores Virgilio Moreno, Jesús Leal y Santiago Bolado. En la lápida se podía leer (Fig. 8):

*HOMENAJE DE LOS CABALLEROS DE LA REAL
Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO
A LAS CORTES DE CADIZ Y A SU DIPUTADO
SUPLENTE POR BUENOS AIRES
D. LUIS DE VELASCO,
TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA,
QUE EN LA SESION DEL 27 DE ENERO DE 1811
INICIO LA CREACION DE LA
ORDEN NACIONAL DE SAN FERNANDO,
INSTITUIDA POR EL DECRETO LXXXVIII,
DE 31 DE AGOSTO DE 1811.
1916.*

En el ángulo superior derecho de la lápida aparecía la Cruz Laureada en bronce y en el inferior izquierdo la Bandera española unida a una rama de laurel, descansando sobre un basamento. Dos clavos, también en bronce, figuraban sostener la piedra, que descansaba sobre dos soportes del mismo metal, uno de los cuales tenía esculpido un león y el otro un castillo.

El 12 de octubre de 1916 tuvo lugar su descubrimiento, durante un acto que estuvo presidido por

el general don Miguel Primo de Rivera, gobernador militar de Cádiz y Caballero de San Fernando, que ostentaba la representación del Rey. Estuvieron presentes el embajador de la República Argentina, lugar de procedencia del teniente coronel Velasco, autoridades civiles, militares y religiosas de la plaza, representantes del Ejército y la Marina y de diversos centros docentes y culturales, así como un grupo de Caballeros de la Orden de San Fernando, entre los que se encontraba el comandante de Infantería Crespo Coto. En representación de los Cuerpos Laureados, llegaron a Cádiz las enseñas del Regimiento de Caballería de Villaviciosa y del 1^{er} Regimiento de Infantería de Marina (Fig.s. 9, 10 y 11).

LOS REGLAMENTOS DE 1920 Y 1925

La Ley de Organización del Ejército, de 29 de junio de 1918, suprimió las recompensas a las acciones distinguidas y conservó tan solo la Cruz Laureada y la Gran Cruz, para premiar los actos de heroísmo y a los generales en jefe, respectivamente. A su vez, se creó la Medalla Militar, que venía a sustituir a las Cruces de San Fernando de 1^a y 3^a clase.

El Reglamento de 5 de julio de 1920 determinó que a partir de ese momento las Cruces que se concediesen fuesen siempre Laureadas e iguales para todas las clases militares. La efigie de San Fernando se mantuvo en la Gran Cruz -destinada para premiar únicamente a los generales en jefe-, mientras la Cruz quedó compuesta por cuatro espadas unidas en ángulo recto por el pomo. Ambas serían pensionadas de carácter vitalicio y transmisible la pensión a las viudas, hijos o padres.

La Asamblea de la Orden estaría constituida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y el Capítulo por dicha Asamblea y por todos los Caballeros residentes en Madrid, correspondiéndole la presidencia al Rey, como Soberano de la Orden.

Con respecto a los Caballeros que en ese momento ostentaban la Cruz Sencilla, el reglamento sólo decía que disfrutarían de una pensión equivalente a la quinta parte de la correspondiente a un Laureado de igual empleo.

Un nuevo Reglamento, el de 26 de noviembre de 1925, permitió a los Caballeros Cruces Sencillas usar los mismos distintivos que los Laureados.

Al llegar la Segunda República quedó sin efecto cuanto se había legislado durante la Dictadura, afectando, como es natural, a la reglamentación de la Orden. La Ley de 16 de septiembre de 1931 derogó el reglamento anterior y, aunque no lo dijera expresamente, parece claro que devolvió el vigor al de 5 de julio de 1920, por ser el inmediatamente anterior. Por decreto de 11 de mayo se suprimió el Consejo Supremo de Guerra y Marina, considerado como Asamblea de la Orden, creándose dos días después un Consejo Director de la misma, formado por cinco oficiales generales del Ejército y de la Armada.

LA ORDEN DURANTE LA GUERRA CIVIL

Al declararse la guerra civil, el ejército del bando nacional siguió conservando como condecoraciones de guerra la Cruz de San Fernando y la Medalla Militar. No hizo lo mismo el bando republicano, que, inexplicablemente, renunció a estas recompensas.

Entonces vivían 98 Caballeros condecorados con la Cruz de San Fernando, de ellos 58 pertenecientes al Arma de Infantería, nueve a Sanidad Militar (ocho médicos y un practicante), ocho a Ingenieros, cinco a Artillería, cinco a la Armada, tres a Caballería, dos a la Guardia Civil, uno a Estado Mayor, dos antiguos capellanes, un auditor y un infante de Marina.

Como casos curiosos, en el bando nacional se concedió por decreto núm. 92 de la Junta de Defensa Nacional, de 2 de septiembre de 1936, la Gran Cruz al Gran Visir de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, y por otros dos de 9 de noviembre de 1937 y de 17 de julio de 1939 la Laureada Colectiva a la provincia de Navarra y a la ciudad de Valladolid.

El decreto núm. 192, de 26 de enero de 1937, estableció una escala de recompensas para todos los individuos del Ejército, desde general a clases

de tropa, siendo la principal el ascenso por méritos de guerra y la siguiente la Cruz Laureada de San Fernando. El artículo 4º señalaba, con respecto a ésta, «*que será la única que conserve las categorías, derechos, pensiones y prerrogativas actuales*» y que se otorgaría mediante juicio contradictorio, en procedimiento de carácter sumarísimo. A continuación, el artículo 6º decía: «*La Cruz Laureada de San Fernando y la Medalla Militar llevan aparejada, por este orden, la consideración de más antiguo en los casos de concurrencia entre el personal de un mismo empleo, así como para la obtención de destinos por antigüedad*», añadiendo que sus poseedores tendrían el tratamiento superior al que por su categoría les correspondiese.

LA MÁXIMA RECOMPENSA EN EL EJÉRCITO REPUBLICANO

En el bando republicano hubo que esperar al mes de marzo de 1937 para que se creasen dos condecoraciones para premiar los hechos de guerra, tanto a militares como a civiles: la Medalla de la Libertad, destinada a los hechos distinguidos, a propuesta de los generales en jefe de los ejércitos, columnas o unidades; y la Placa Laureada de Madrid, con carácter honorífico, para recompensar a los protagonistas de hechos de carácter extraordinariamente heroico, que sería concedida por las Cortes o por el Consejo de Ministros, previa información testifical. Al mismo tiempo se creó un Consejo de la Laureada, presidido por el Presidente de la República, para tramitar los expedientes de concesión.

La Placa quedó aprobada por decreto de 16 de mayo de 1937 (Diario Oficial núm. 126) y consistía en una estrella de cinco puntas de color rojo en cuyo centro aparecía un medallón de bronce con una alegoría y la frase «*La República a sus héroes*», todo ello rodeado por una orla de laurel (Fig. 12).

Por decreto de 12 de junio de 1937 (Diario Oficial del Ejército Rojo núm. 142) se concedió la Placa Laureada al general don José Miaja Menant, como



Fig.8 Relieve conmemorativo.



Fig.11 El embajador de la República Argentina junto a los Caballeros de la Orden de San Fernando que asistieron al acto.



Fig.9 Vista de la calle de Santa Inés y fachada de la iglesia de San Felipe de Neri.



Fig.10 Momento en que el representante de S.M. el rey, general Primo de Rivera, descubre el relieve.

recompensa a sus excepcionales servicios desde el 6 de noviembre de 1936, por el desempeño de los cargos de Presidente del Consejo Nacional y Ministro de la Guerra.

Por decreto de 10 de enero de 1938, al también general don Vicente Rojo Lluch, por las operaciones para la conquista de Teruel, y al mayor de Caballería don Manuel Fontela Frois, por la defensa de un sector de la Moncloa.

En febrero de 1938 al teniente coronel de Infantería de Marina don Ambrosio Ristori de la Cuadra, por la toma de Guadalajara y el asalto al Alcázar de Toledo, y en el mes de marzo de 1938 al capitán de corbeta don Luis González Ubieta, por el hundimiento del crucero «Balears».

En noviembre de 1938 se modificó el reglamento de la Placa Laureada, que dejó de ser honorífica para pasar a ser remunerada con las siguientes pensiones:

- Generales: 10.000 pesetas anuales
- Jefes: 7.500
- Oficiales: 5.000
- Clases e individuos de tropa: 3.000

ULTIMAS DISPOSICIONES

Finalizada la guerra, el 19 de mayo de 1939, día del desfile de la Victoria, el Billaureado general Varela impuso al generalísimo Franco la Gran Cruz que, a solicitud del Capítulo de la Orden, le había sido concedida por el Consejo de Ministros. En ese mismo año, por orden del 14 de noviembre de 1939, se restableció el Consejo Superior de Justicia Militar como Asamblea de la Real y Militar Orden. Nuevas disposiciones sobre la Laureada se recogieron en el Reglamento de Recompensas del Ejército en tiempo de guerra, aprobado por ley de 14 de marzo de 1942.

En el período posterior a la guerra hay que destacar el funeral que el 24 de abril de 1951, presidido por el Jefe del Estado, se celebró en la iglesia de San Francisco el Grande por el alma de los generales Varela y Queipo de Llano, y de otros Caballeros de la Orden fallecidos.

En 1981 se modificó el reglamento orgánico y régimen interior del Consejo Supremo de Justicia Militar, dando entrada en el mismo a un Censor de las Reales y Militares Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, encargado de vigilar por su prestigio y por el cumplimiento de la ley y de sus respectivos reglamentos.

Cuatro años después, una orden referente a condecoraciones determinó que la Laureada se llevase sobre la parte delantera izquierda del uniforme y en un lugar destacado.

El principal cambio sufrido por la Orden a partir de entonces fue el derivado de la supresión del Consejo Supremo de Justicia Militar por ley orgánica 4/87, de 15 de julio (Boletín Oficial de Defensa núm. 139); en dicha ley se facultaba al Gobierno para que con anterioridad al 1 de mayo de 1988 dictase las disposiciones necesarias en orden a la atribución de funciones que desempeñaba dicho Consejo como Asamblea de las Órdenes de San Fernando y San Hermenegildo.

En su cumplimiento, el real decreto 408/1988, de 29 de abril (Boletín Oficial de Defensa núm. 83 y 92) dio una nueva composición a dicha Asamblea, que pasó a estar constituida por un Presidente, Gran Canciller de las Órdenes, que sería un teniente general o almirante nombrado por real decreto acordado en Consejo de Ministros; seis Vocales y un Censor, oficiales generales y nombrados por el Ministerio de Defensa; todos los miembros de la Asamblea deberían pertenecer a la Orden de San Hermenegildo. Por último, la Unidad Administrativa a quien correspondería preparar, bajo la dirección del Censor, todos los asuntos que hubiese de conocer la Asamblea, dependería del Gran Canciller y estaría encuadrada en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

LAS RECOMPENSAS COLECTIVAS

El reglamento de 1811 no sólo se ocupaba de los acciones distinguidas protagonizadas por individuos aislados sino también de las ejecutadas «*en cuerpo*» por regimientos o batallones, a los que con-

cedía la distinción de «llevar bordada en sus banderas la divisa de la Orden y una corbata del color de la cinta de la misma Orden»; al producirse en 1843 el cambio de la Bandera blanca por la bicolor dejaría de bordarse la Cruz en el paño y pasaría a serlo en la Corbata.

Los reglamentos de enero y julio de 1815 conservaron estas recompensas, pero en sus artículos 31 y 38 definían la distinción como «una corbata de tafetán con sus borlas y cordones de los colores de la cinta de la misma Orden».

El reglamento de 1862 dedicó el Título V a esta clase de recompensas, siendo más explícito en cuanto al tipo de acciones que merecerían la Corbata, previo el correspondiente juicio contradictorio.

Mayor extensión ofreció en su articulado el reglamento de 1920, que autorizaba a los Cuerpos Laureados que dispusiesen de bandera o estandarte a llevar bordada en ellos la insignia de la Orden y a ostentar, además, «una cinta de la clase y color correspondiente a la banda de la Gran Cruz de la Orden, que se denominará Corbata de San Fernando». La Orden pasó a considerarse compuesta por las banderas y estandartes que ostentasen la Corbata, por las entidades poseedoras de la Placa con la insignia de la Orden concedida a cuerpos y buques que careciesen de bandera o estandarte -el reglamento de 1925 incluiría a los «aparatos de Aeronáutica»-, por los Caballeros Grandes Cruces y por los Caballeros poseedores de la Cruz. Al mismo tiempo, los jefes, oficiales y tropa que hubiesen ganado para su enseña la Corbata podrían llevar en la manga izquierda de su uniforme, como distintivo personal, una corona de laurel bordada en seda o estambre verde, con la fecha de la acción en su interior.

Por último, la ley de 14 de marzo de 1942 reconoció como recompensas de la Orden de San Fernando la Gran Cruz Laureada, la Cruz Laureada y la Laureada Colectiva.

Siempre fue escasa la atención que se prestó a este tipo de condecoraciones y ni siquiera lo hizo Villamartín al tratar de la Orden en la obra mencionada.

Habría que esperar a que se cumpla el Centenario de las Cortes de Cádiz, para que los Cuerpos Laureados se convirtieran en protagonistas cuando se les tribute un homenaje en el mes de octubre de 1912 en la ciudad de Cádiz (Fig.s. 13 y 14).

Con dicho motivo, se trasladaron a dicha ciudad las banderas de los Cuerpos en activo que habían sido recompensados con la Corbata de San Fernando, siendo todas ellas alojadas en la sala de conferencias del Ayuntamiento, donde se colocarían posteriormente tres lápidas de mármol conmemorativas; en dos de ellas se pusieron los nombres de los cuerpos recompensados, por orden de antigüedad en la concesión, y en la otra la siguiente leyenda:

EN ESTA CAMARA
CONVERTIDA PARA HONOR DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
EN TEMPLO DEL HEROISMO MILITAR,
FUERON DEPOSITADAS DURANTE LAS FIESTAS
DEL CENTENARIO DE LAS CORTES GADITANAS
CREADORAS DE LA
ORDEN DE SAN FERNANDO
LOS TREINTA Y SEIS
ESTANDARTES Y BANDERAS
QUE A LA SAZON OSTENTABAN
COMO TRAGICO Y GLORIOSO LAURO

LA CORBATA DE AQUELLA ORDEN

Cada una de las otras dos lápidas llevaba 18 nombres de Cuerpos entonces en **activo**, pertenecientes en total 21 al Arma Infantería, 8 a Caballería, 2 a Artillería, 4 a Ingenieros y 1 a Infantería de Marina.

Los Cuerpos del Arma de Infantería eran:

Regimientos de la Reina, Príncipe, Princesa, Infante, Sicilia, Soria, Córdoba, Extremadura, Castilla, Borbón, Almansa, Gerona, Valencia, Cuenca, Luchana, Constitución, Asturias e Isabel la Católica, y Batallones de Cazadores de Madrid, Las Navas y Estella.

Esta misma relación fue la que se recogió en los Anuarios Militares de Infantería a partir del correspondiente a 1928.

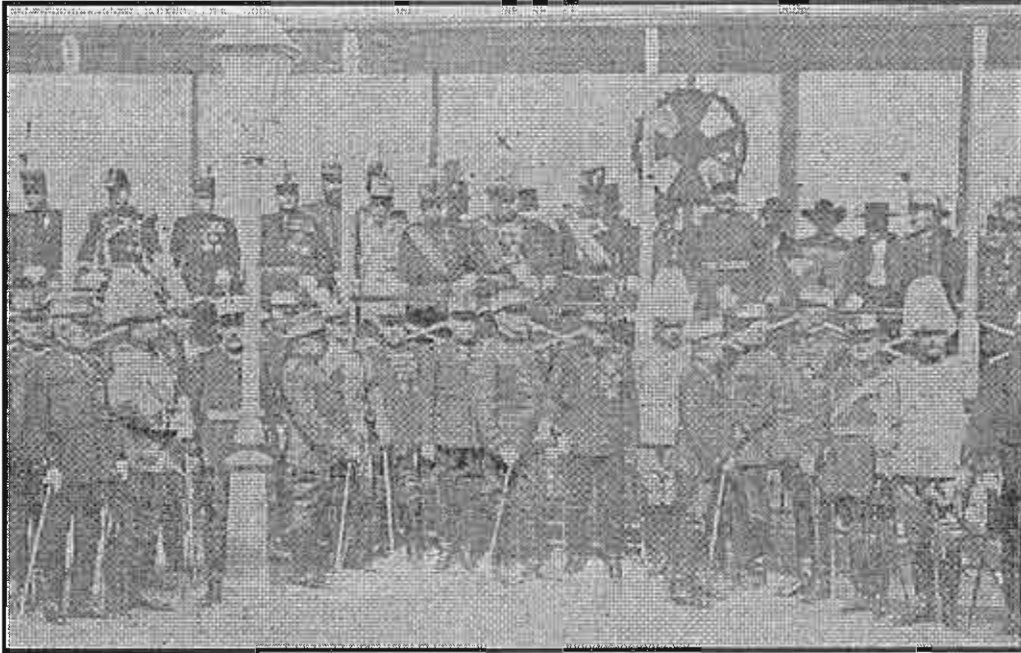


Fig.13 El capitán general Primo de rivera (x) en la tribuna resevada a los Caballeros de San Fernando que asistieron al acto.

De forma oficial, el Servicio Histórico ofreció en su Tomo I de la *Galería Militar Contemporánea* 21 Laureadas Colectivas y una en su Tomo VI, todas ellas concedidas durante la Guerra Civil de 1936-1939.

Por último, en el ya mencionado trabajo realizado por el comandante Galo Paule se recogen los nombres de 73 Cuerpos de Infantería -cuatro de ellos pertenecientes a las fuerzas carlistas-a los que se les concedió un total de 84 Corbatas.

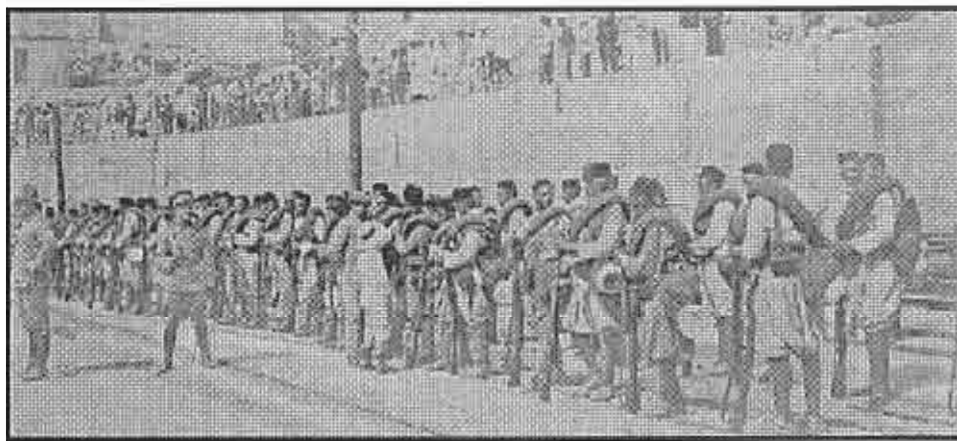


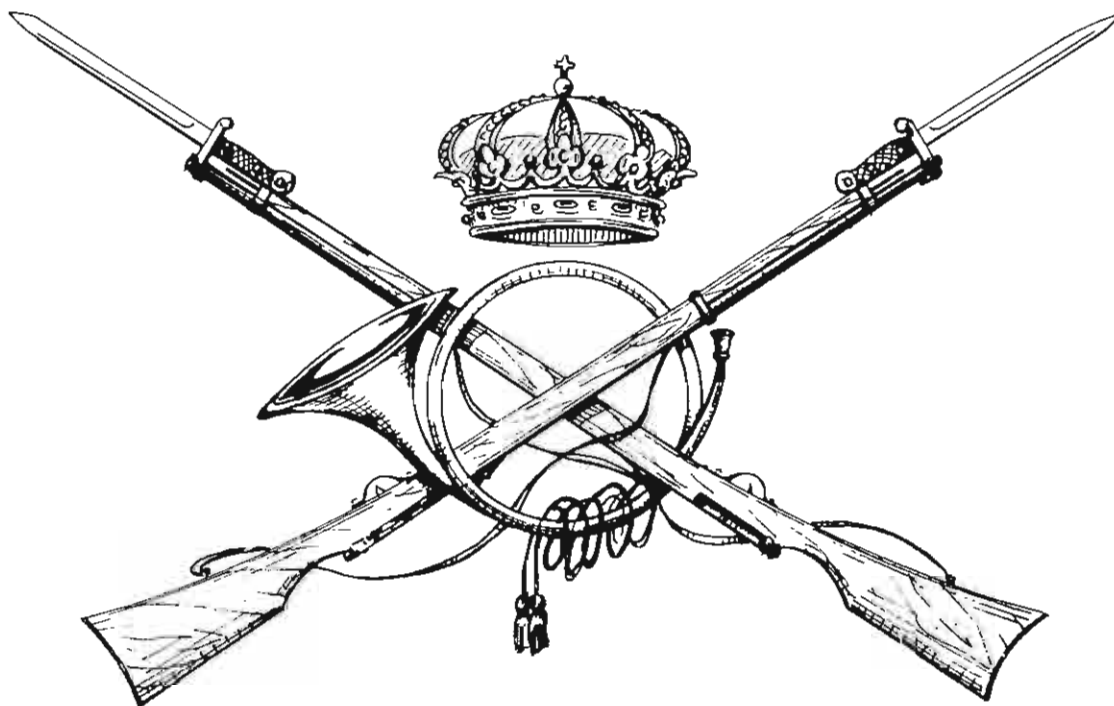
Fig.14 Fuerzas Regulares Indígenas asistentes al acto del Centenario.

D. JOSÉ LUIS ISABEL SÁNCHEZ
Coronel de Infantería

MEMORIAL DE INFANTERÍA

4.^a época - Año 1999 - Núm. 39

FUNDADO EN 1852



TOLEDO

DIRECTOR

Excmo. Sr. General Inspector del Arma de Infantería
D. Ignacio Romay Custodio

SUBDIRECTOR

Sr. Teniente Coronel Jefe interino de la Secretaría de Infantería
D. Ignacio Varona Martínez

CONSEJO DE REDACCION

Cor.	D. Jose Luis López Escudeiro	
Tcol.	D. Juan Zayas Unsión	Jefatura de Apoyo y Servicios
Tcol.	D. Manuel Barbero Arévalo	Jefatura de Estudios (Medios)
Tcol.	D. Antonio Izquierdo García	Jefatura de Estudios (Táctica/Perfeccionamiento)
Tcol.	D. Luis de la Chica Olmedo	Jefatura de Estudios (E. Básica)
Tcol.	D. José Pulido Galeano	Jefatura de Doctrina
Tcol.	D. Abelardo Romay Ibañez	Jefatura de Investigación y Análisis
Tcol.	D. Martín Corbacho Seguro	Jefatura de Instrucción/Adiestramiento y Evaluación
Tcol.	D. Pedro García Díaz	Jefatura de Estudios (Instrucción y Adiestramiento)
Cte.	D. Luis Serrano Jiménez	Jefatura de Estudios (E. Media)
SBMY.	D. Joaquín Navarro Méndez	Plana Mayor de Mando

COORDINADOR

Cor. D. José Luis Isabel Sánchez

PUBLICACION

JEFE DE PUBLICACION: Cte. D. Marcelo Moreno Carretero - Jefe del departamento de Humanidades.

SECRETARIO: SBMY. D. Joaquín Navarro Méndez.

Academia de Infantería. Teléfonos 925/ 22 61 00 - 22 71 00 Ext. 138 y 146.

Distribución y suscripciones: C/. Juan Ignacio Luca de Tena, 30 - 28071 (Madrid)

Telfs.: 91 320 25 00 (Ext. 4222) Fax 91 320 44 38

EL MEMORIAL DE INFANTERIA es una publicación profesional, tiene por finalidad difundir ideas y datos que, por su significación y actualidad, tengan un interés especial y resulten de utilidad para los componentes del Arma.

Con la exposición de noticias, vicisitudes y perspectivas, se logra difundir lo actual, el futuro y el pasado de la Infantería.

Así se impulsan las acciones que tienen por objeto exaltar sus valores y tradiciones, relacionar a sus Unidades y a sus miembros tanto en activo como retirados.

Los trabajos publicados representan, únicamente, la opinión personal de sus autores.

Edita: Ministerio de Defensa
Secretaría General Técnica

NIPO: 076-99-013-7
ISSN:1137-4268
Depósito Legal: M-30318-1997



Diseño, impresión
y encuadernación: Imprenta de la Academia de Infantería
Cuesta San Servando, s/n
45090 TOLEDO

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
TÁCTICA Y LOGÍSTICA	5
LA BRILAT. EN EL COMBATE EN PROFUNDIDAD	7
DEFENSA PERIMÉTRICA EN "Y"	13
INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO	23
UTILIZACIÓN DE LA "CARTA DE TIRO" EN ENFRENTAMIENTOS NOCTURNOS POR EL EQUIPO "CARRO DE COMBATE" EN UNA OPERACIÓN DEFENSIVA	25
ORGÁNICA Y MATERIALES	35
UNA VULNERABILIDAD EN LA FUNCIÓN DE COMBATE "MANDO Y CONTROL" EN BON/GT Y SUPERIORES	37
LECCIONES APRENDIDAS	43
OPERACIÓN VULCANO	45
AGENDA	51
PREMIO GRAN CAPITÁN. TERCERA EDICIÓN	53
UN DATO INÉDITO SOBRE EL COLEGIO DE INFANTERÍA DE TOLEDO	63
LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES EN CARTAGENA DURANTE EL SIGLO XIX Y SUS PERSONAJES.	
EL LAUREADO TENIENTE GENERAL EXCMO. SR. D. LUIS FAJARDO IZQUIERDO	71



TACTICA
Y
LOGISTICA

LA BRILAT EN EL COMBATE EN PROFUNDIDAD

INTRODUCCIÓN

Cuando Guderian escribió en las consideraciones generales de su libro <<Las tropas acorazadas>> que <<la compañía de línea sería en lo sucesivo una compañía de carros de combate>>¹, no se imaginaba que la línea desaparecería, de hecho, solo unos años más tarde. Las penetraciones acorazadas alemanas durante la segunda batalla del Sedan, o en la campaña contra la Unión Soviética, eran vertiginosas y desbordaban todas las experiencias anteriores de los Jefes de Ejército y Grupos de Ejército. Hasta el final de la guerra, la mayor parte de los Generales, se vieron sorprendidos por el desarrollo de una táctica que provocaba siempre situaciones audaces, difíciles de asimilar y de explotar con tranquilidad.

Y es que durante milenios, para cualquier táctico, la línea lo había sido todo, romper el <<frente>> o la <<línea>> solía ser sinónimo de victoria. Por ese afán de mantener la línea, los superiores de Guderian le reprochaban que todas sus operaciones <<pendían de un hilo>>. El combate lineal no se superó intelectualmente, ni en la imaginación de los militares, hasta bastantes años después de que Guderian escribiera su libro, y que su experiencia bélica y la de otros jefes de grandes unidades acorazadas, crearan el mito de la guerra relámpago. Incluso cuando por fin se reconoce que es casi imposible el mantener la línea, en un campo de ba-

talla repleto de unidades potentes y protegidas, que se mueven rápidamente por tierra y aire, hay quien se empeña en que el desarrollo táctico de los <<nuevos>> conceptos doctrinales² se parezcan lo más posible a los antiguos, como si se pudieran acolar las divisiones de mar a mar, y los ejércitos pudieran desplegar esas líneas en profundidad.

Cuando estudié por primera vez la ofensiva alemana de las Ardenas (de 1944), me fue imposible encontrar una línea, ni en el Ejército de Dietrich, ni en el de Von Manteuffel³; cuando los historiadores se esfuerzan en dibujar sobre un mapa el *frente* norteamericano del 20 de diciembre, lo hacen con líneas de trazos discontinuos y con soluciones de continuidad de 15 ó 20 kilómetros. Si la ofensiva alemana hubiera tenido algo más de potencia, la situación el 26 de diciembre hubiera sido aún más confusa para cualquier historiador. Con más medios, el 1 de enero de 1945, el <<revoltijo>> hubiera sido impresionante; entonces el alto mando se hubiera esforzado en poner <<orden>>, desde Von Rundstedt⁴, hasta el propio Hitler y el O.K.W., al parecer el verdadero autor del plan. La ofensiva la hubieran parado con toda probabilidad en la *línea* del Mosa.⁵ Von Rundstedt convencido de que estaba viendo un milagro, los segundos incapaces de ver a las divisiones acorazadas de Manteuffel o de Dietrich sin formar una línea.

¹ Cor. Gral. GUDERIAN Las tropas acorazadas y su cooperación con otras armas. Col. Guerra Moderna Madrid 1944 pp.7

² D01-001.1996

³ Dietrich mandaba el 6º Ejército, al sur de este desplegaba el 5º de Von Manteuffel.

⁴ Cte. En Jefe del Oeste.

⁵ B.H. Lidell Hart. El Otro lado de la Colina Ed. Ejército. Pp.304-305 Rundstedt me dijo:<<Cuando recibí el plan, a principios de noviembre, me quedé estupefacto... enviamos un informe al OKW manifestando que no había efectivos suficientes, ... sugiriendo al mismo tiempo una modificación del plan.>> Rundstedt quería llegar a la línea del Mosa, y si la resistencia aliada se hubiera debilitado explotar hasta Amberes.

La nueva doctrina, al trazar el marco operativo de la dinámica de las operaciones militares, lanza de forma clara el concepto de <<operaciones en profundidad>>, junto con el de <<operaciones próximas>> y <<en retaguardia>>. Las <<próximas>> también incluyen operaciones en profundidad en un determinado nivel de mando; en las de <<retaguardia>> se reconoce el peligro que supone las operaciones en profundidad del enemigo ⁶. Todo ello indica que se ve ahora con meridiana claridad las capacidades de los ejércitos actuales a la hora de manejar el tiempo y el espacio junto con su potencia de fuego.

EL PAPEL DE LAS UNIDADES DE INFANTERÍA LIGERA EN EL COMBATE EN PROFUNDIDAD

No solo queda para la infantería ligera la defensa de posiciones más o menos estáticas o la protección de zona de retaguardia. La nueva doctrina señala, además, una importante contribución ofensiva a las unidades ligeras, en especial a las aerotransportables.

Cuando el citado documento trata de los tipos de operaciones ofensivas, señala la incursión, que no es otra cosa que un ataque a objetivos claves situados en la profundidad del dispositivo enemigo, de forma súbita y rápido repliegue, y dice que las fuerzas ligeras helitransportables, cuando pueden ser apoyadas por helicópteros de ataque son apropiadas para este tipo de operaciones⁷. Al tratar la defensiva señala, como características de este tipo de operaciones, la preocupación constante del mando de la defensa por interrumpir el ritmo y la coordinación del atacante con un conjunto de acciones en toda la profundidad del despliegue enemigo⁸.

El ataque por aeromovilidad, o las operaciones helitransportadas, ya sean con helicópteros o aviones de despegue y aterrizaje vertical (VTOL),⁹ junto con la ocupación y defensa de puntos clave en la profundidad del despliegue contrario, dan unas amplias posibilidades de desarrollo táctico de acciones para la Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable.

LAS POSIBILIDADES DE LA TERCERA DIMENSIÓN

Las posibilidades del helitransporte y del aerotransporte están íntimamente ligadas a la máquina, como lo están las unidades acorazadas a las capacidades técnicas de sus vehículos.

Desde hace bastantes años el helicóptero viene operando en los más diversos escenarios. Desde el empleo de los helicópteros en la guerra de Corea, hasta el involucramiento vertical de toda una brigada de la 101 División norteamericana en la Guerra del Golfo de 1991, hay una corta singladura pero una enorme evolución.¹⁰

Esto fue posible gracias a la organización de ese tipo de divisiones norteamericanas, con sus compañías de 15 UH-60 Black Hawk y los magníficos batallones de 24 CH-47 Chinook, más el apoyo de las compañías de helicópteros de ataque y reconocimiento. La 101 División Aerotransportada (Asalto Aéreo) contó, en aquella guerra, con unos 350 helicópteros entre los de ataque, los de reconocimiento y los de transporte.

Hoy, son muchos los tipos de helicópteros de transporte capaces de llevar un pelotón o una sección, vehículos ligeros o grandes cargas externas. El salto de 100 kilómetros es perfectamente factible.

Pero, además, son también numerosos los modelos de aviones de transporte con capacidad para

⁶ D01-001. 1996 pp.10-11.

⁷ D01-001. 1996 pp.12-7.

⁸ D01-001. 1996 pp.13-3.

⁹ ATP-41. En 201. (2), recoge este concepto de operación helitransportada .pp.2-1

¹⁰ Gral. H. Norman SCHWARZKOPF. Autobiografía. Ed. P&J. Biografías. Barcelona 1993. La 101 realizó <<el ataque de helicópteros más fuerte de la historia: más de 300 helicópteros Apache, Cobra, Black Hawk, Huey y Chinook, pilotados por oficiales de ambos sexos, transportaron una brigada entera con sus vehículos de alta movilidad y uso múltiple, sus obuses y toneladas de combustible y munición hasta 80 km.s. Irak a dentro. pp-591.

el aterrizaje y despegue en pistas provisionales poco preparadas, tramos de autopista, carreteras, incluso simples caminos. Prácticamente, allí donde existan 1200 metros de terreno firme y nivelado, puede aterrizar un CN-235 ó un C-130. Por otra parte los aviones de transporte de despegue y aterrizaje vertical, aún en estado experimental, darán en un futuro próximo, unas posibilidades extraordinarias a este tipo de fuerzas; los saltos podrán ser de centenares de kilómetros.

LAS ACCIONES TIPO

Son varias las acciones tipo que señala la nueva Doctrina. En el marco de las operaciones ofensivas señalamos las siguientes:

La incursión. (ver figura 1)

La operación tipo por excelencia en un combate ofensivo en profundidad será la incursión.

La incursión pretende alcanzar unos propósitos limitados a la destrucción de instalaciones de man-

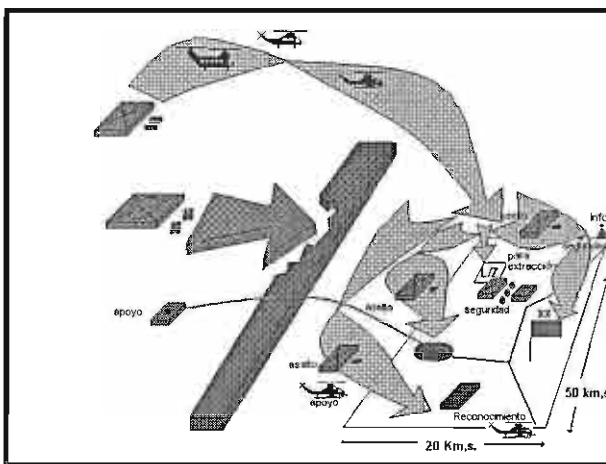


Fig. 1

do y control, logísticas, de infraestructuras o para recuperación o captura de prisioneros de guerra. Es decir, que generalmente si estas acciones son

puntuales, los efectivos a emplear serán los propios de las pequeñas unidades, desde patrulla a subgrupo táctico.

La profundidad de la incursión normalmente coincidirá con el radio de acción de los apoyos de fuegos propios. Por otra parte no suele vincularse a la ocupación de puntos del terreno¹¹. La incursión se realizará en el marco de una ATAM, con un componente terrestre, que podrá ser del tipo patrulla, subgrupo o grupo táctico y un componente de FAMET que deberá incluir helicópteros de ataque, de reconocimiento y de transporte.

La ATAM que se forme dispondrá de un elemento que obtiene información o reconoce, éste podrá ser un Elemento Avanzado, en particular para operaciones nocturnas; otro de Asalto, que ataca y destruye el objetivo, otro de Apoyo por el Fuego, y un último de Seguridad, que cubre o cierra las probables direcciones de acceso o de retirada del enemigo, y asegura la zona de reunión de los helicópteros.¹²

La ocupación de puntos clave y posterior enlace con la unidad superior.

Esta acción tipo incluye, además de un ataque por aeromovilidad a un objetivo considerado clave en el despliegue, su defensa puntual o perimétrica, para protegerlo de la posible reacción enemiga, y, por último, el establecimiento de un enlace con las fuerzas propias que avanzan por tierra. Los objetivos pueden ser puentes, cruce de carreteras, aeródromos, puntos que dominen vías de comunicación, etc.

En ocasiones la acción puede estar inscrita en una operación de desembarco aéreo, entonces la ATAM podrá ser, en un primer tiempo, el escalón de asalto aéreo. Éste asegura una, o varias zonas de aterrizaje y defiende esa cabeza de desembarco haciendo posible la llegada de los posteriores escalones. En este tipo de acciones, el elemento de obtención de información es de gran importancia. Por lo tanto, en ocasiones, habrá que constituir un

¹¹ D01-001.p.12-7.

¹² OR7-005. Ver pp. :3-3,4-11 y 6-6

escalón avanzado que se infiltre vía terrestre o marítima, o se inserte por la tercera dimensión. Estas acciones deberán realizarse un determinado tiempo antes de la operación. Su finalidad es la de obtener una última información en detalle. Esta completará otras ya recibidas, pero, además, ese Escalón Avanzado deberá señalar las zonas de aterrizaje (L/Z), ayudar a la conducción de las formaciones de helicópteros, en su caso, y realizar acciones de protección. Estas últimas estarán encaminadas a asegurar las L/Z, acciones de contramovilidad sobre puntos claves en los accesos más probables, neutralizar la defensa antiaérea, si la hubiera, o eliminar los elementos más vitales que dan seguridad al objetivo que se pretende tomar.¹³

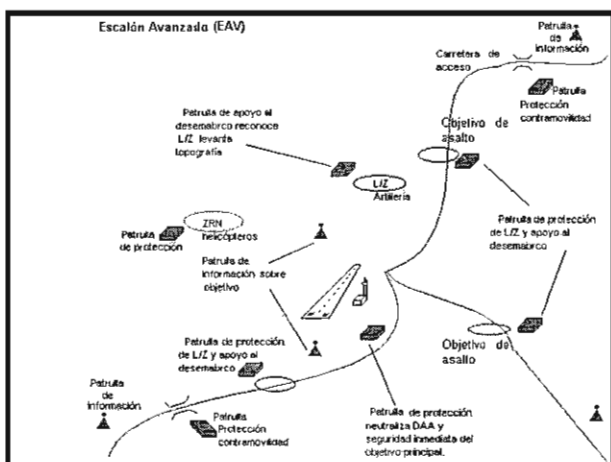


Fig. 2

Para el escalón de asalto, (ver figura 3) su misión consiste en un ataque por aeromovilidad sobre el objetivo principal sobre el que se establecerá una cabeza de desembarco.

La ATAM formada con una unidad de helicópteros y una aerotransportable, realiza un proceso de planeamiento y decisión propio de este tipo de operaciones. Le sigue una aproximación encabezada por los helicópteros de reconocimiento, los cuales, llegados a unos puntos de coordinación, se dirigen

rán a la línea de puestos avanzados¹⁴. La acción sobre el objetivo principal no debe ser delatada por la acción de los helicópteros de reconocimiento, ya que la información de última hora la da el Escalón Avanzado. Así el ataque sobre el objetivo principal, deberá estar encabezada, en su caso, por las patrullas de protección del desembarco, las cuales eliminarán los puntos clave de la seguridad inmediata y neutralizarán las piezas de defensa antiaérea, si las hubiera. Acto seguido, los helicópteros de ataque actúan sobre los objetivos ya estudiados gracias a los informes detallados y los de última hora del Escalón Avanzado y, prácticamente sin solución de continuidad, los helicópteros de transporte desembarcan a la fuerza y asaltan sus objetivos, con el apoyo de los helicópteros de ataque, y si es posible, por otros elementos de fuego terrestres o navales de largo alcance y los propios de la fuerza desembarcada. En este momento el control de fuegos es difícil e importante. Cuando los apoyos de fuego de la artillería de campaña o naval y morteros son suficientes, los helicópteros de ataque se dirigen a la línea de puestos avanzados, en unos casos, y la zona de reunión de helicópteros en otros.

Si el ataque fracasa, la fuerza será reembarcada

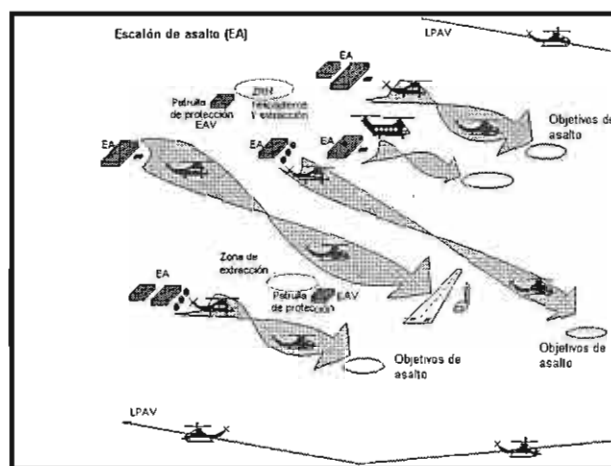


Fig. 3

¹³ Este Escalón Avanzado se constituye pues en cuatro elementos clásicos. Uno de mando y control que se articula en una base radio próxima a la zona de objetivos y otra lejana junto al mando de la operación; un elemento de información; otro de protección y un último de apoyo al desembarco.

¹⁴ OR7-005. En su pp- 3-5 señala que esta línea es ocupada por los helicópteros de reconocimiento. Las patrullas de información sobre los accesos a la cabeza de desembarco del escalón avanzado, normalmente se situaran más alejadas de la línea de puestos avanzados. No obstante, según el terreno pueden estar sobre esa línea, por lo que se complementará las acciones de vigilancia en beneficio de la economía de medios.

en LZ previstas, señaladas y protegidas por el Escalón Avanzado. En caso contrario, se continúa con la operación de desembarco aéreo con la llegada del Escalón de Refuerzo. (ver figura.4)

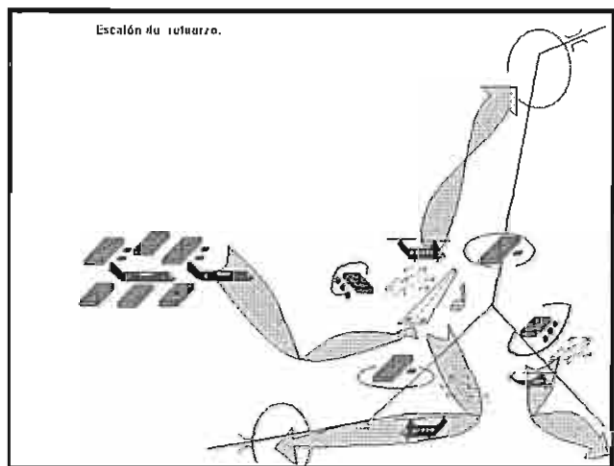


Fig. 4

La llegada de este Escalón terminará por dotar a la cabeza de desembarco de los medios suficientes para su defensa. La mayor parte del escalón de asalto quedará involucrado en la defensa inmediata del objetivo principal. Las unidades del escalón de refuerzo adelantarán la defensa a los puntos más factibles para el cierre de los principales accesos sobre el objetivo principal.

Los helicópteros continúan apoyando a las fuerzas, bien con acciones a vanguardia, ya sean de reconocimiento armado y contracarro, o por helitransporte de las unidades del Escalón de Refuerzo a sus posiciones defensivas para cerrar los accesos al objetivo principal.

El contacto con las fuerzas propias, se realizará mediante puntos de enlace a la mayor distancia que permita la situación¹⁵.

El ataque aeromóvil. (ver figura 5)

Es una acción en la que se golpea en la profundidad del despliegue contrario. Se diferencia de las

dos operaciones anteriores, de forma fundamental, en el tiempo en que se está sobre el objetivo y la entidad del enemigo.

En la incursión, la fuerza atacante se retira rápidamente del objetivo, las defensas del enemigo son débiles y se verán sorprendidos.

En la ocupación de puntos clave, el objetivo se defiende durante un tiempo prolongado hasta el enlace y, en su caso, incluirá el relevo por las fuerzas propias. El enemigo es de escasa entidad y existe un relativo *vacío de fuerzas* contrarias, las reacciones de las mismas sobre el punto clave tardarán unas horas, que deben ser las suficientes como para permitir la defensa con ciertas garantías de éxito.

En el ataque aeromóvil, el enemigo no suele ser tan débil, y la permanencia sobre el objetivo vendrá determinada por la finalidad del ataque. En el ataque por aeromovilidad puede ser no necesaria una fuerza a pié, aunque casi siempre será necesario, como mínimo, el concurso de alguna unidad de zapadores.¹⁶

Si el ataque aeromóvil se lleva a cabo con fuerzas de asalto a pié, estas deberán ser desembarcadas en zonas de aterrizaje aptas, lo más cerca posible del objetivo. Éstas deben ubicarse en la última zona protegida, es decir, en la base de partida propia de ese ataque. Las formaciones aéreas se infiltrarán aprovechando el terreno, a cubierto de las vistas terrestres y dificultando la observación aérea, hasta esas bases de partida. Al llegar las unidades a éstas, las ocupan, se reorganiza la unidad y tras un último reconocimiento, se lanzan al ataque, todo ello sin solución de continuidad y en la plazo más breve posible. La reorganización de la unidad para el ataque y los últimos reconocimientos, son simultáneos y breves, y todo ello mientras duren los apoyos de fuego de los helicópteros de ataque y la posterior preparación, ya sea de una posible artillería helitransportada, u otra de largo alcance, o la de los morteros de la infantería asaltante.

¹⁵ OR7-005. pp- 4-11.

¹⁶ OR7-005.pp.4-10.

El reembarque de la fuerza será lo normal al término de este tipo de ataques. La zona de reembarque puede estar sobre el objetivo, o en las bases de partida, o en un lugar más alejado, dependiendo de la situación, no obstante debe haber siempre una zona de reembarque lo suficientemente alejada del objetivo que permita un plan alternativo en caso de imprevistos.

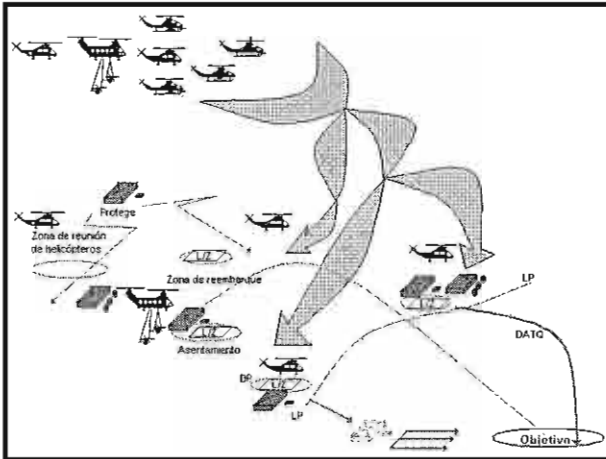


Fig. 5

LA ACCIÓN DE TODA UNA GRAN UNIDAD AEROTRANSPORTABLE SOBRE LA PROFUNDIDAD DEL DESPLIEGUE (ver figura 6)

Para la BRILAT, el empeñarse como Gran Unidad en un ataque en la profundidad del despliegue contrario, supone un conjunto numerosas de acciones, que pueden incluir todas o algunas de las acciones tipo vistas con anterioridad. Estas operaciones aeromóviles se realizaran con unidades de las FAMET, y en un futuro, probablemente muy próxi-

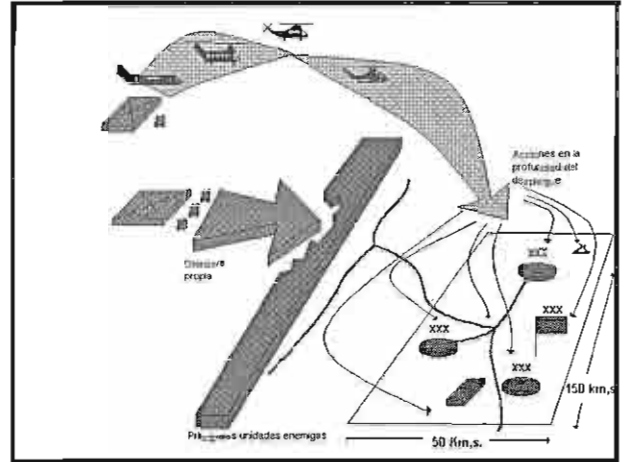


Fig. 6

mo, completada con medios aéreos (STOL y VTOL de nuestras Fuerzas Aéreas). La Brigada se emplea en un amplio espacio, durante poco tiempo, y de forma intensa. Son sus pequeñas unidades las que realizan, fundamentalmente, las acciones tipo. Es decir, varias incursiones sobre una zona amplia de la retaguardia enemiga, ataques aeromóviles, ocupación de puntos clave y su posterior defensa. Todo ello en el marco de una ofensiva propia. Los objetivos de esas acciones serían los órganos logísticos, los puestos de mando, los sistemas de comunicaciones o de defensa aérea, los puntos sensibles y más vulnerables de la infraestructura contraria. Incluso la ocupación de pistas de aterrizaje que permita la organización de una base auxiliar de helicópteros para acciones posteriores con helicópteros de ataque¹⁷.

La finalidad es la de contribuir al ataque propio colapsando los sistemas logísticos del contrario, los de mando y control y dificultar el empleo de las reservas, o atraerlas hacia puntos concretos.

FRANCISCO JIMÉNEZ MOYANO
Comandante de Infantería

¹⁷ En al IIª Guerra del Golfo 1991, la 101 División Aerotransportada (Asalto Aéreo) ocupó una zona de aterrizaje para constituir una base de helicópteros (base de fuegos le llama el Gral. Norman SCHWARZKOPF en su autobiografía) desde la cual poder realizar acciones sobre el valle del Eufrates y destruir el máximo número de fuerzas que se retiraban desde Kuwait.

DEFENSA PERIMÉTRICA EN “Y”

GENERALIDADES

La Defensa Perimétrica constituye una modalidad defensiva que se emplea normalmente en situaciones de aislamiento respecto a otras Unidades propias.

Aunque se trata de un procedimiento defensivo puede desarrollarse tanto en el curso de operaciones ofensivas como defensivas, aunque será más habitual en éstas últimas.

Así, por ejemplo, será normal utilizarlo en Zonas de Reunión o por Unidades en reserva durante su permanencia en las Zonas de Despliegue previas a la ocupación de las Posiciones de Partida de futuros contraataques. Puede ser igualmente el sistema de defensa de una Base de Patrullas o de Unidades con misiones con un alto grado de autonomía táctica, de puntos sensibles o de instalaciones aisladas y de aquellas Unidades que, por las vicisitudes del combate, queden aisladas.

En esta defensa, tal y como actualmente la entendemos, el Jefe de la Unidad, Compañía en este caso, establece un despliegue disperso de sus Secciones con una configuración circular para atender a la seguridad en todas las direcciones (fig.1).

Si bien esta forma de defensa tiene sus ventajas, también presenta serias limitaciones, entre las que quizá cabría destacar la gran dificultad que tendrá el Jefe de la Unidad para alterar o trasladar en el transcurso del combate el esfuerzo de la defensa. No será fácil con esta disposición de las PDSC,s que el Jefe de la Cía. pueda llevar a otro lugar en tiempo oportuno un fracción de su Unidad o incluso un arma aislada para que atienda a la defensa de un sector diferente del que en principio pudiera tener asignado.

La consecuencia de todo ello es que, una vez

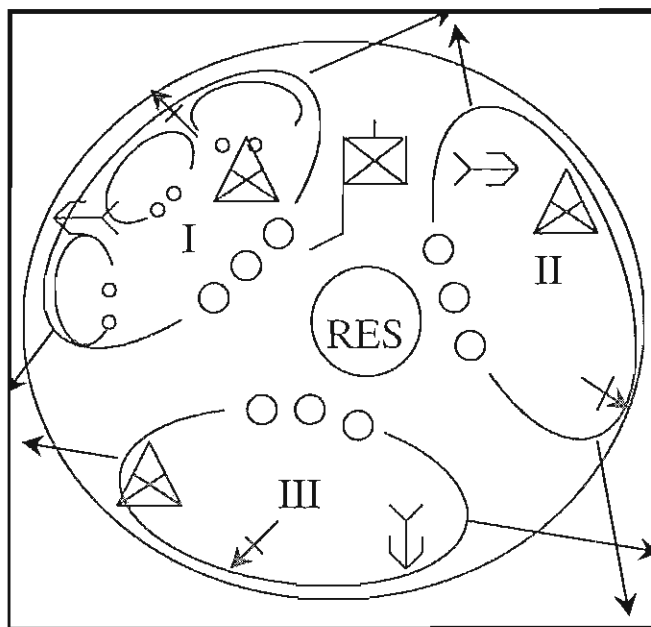


Fig.1 PDCIA (perimétrica)

desencadenado el ataque enemigo por una dirección determinada las fracciones de la Cía. que atienden a la vigilancia de otras zonas encuentran serias dificultades para tomar parte activa en el combate o han de hacerlo en condiciones desfavorables.

El resultado es que la potencia de combate que la Unidad es capaz de oponer al enemigo va a ser inferior a la realmente disponible en un momento dado.

Se trata de un esquema, en definitiva, poco flexible.

La Defensa en “Y” propone un despliegue que viene en parte a paliar estas y otras limitaciones propias de la Defensa Perimétrica al tiempo que, como ésta, va a proporcionar seguridad en todas las direcciones.

Esta forma de defensa en todas direcciones, que llamamos en “Y” por su configuración en tres ejes, no pretende sustituir a la defensa circular. Se

trata simplemente de otro procedimiento de combate que aunque válido en un momento dado, no es o no ha de considerarse mejor ni peor que otras opciones, pues a sus ventajas también se unen algunos inconvenientes.

Debemos considerarla como otra posible solución a un problema táctico concreto que busca sobre todo obtener un mejor aprovechamiento de las posibilidades del terreno y de los medios del defensor.

EL DESPLIEGUE Y EL TERRENO

Como en toda operación defensiva, será el terreno el factor que tenga la última palabra sobre el despliegue a adoptar.

La defensa en "Y" estará especialmente indicada cuando el terreno, por su configuración, permita una disposición tal de las Secciones que puedan proporcionarse apoyos mutuos.

En la defensa en "Y" las Secciones despliegan mediante tres ejes que radian desde un punto central (fig.2).

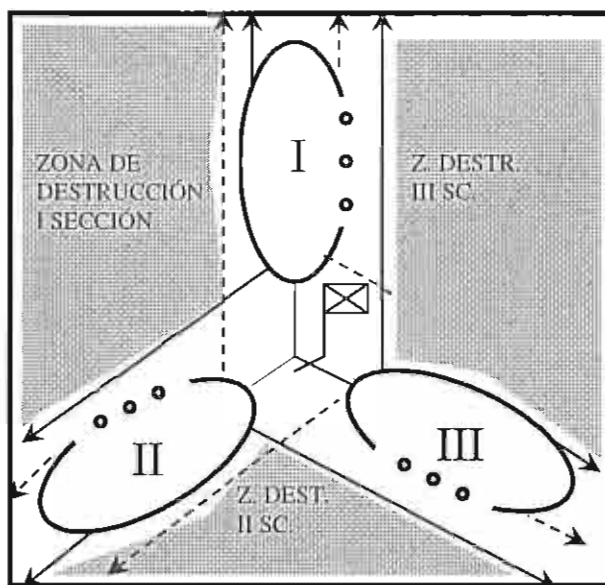


Fig.2 Defensa Perimétrica en "Y".

La distancia del vértice (origen de los tres ejes) al límite interior de las PDSC,s. debe ser tal que permita, como en la forma convencional, el desplie-

gue de los elementos logísticos de la Cía, el Pelotón de Morteros y, en su caso, el PC.

En relación con este punto conviene hacer una llamada sobre la necesidad de huir de la natural tendencia a la acumulación de medios de todo tipo en el vértice geométrico de la defensa, dado que esta situación provocaría un aumento de la vulnerabilidad de la Unidad por ofrecer un objetivo rentable al enemigo.

La Defensa en "Y" es verdaderamente una defensa perimétrica porque, aunque las posiciones no tengan una disposición perimetral, permite responder a ataques procedentes de cualquier dirección.

Aunque los manuales tácticos (FM 7-10) del Ejército de los Estados Unidos hablan de este procedimiento como especialmente indicado en terreno montañoso y en aquellas zonas en las que existen serias limitaciones a los campos de tiro, de sus características se desprende que además será en relieves de escasa importancia e incluso en zonas desérticas donde proporcione el mayor rendimiento.

Los relieves poco pronunciados, no así las alturas importantes, favorecen las trayectorias rasantes y los rápidos cambios de asentamiento, aspectos estos, como veremos, cruciales en esta defensa.

El terreno ideal será, en resumen, aquel que permita desplegar en una configuración de tres ejes a 120° aproximadamente, sensiblemente ondulado (sin alturas destacables para no obligar a posiciones defensivas muy elevadas) y que permita una reorientación rápida del esfuerzo de la defensa.

VENTAJAS

Pueden destacarse como más sobresalientes respecto al despliegue en forma circular las siguientes:

- Permite superponer los sectores de tiro de, al menos, dos Secciones sobre las zonas donde se presuma más probable el ataque enemigo, sometiéndole por tanto a un mayor y más eficaz volumen de fuegos.

- Por otra parte el dispositivo resulta muy flexible por la posibilidad que cada Sección tiene de vigilar y combatir en varias direcciones y sobre todo de cambiar radicalmente y en tiempo útil la orientación de su masa de fuegos de una a otra.
- Las Secciones pueden proporcionarse apoyos mutuos ya que cada una de ellas concentra sus fuegos sobre el frente de otra (fig.2).
- Las armas de tiro tenso ven aumentado su rendimiento al poder realizar sus tiros de flanco y enfilada.
- Los fuegos previstos en el interior de la Posición no requieren modificar o asignar sectores diferentes, sino simplemente ampliar los asignados.

LIMITACIONES

Son las más importantes:

- La necesidad de establecer rigurosas medidas del control de los fuegos para minimizar el elevado riesgo de bajas propias que conlleva este sistema.
- La aplicación de este despliegue requiere, además, unas formas muy específicas del terreno que no será fácil encontrar.
- El espacio disponible en el interior de la posición es escaso, lo que puede dificultar el asentamiento de determinados órganos (PC., Servicios) , de los Morteros de la Unidad o de las reservas cuando se disponga de ellas u obligar a la concentración de fuerzas propias en dicha zona.
- Por otra parte si se pretende, como es deseable, que cada Sección pueda atender simultáneamente a la vigilancia de dos direcciones opuestas y que tenga posibilidad de reorientar o trasladar sus fuegos rápidamente de una a otra, las posiciones de los Pelotones han de estar necesariamente próximas a la cresta o incluso sobre la misma. Esta circunstancia las hace más fácilmente localizables y por tanto más

vulnerables además de que los asentamientos elevados no permiten las trayectorias rasantes.

- El volumen de trabajo será grande por la necesidad de que cada Pelotón organice dos PDPN. que ocupará de acuerdo con la evolución de los acontecimientos.
- La coordinación de la acción una vez desencadenado el ataque será presumiblemente más compleja que en otras formas de defensa. Además de la dificultad del control de los fuegos, la defensa en "Y" requiere un alto grado de iniciativa y por tanto de instrucción y adiestramiento de todo el personal.

Pueden sintetizarse las limitaciones de la defensa en "Y" en dos fundamentales:

La necesidad por un lado de disponer de un terreno al cual se adapte este despliegue y la mayor dificultad de coordinación de las acciones que requerirá un elevado nivel de adiestramiento.

ORGANIZACIÓN DE LA DEFENSA

Son aplicables como norma general los fundamentos de la Defensa Perimétrica en particular y de las Operaciones Defensivas en general aunque conviene tener en cuenta para cada uno de los elementos de la Cía las consideraciones siguientes:

Obstáculos (fig. 3).

La mayor preocupación del Jefe de Unidad será conseguir que el enemigo intente su ataque a través de las Zonas de Destrucción previstas por ser en estas áreas donde los fuegos propios serán realmente eficaces.

Ha de evitar especialmente las acciones sobre los flancos de sus Secciones en donde su posibilidad de respuesta queda muy disminuida y sobre los que el enemigo, por el contrario, encontrará menos resistencia.

Será conveniente por tanto que sea precisamente en estas zonas donde se vuelque el esfuerzo en medios de contramovilidad.

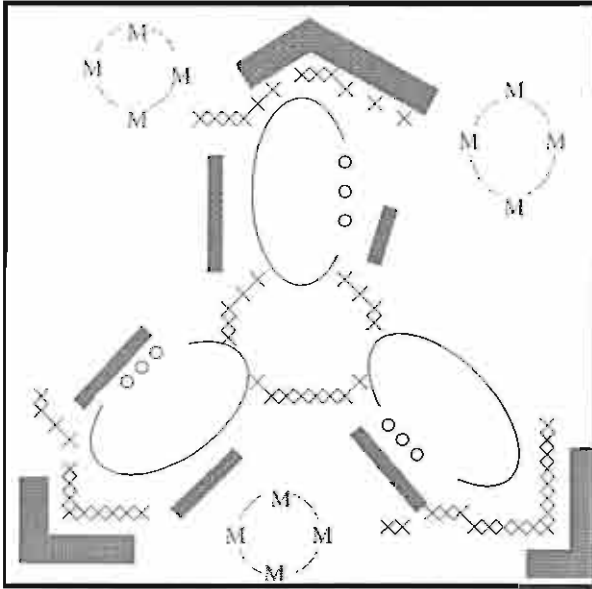


Fig.3 Plan de Obstáculos.

La distancia de dichos obstáculos será tal que provoquen la canalización a cierta distancia de la PDCIA. y se encuentren en el alcance de los fuegos directos más potentes de que dispone la Cía. Es decir, de sus misiles filodirigidos y LG-40 mm.

El Plan de Obstrucciones, en combinación con el Plan de Fuegos, debe canalizar al enemigo hacia las zonas de destrucción previstas.

Para ello se tienden campos y tapones de minas, obstáculos C/C de todo tipo y alambradas en los flancos descubiertos de las Secciones y se preparan fuegos sobre dichas áreas tanto de MM,s. como de MP. y Artillería cuando se disponga de ellos y C/C (filodirigidos principalmente).

Se trata de hacer pensar al enemigo que su ataque será más rentable conduciéndolo por otras zonas. Zonas sobre las que se ha de desencadenar el mayor volumen de fuegos del defensor.

Se establecen igualmente numerosos obstáculos en las zonas inmediatas al vértice de la PDCIA. con objeto de evitar o al menos limitar la necesidad de fuegos directos propios sobre las mismas dado lo limitado de los campos de tiro y el elevado riesgo de bajas propias por la mayor concentración de fuerzas en dichas áreas.

Secciones de Fusiles.

Cada una de las Secciones de la Cía. despliega conforme a uno de los tres ejes de la "Y", disponiendo sus Pelotones linealmente y con cierta profundidad de forma que puedan atender a la defensa en dos sentidos.

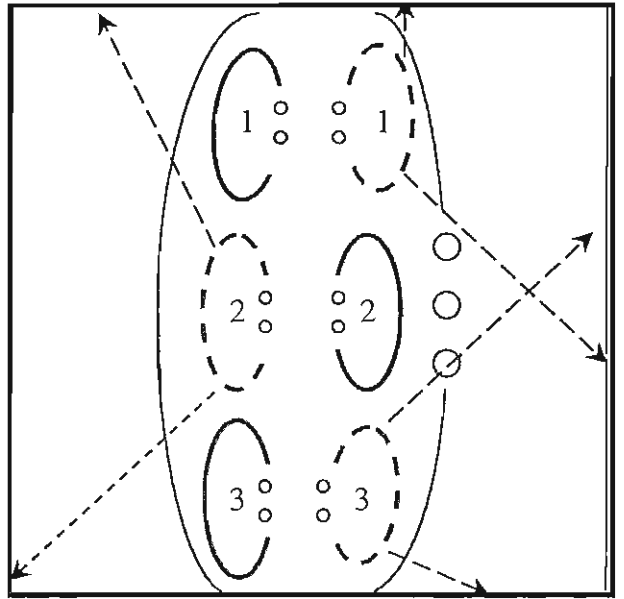


Fig.4 Ejemplo de ubicación de las PDPN,s (Principal y Alternativa) en la PDSC y sectores secundarios de vigilancia.

Cada uno de los Pelotones de Fusiles organiza normalmente dos PDPN (fig. 4).

En una de ellas se establece inicialmente y no la abandona salvo orden expresa del Jefe de la Sección quien, en virtud de las instrucciones del Jefe de la Cía, la dará tras asegurarse de la dirección del verdadero ataque enemigo.

La segunda, que se constituye como Posición Alternativa se organiza como la primera y sólo se ocupa cuando se confirme la aproximación enemiga por esa dirección y expresamente se ordene.

El sistema pretende posibilitar una rápida reorientación de la masa de fuegos de cada Sección en la dirección que interese de acuerdo con la situación.

Para ello es conveniente que las Posiciones estén lo bastante próximas como para asegurar la rapidez y seguridad en los cambios de posición y

que los itinerarios, especialmente de vehículos, hayan sido debidamente acondicionados

A la hora de asignar direcciones de vigilancia a los Pelotones pueden considerarse las opciones siguientes:

SUPUESTO 1

No puede determinarse la dirección de aproximación más probable del enemigo.

- a) Se sitúan los tres Pelotones de cada Sección de manera que atienden a la misma dirección. De esta forma cada Sección tendría enteramente la responsabilidad inicial de una Zona de Destrucción, lo que facilitaría la asignación de cometidos y la coordinación de sus fuegos. Resulta, en principio la forma más sencilla, especialmente si el nivel de adiestramiento de la Unidad no es muy alto (fig. 5), por la mayor facilidad en la coordinación de los fuegos.

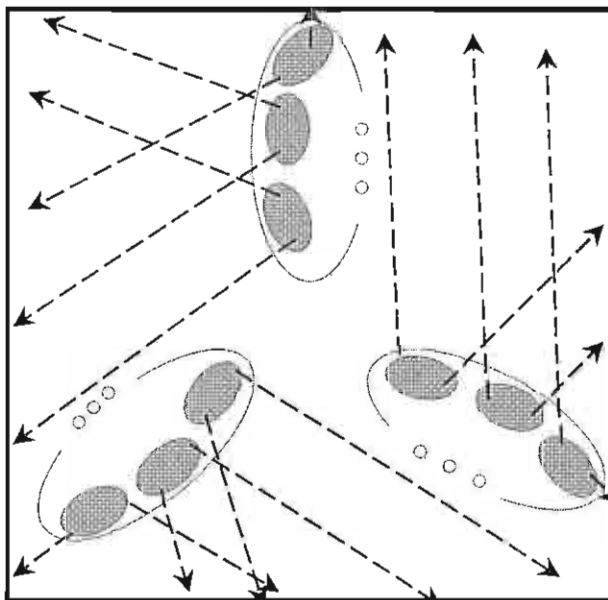


Fig.5 Ejemplo de distribución de los sectores de tiro de los Pn,s cuando no existe una dirección más probable de aproximación enemiga (OPC. "a").

Tiene también la ventaja de no dividir el esfuerzo de las Secciones al emplear cada una en una sólo dirección, lo que tácticamente parece más ortodoxo.

Con este despliegue, por contra el enemigo puede encontrar menor dificultad en su pro-

gresión (al menos inicialmente) al serle más fácil evolucionar si todos los fuegos proceden de una misma dirección.

- b) Cada Sección asigna a dos Pelotones una dirección de vigilancia y la opuesta al tercero.

Cada Zona de Destrucción resulta así batida inicialmente por dos Pelotones de una Sección y un tercero de otra distinta.

El Jefe de Cía. sería el encargado de asignar dichos sectores y la coordinación de los fuegos habría de ser más detallada.

Aunque la potencia de combate aplicada sobre el enemigo es inicialmente la misma que en el caso anterior, tiene la ventaja de someterle desde el principio a los fuegos provenientes de diferentes posiciones de Sección (fuego cruzado) lo que resultará más eficaz por la confusión que origina y le expondrá necesariamente a tiros de flanco (fig.6).

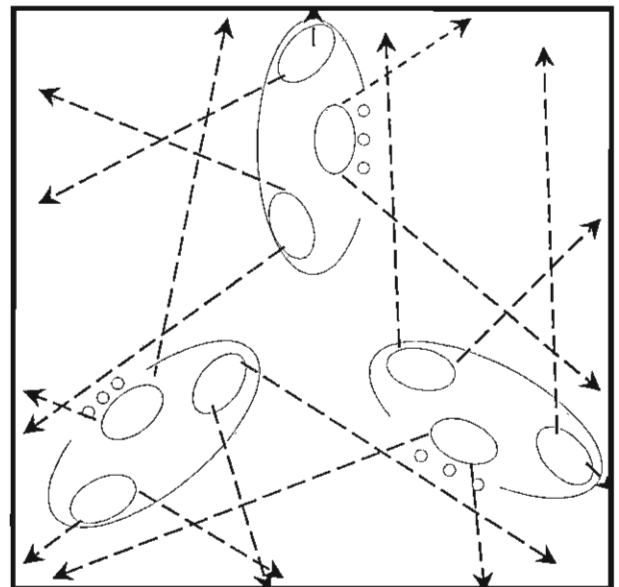


Fig.6 Ejemplo de distribución de sectores de tiro de los Pn,s cuando no existe una dirección más probable de aproximación enemiga (OPC. "b").

SUPUESTO 2

Puede adivinarse una avenida más probable de aproximación del enemigo (fig.7).

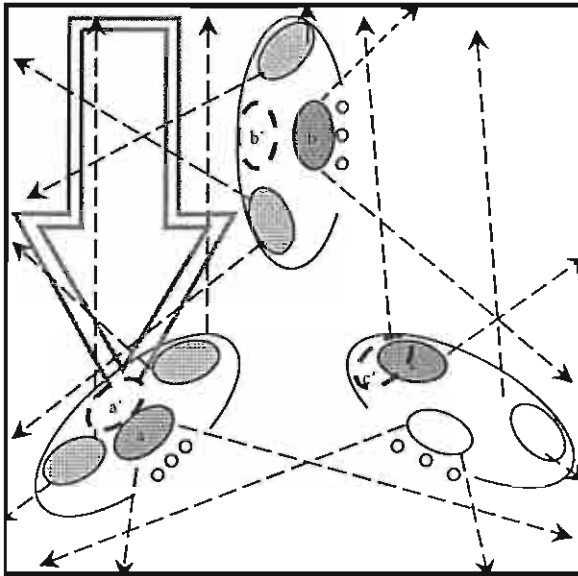


Fig.7 Ejemplo de distribución de sectores de tiro de los Pn,s cuando se adivina una dirección más probable de aproximación enemiga (ejemplo).

En estas condiciones parece lo más aconsejable volcar el esfuerzo de la defensa en esta dirección, aunque sin descuidar las otras.

Para ello, como en el caso anterior, existen varias soluciones.

Una de ellas bien puede ser la de situar dos Secciones con atención preferente a la Zona de Destrucción que corresponda a la avenida de aproximación enemiga, las cuales asignarían este cometido a su vez, a dos de sus Pelotones (o a toda la Sección incluso si la situación parece muy clara), de acuerdo con el riesgo que en otras zonas esté dispuesto a asumir el Jefe de la Cía.

En la figura puede apreciarse como los Pelotones "a", "b" y "c" lo que permitirá al Jefe de Cía. emplear la mayor parte de sus efectivos sobre la penetración peligrosa.

En cualquier caso, se insiste en que las soluciones adoptadas tienen intención orientativa y que no son, por descontado, las únicas ni necesariamente las mejores. Se intenta con esto tan solo arrojar algo de luz sobre las posibilidades que tendría un Jefe de Cía o S/GT en situaciones similares.

Igualmente ha de tenerse en cuenta que el dispositivo o despliegue inicial de los Pelotones se adopta para hacer frente al enemigo en los primeros momentos de la acción y dar tiempo al resto de

la Unidad a realizar los cambios necesarios que aconseje la evolución de los acontecimientos y que ordene el Jefe de la Unidad (ocupación de las POSALT,s.).

Precisamente esta será la baza principal del Jefe de Cía. que despliega de esta forma:

Aunque se equivoque, o no acierte plenamente, al pretender aventurar la dirección por la que habrá de aproximarse el enemigo siempre tendrá la posibilidad de rectificar a tiempo su despliegue para plantearle inmediatamente una defensa eficaz. Defensa en la que además tomarán parte activa la mayor parte de los elementos de su Unidad.

Pelotón de Armas de Apoyo.

Las armas C/C. ligeras de los Pn,s de Armas de Apoyo (según la actual plantilla un Equipo de Lg. de alcance medio) con asentamientos más próximos al vértice geométrico de la PDCIA. cubren la zona frontal más inmediata (en la que no son eficaces los filodirigidos) y buscan fundamentalmente los fuegos de flanco sobre aquellos medios enemigos que se disponen al choque sobre la PDSC. adyacente (fig.8).

Las AML,s. complementando la acción de las AMM,s. subren las zonas próximas a los flancos

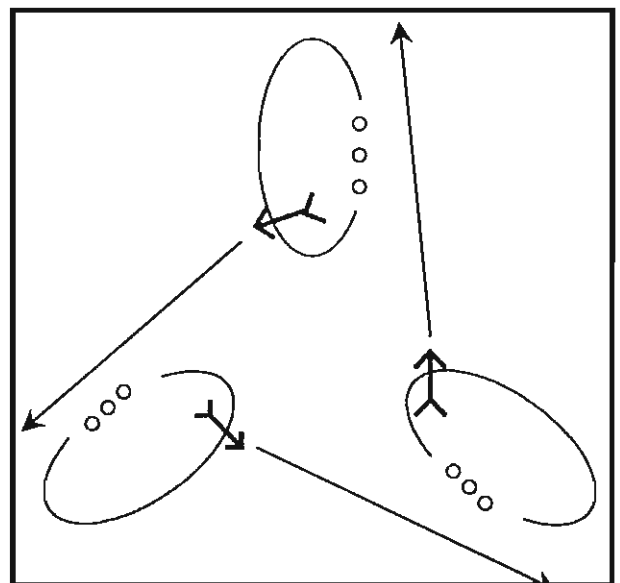


Fig.8 Ejemplo de Posiciones de Tiro de las Escuadras de Lg. de los Pn,s. de A. Apoyo y dirección principal de tiro.

descubiertos de las Secciones y el frente de las mismas (fig.9), buscando sobre todo las acciones de flanco y de enfilada.

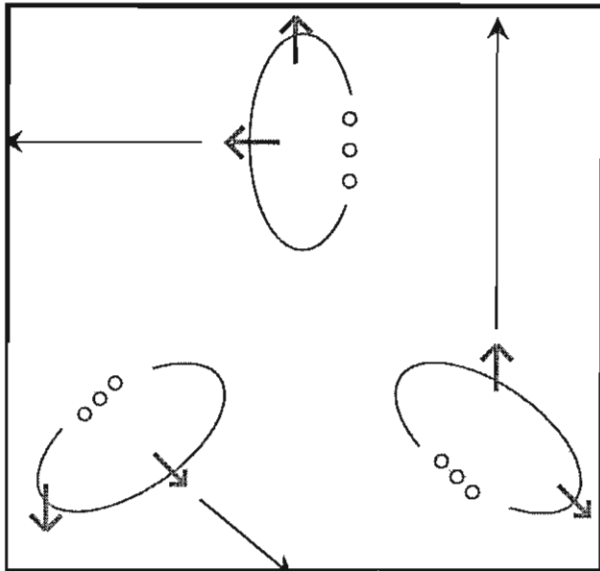


Fig.9 Ejemplo de Posiciones de Tiro de las Escuadras de AML de los Pn,s. de A. Apoyo y dirección principal de tiro.

Sus fuegos sobre el obstáculo de canalización deben contribuir a conducir al enemigo a las zonas previstas.

Cada Escuadra, tanto LG. como AML, organiza asentamientos que le posibiliten la defensa en la dirección contraria u otras que se le asignen.

Sección de Armas de Apoyo.

Pn. DE MM,S.

Normalmente asienta sus armas próximas al vértice de la PDCIA fuera de las PDSC,s.

Cuando no se localice una zona por la que sea más probable la aproximación enemiga el Pn. de MM,s. puede atender a la seguridad en dos direcciones simultáneamente manteniendo dos Equipos en vigilancia por cada una de ellas.

El Jefe de Cía. debe considerar si realmente interesa mantener los MM,s. en posición tal y como se haría en otras situaciones defensivas.

El hecho de no conocer la avenida de aproxi-

mación enemiga puede dejar las armas expuestas a los fuegos directos del enemigo si la cobertura del terreno es insuficiente.

En esta situación, puede ser conveniente mantener al Pelotón en una Posición de Espera desde la que salte para ocupar el asentamiento que realmente interesa cuando se localice al enemigo y se confirme su dirección de ataque. (fig.10)

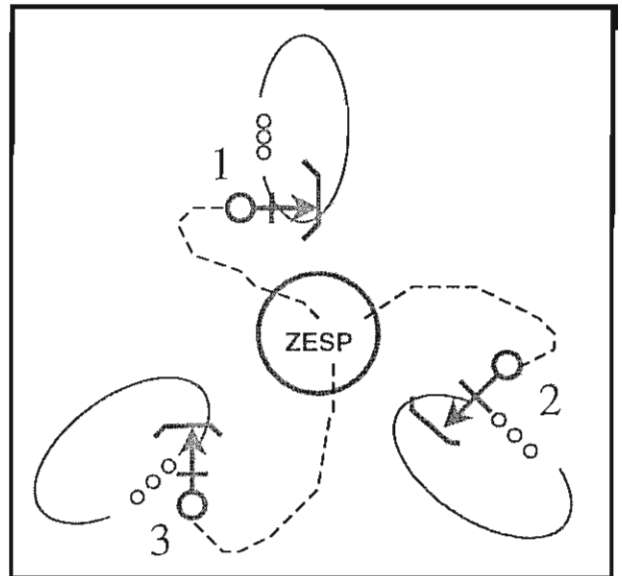


Fig.10 Asentamientos previstos para el Pn. MM,s. para ocupar según la dirección del ataque enemigo.

Esta solución implica necesariamente una rigurosa preparación de los asentamientos e itinerarios y de los tiros previstos desde los mismos de forma que la entrada en fuego sea inmediata.

En caso contrario, el Pn. en posición ya sobre sus asentamientos definitivos, prepara sus fuegos sobre la vía de aproximación que se considere más probable.

Además de sobre las zonas de Destrucción, el Pn. de MM,s. prepara fuegos sobre los obstáculos de canalización con objeto de contribuir a la misma (fig.11).

Pn. DE AMM,S.

Las armas automáticas de la Cía. (AMM,s.) se sitúan próximas al vértice de la "Y" dentro de las PDSC. correspondientes.

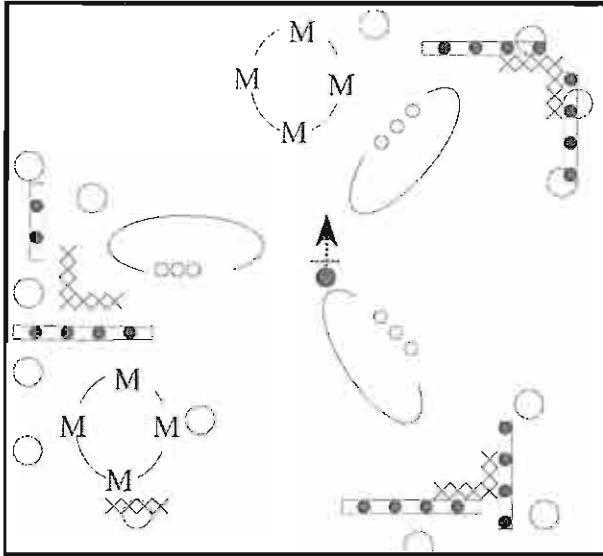


Fig.11 Ejemplo de Plan de Fuegos de MM,s para canalización del ataque enemigo.

Si no existe una avenida más probable se reparten los sectores de forma que cubran la mayor parte del frente de la Cía. De igual manera que se ha dicho para los Pelotones de Fusiles, preparan asentamientos desde los que puedan actuar sobre las zonas de su retaguardia.

A cada arma se le asigna, como en cualquier otra situación defensiva, un sector principal y otro secundario que normalmente estará en dirección opuesta al anterior.

El límite interior de cada una de ellas discu-

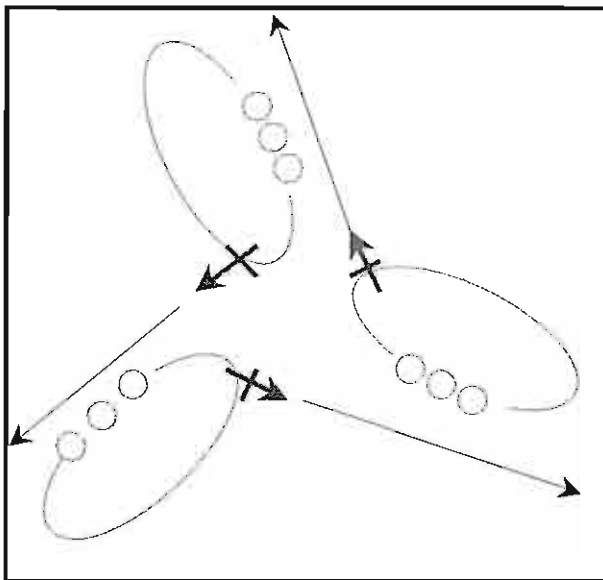


Fig.12 Despliegue inicial de las Escuadras AMM para una defensa en todas direcciones.

re sensiblemente paralelo al frente del PDSC. adyacente para minimizar el riesgo de bajas propias (Fig.12).

Esta disposición beneficia además los tiros de enfilada y flanco de las armas sobre el enemigo que pueda haber desembarcado como consecuencia de la acción de las armas C/C y que se disponga al choque sobre la PDSC vecina.

Por otro lado permite al Jefe de Sección un mejor control de sus armas por la proximidad de las mismas.

Cuando el terreno lo permita la preparación de la acción del Pn. AMM,s. debe ser tal que permita la actuación en un momento dado de todas las armas en la misma dirección (fig.13).

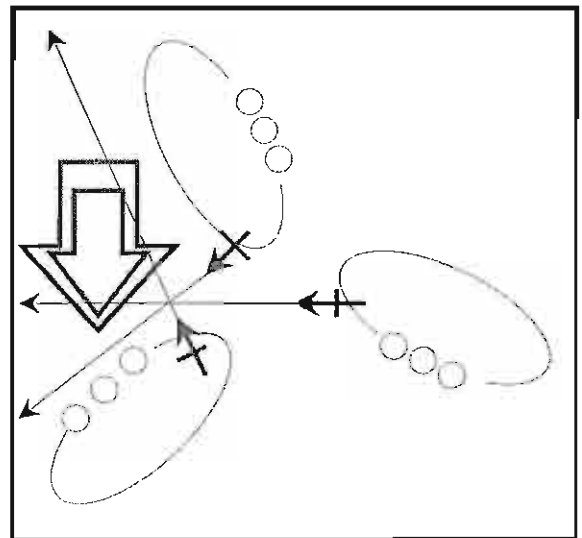


Fig.13 Reorientación de los fuegos de las AMM,s tras producirse el ataque enemigo por una dirección.

Pn. DE DCC.

Ante un enemigo Acorazado/ Mecanizado los misiles filodirigidos, en combinación con las armas ligeras C/C de las Secciones (C-90, Alcotán) constituirán los medios realmente efectivos para hacerle frente.

El Capitán organiza la DCC. de su Cía. de forma que obtenga el mayor rendimiento coordinando todos los medios de que dispone.

Los Equipos de misiles filodirigidos buscan posiciones desde las que puedan batir simultáneamen-

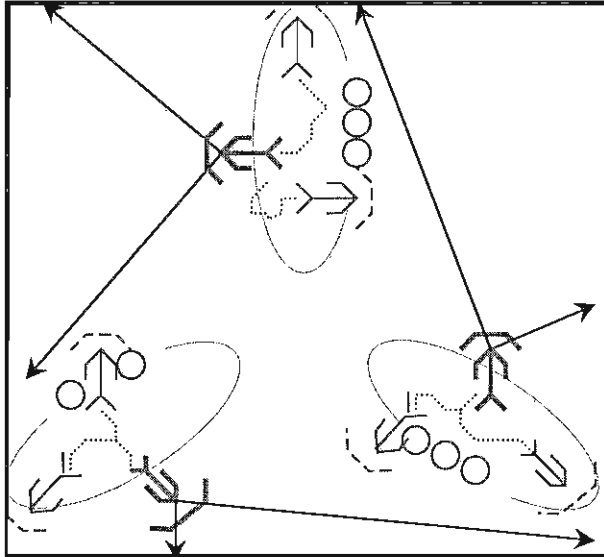


Fig.14 Asentamientos principal y secundarios para los Equipos de MCCMA.

te los obstáculos de canalización y las zonas de destrucción correspondientes. Igualmente su posición ha de permitirles mediante cortos desplazamientos ocupar rápidamente sus asentamientos secundarios previstos si la situación lo requiere.

De acuerdo con este planteamiento puede ser recomendable ubicarlo inicialmente sobre posiciones más o menos centradas en las PDSC,s. desde las que pueden cumplir estos cometidos (fig. 14).

Los asentamientos secundarios estarían en este caso a retaguardia del principal y sobre el flanco de la PDSC.

Cuando los elementos de Observación y vigilancia de la Cía avistan al enemigo en aproximación, los Equipos DCC realizan los desplazamientos necesarios para abrir fuego a las máximas distancias. Normalmente uno de los Equipos se mantiene en vigilancia en otra dirección salvo que se confirme la improbabilidad de otras acciones convergentes.

Este esquema de actuación es uno de los posibles ante una penetración enemiga, pero puede ser válido cualquier otro. La situación táctica dará la pauta a seguir en cada momento.

En todo caso el dispositivo ha de proporcionar profundidad y permitir la actuación de todas las armas sobre una misma penetración enemiga.

Pn. de LG-40 mm.

Por su elevada potencia de fuego y alcance eficaz constituye el complemento ideal de las AMM,s. Su concurso será vital en las acciones iniciales de canalización del enemigo.

Para ello, asentando inicialmente en posiciones próximas a los flancos de las PDSC pueden batir inicialmente al enemigo que se aproxime al obstáculo de canalización y desplazarse posteriormente a posiciones interiores desde las que puedan actuar sobre las Zonas de Destrucción (fig. 15).

El Pn. de LG-40 actúa de forma coordinada con las demás armas automáticas de la Cía. rompiendo el fuego inicialmente sobre los Vehículos de combate y de Zapadores para provocar el desembarco del personal que será entonces batido por éstas.

El esquema genérico de actuación de esta Unidad es similar al reseñado para el Pn. DCC. por lo que de igual manera que éste, ha de prever posiciones para actuar sobre cualquier dirección de penetración.

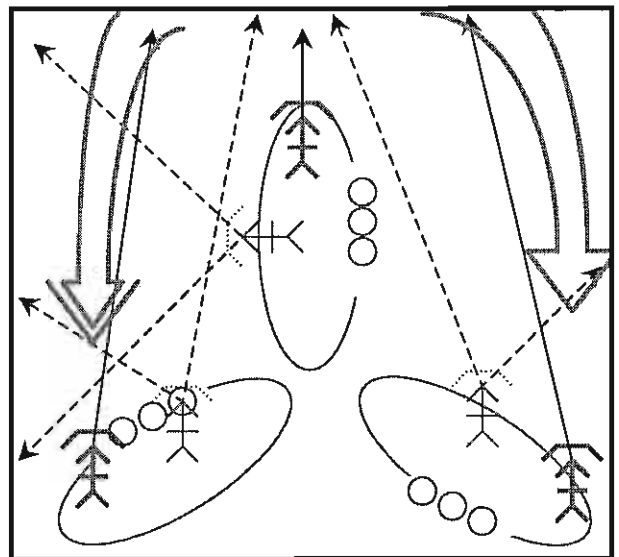


Fig.15 Asentamientos Iniciales y posteriores de los Equipos de LAG-40 y forma de actuación.

Plan de Seguridad (fig. 16).

El Jefe de Cía. establece un Plan que le permita atender a la vigilancia en todas las direcciones y localizar al enemigo lo antes posible.

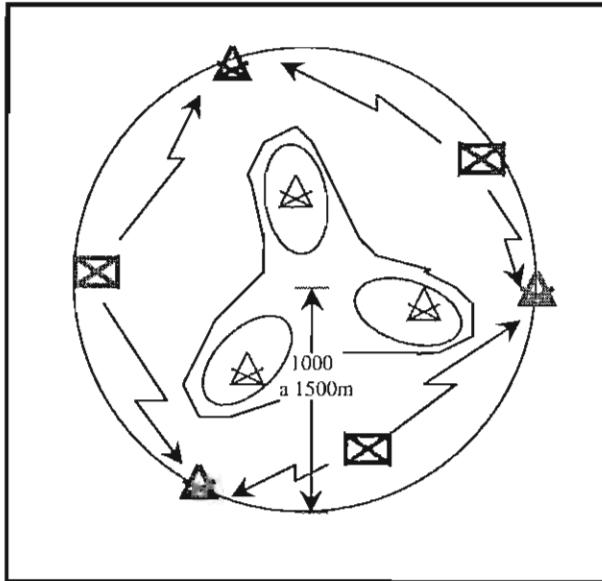


Fig.16 Red de Observatorios y Patrullas de vigilancia.

Para ello establece una Red constituida por patrullas y observatorios destacados como Línea de Vigilancia que alerten al resto de la Unidad del acercamiento del enemigo.

La distancia a la que se destaquen dichos elementos deber ser tal que sean capaces de determinar la dirección por la que se aproxima el enemigo con la anticipación suficiente como para dar tiempo a realizar los ajustes necesarios en el dispositivo de defensa.

Es igualmente conveniente que se encuentren en todo momento dentro del alcance de las armas de la Cfa. (de fuego directo) para que se pueda apoyar su repliegue debidamente (entre 1000 y 1500 m. aprox.)

Si se presume la aproximación enemiga por una dirección concreta, se refuerza dicha zona con me-

dios y personal; pero en cualquier caso, las áreas consideradas como menos peligrosas deben ser, cuando menos, vigiladas.

Si se dispone de medios de contramovilidad suficientes (minas, alambradas, etc.) se deben emplear igualmente en el bloqueo de posibles penetraciones por dichas áreas.

CONCLUSIONES

La defensa en "Y" constituye una solución perfectamente válida de defensa en todas las direcciones y que reporta, en principio, muchas ventajas sobre la forma convencional.

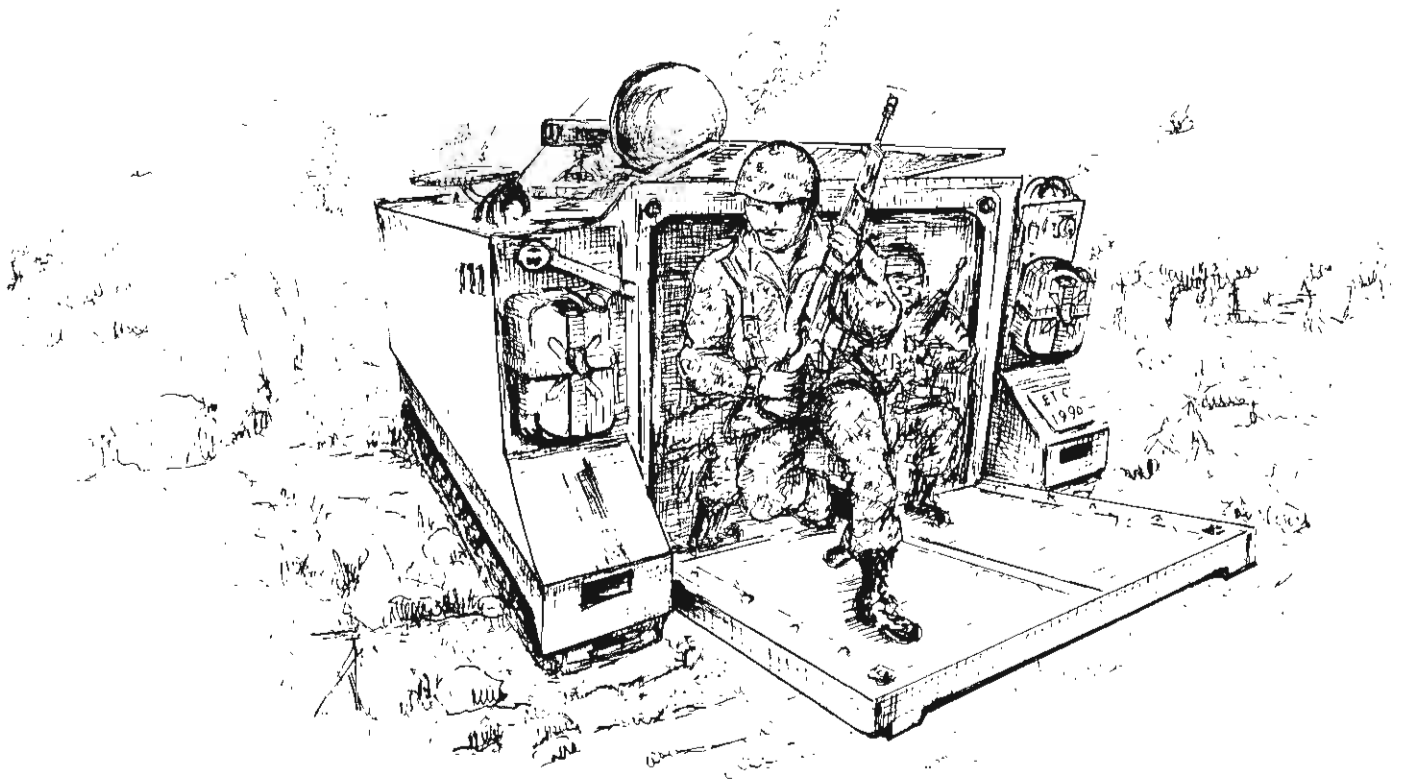
Pero también depende mucho del grado de secreto que sobre su empleo logre mantener la Unidad que haga uso de este procedimiento.

No se tratará tanto de evitar que el enemigo sepa que nos estamos organizando (lo cual es prácticamente imposible de ocultar a quien dispone de medios de inteligencia) como de no revelar el dispositivo defensivo hasta que se desencadene la acción. El secreto tiene, por tanto, gran importancia.

El éxito dependerá en gran medida de la posibilidad de trasladar en un corto espacio de tiempo el esfuerzo de la defensa, factor sobre el cual el terreno tiene mucho que decir, y del grado de iniciativa de los escalones subordinados que en ocasiones habrán de anticiparse a las órdenes en beneficio de una mayor eficacia de la acción.

Con todo, serán la instrucción y el adiestramiento permanente de Mandos y Tropa los factores que den a éste, como a cualquier otro procedimiento de combate, su auténtico valor táctico.

D. FERNANDO QUINTAS GIL
Comandante de Infantería



INSTRUCCION Y ADIESTRAMIENTO

UTILIZACIÓN DE “LA CARTA DE TIRO” EN ENFRENTAMIENTOS NOCTURNOS POR EL EQUIPO “CARRO DE COMBATE” EN UNA OPERACIÓN DEFENSIVA

INTRODUCCIÓN

Nuestra Doctrina dice que se adopta una actitud defensiva cuando la situación operacional o táctica impide el desarrollo de operaciones ofensivas contra un enemigo en presencia. Sin embargo, dicha actitud defensiva, debe considerarse como transitoria, como un medio para crear las condiciones adecuadas para pasar a una actitud ofensiva, en la cual, el equipo CC. debido a sus características de movilidad, potencia de fuego, protección contra el fuego enemigo y efecto de choque, le hacen especialmente apto para combatir.

El equipo CC. por lo tanto, podrá participar en el marco de su Sc. y Cía. en una operación defensiva con la misión de defender la posición que se le asigne. La preparación de la defensa, le llevará a organizar dicha posición defensiva y a realizar una serie de acciones que le permitan cumplir la misión asignada, una de ellas será el “Establecimiento de medidas de control de los fuegos, tales como cartas de tiro, puntos de referencia (RP,s), jalones, etc.”

AYUDAS TÉCNICAS AL COMBATE DE NOCHE DEL EQUIPO CC

Se recurre a estas ayudas para tratar de recrear artificialmente las condiciones diurnas dentro de los límites propios de cada equipo.

Las posibilidades que ofrece la noche disminuyen en función de la constante mejora de las ayudas técnicas de que disponen los combatientes.

Actualmente los CC,s. disponen de cámaras térmicas que permiten batir un objetivo de noche de forma similar a como se hace de día.

ILUMINACIÓN CON LUZ ARTIFICIAL

Debido precisamente a la incorporación de cámaras térmicas en los CC,s. los proyectores de luz artificial han ido desapareciendo de los CC,s. No obstante en cualquier momento podrá ser apoyado por otro vehículo de combate que sí tenga instalado un proyector.

ILUMINACIÓN INDIRECTA

La iluminación con proyectiles de mortero o artillería o artificios pirotécnicos, pueden ayudar a la tripulación a adquirir y batir objetivos de noche.

Estos medios de iluminación con luz artificial e indirecta carecen de discreción, y hay que esperar un lapso de tiempo entre el comienzo de la iluminación y el principio de la observación. Los últimos son muy sensibles al viento, sobre todo los lanzados a gran altitud, corriendo el peligro de iluminar la posición propia al mismo tiempo que el objetivo.

Asimismo son prácticamente ineficaces cuando hay niebla o bruma.

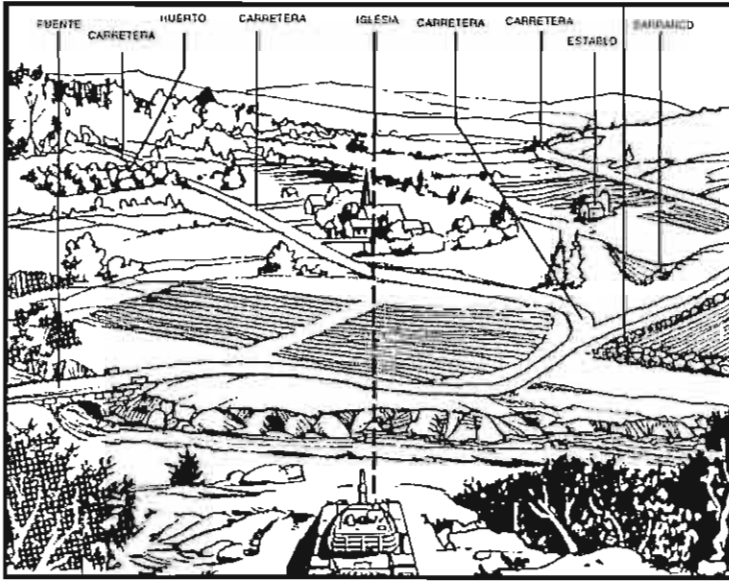
Los diversos sistemas actualmente en servicio, en estado de estudio o ensayo ofrecen una gran variedad de posibilidades y, aunque el progreso tecnológico es grande, no se puede decir que hayan dejado caducos a los medios convencionales, ni siquiera a los más primitivos o elementales que, perfeccionados, se siguen y seguirán utilizando.

Es este último párrafo el objeto de este trabajo que pretende ampliar la parte que dedica el actual “Reglamento de Empleo de los Carros de Combate (R-0-3-13) a las “CARTAS DE TIRO” y poner a

disposición de aquellas tripulaciones de CC,s. que lo desconozcan de un método claro para la realización de la misma.

CARTAS DE TIRO

La carta de tiro todavía es un elemento útil a pesar de que el carro esté equipado con cámara de visión térmica. La carta de tiro puede utilizarse cuando:



- * La cámara térmica no esté operativa.
- * El enemigo ataca mientras la cámara térmica está en OFF y se necesita una respuesta inmediata.
- * El empleo de humos por parte del enemigo limita la efectividad del medidor láser. La distancia puede introducirse manualmente, realizando la puntería bien con alza de combate o bien con la distancia estimada.
- * El Jefe de Sección quiere concentrar el fuego sobre un punto de referencia concreto.

Una carta de tiro es un croquis o diagrama de la posición del carro, en el cual se han dibujado las posibles zonas de objetivos y los puntos más característicos del terreno, en relación con el propio carro. En principio, la carta de tiro le sirve a la tripulación para poder utilizar los elementos auxi-

liares de puntería, por mala visibilidad o falta de iluminación indirecta. La carta de tiro es el " plan de fuegos" de la tripulación.

La carta de tiro debe confeccionarse para cada posición de tiro principal, alternativa y secundaria , ya sea en una situación defensiva o temporalmente estática, en la que se prevé el contacto con el enemigo. Como mínimo, una carta de tiro debe contener toda la información que necesita la tripulación para batir un objetivo en situaciones de mala visibilidad;

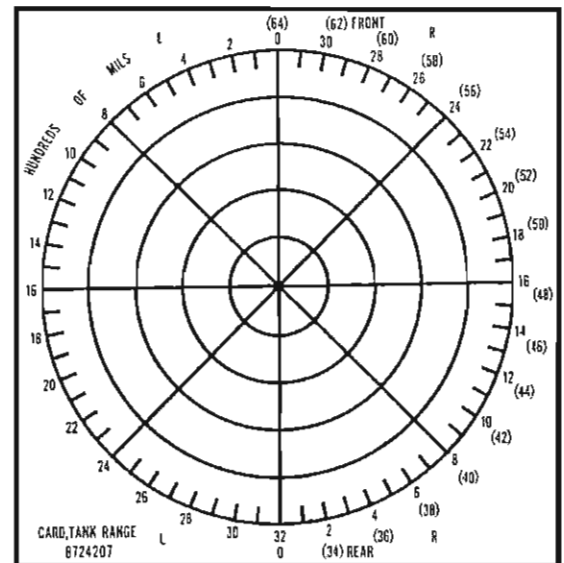
ésta información debe ser conocida por todos los miembros de la tripulación. Antes de empezar a dibujar la carta de tiro, el jefe de carro seleccionará una posición de tiro que esté en «desenfilada de casco» y que cubra toda la zona asignada.

TIPOS DE CARTAS DE TIRO

Los dos tipos de carta de tiro que existen son: el de tipo circular y el de tipo de croquis. El jefe de carro decidirá el tipo de carta a emplear en función de:

- El terreno.
- El sector de tiro asignado.
- La distribución y el número de objetivos.

CARTA DE TIRO CIRCULAR

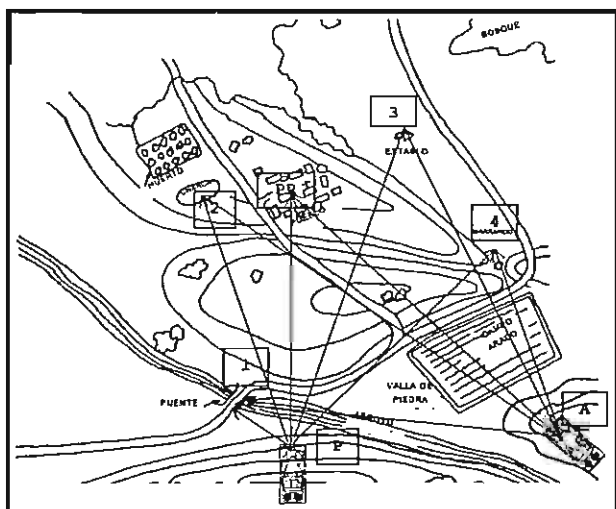


Carta de Tiro Circular.

La carta de tiro circular es sencilla de confeccionar y fácil de interpretar. No obstante sólo permite dibujar una posición de tiro en cada carta. El centro de la carta de tiro representa la posición del carro de combate y cada uno de los cinco círculos concéntricos representan las distintas distancias. El círculo exterior se utiliza como la distancia equivalente a la máxima distancia posible a la que puede encontrarse un objetivo en el sector de tiro del carro y sirve como escala de desvíos laterales en correspondencia con el indicador de acimut del tirador. La carta circular se utiliza cuando:

- El terreno es relativamente despejado y el campo visual bueno.
- El sector de tiro asignado es amplio.
- El número de objetivos es pequeño y se pueden distinguir fácilmente en el terreno.

CROQUIS DE TIRO



Croquis de tiro.

El croquis de tiro se reduce a un sencillo dibujo del sector de tiro del carro. Teniendo en cuenta que no está dibujado a escala, los puntos del terreno deberán esparcirse para evitar cruces de líneas y poca claridad en la información que contenga. Se puede situar más de una posición de tiro en un solo

croquis, juntando para ello varios croquis que observen la misma zona de terreno. El jefe de carro deberá entregar al jefe de sección una copia de su croquis de tiro. El croquis de tiro deberá contener toda la información que necesita la tripulación para poder batir un objetivo en situaciones de visibilidad limitada y se confeccionará tanto para la posición de tiro principal como para la alternativa y si se estableciese una secundaria también. El croquis de tiro se utiliza cuando:

- * El terreno es cubierto y el campo visual limitado.
- * El sector de tiro asignado es estrecho.
- * Los posibles objetivos son muy numerosos y están localizados muy próximos.

OBTENCIÓN DE LOS DATOS DE LA CARTA DE TIRO

Aunque los conceptos aquí expresados están referidos al CC.M-60 A3 TTS, pueden hacerse extensivos con unas mínimas variaciones a cualquier CC. que disponga como mínimo de un "INDICADOR DE ACIMUT" graduado bien sea en milésimas o grados, y de un indicador del "ANGULO DE TIRO" del cañón que si el CC. no dispone de él se podría sustituir por una simple "ESCUADRA DE NIVEL".

De los CC,s. actualmente en servicio en nuestro Ejército tan solo el LEOPARD 2 A 4 no lleva instalado un "INDICADOR DE ACIMUT" graduado en milésimas o grados, sino que utiliza el "procedimiento horario" para indicar al tirador una posición relativa de la torre con respecto a la barcaza. Este inconveniente se podría solventar en la próxima fabricación del CC. LEOPARDO 2 E.

Obtención de los datos.

Los datos de la carta de tiro se obtienen durante los períodos de buena visibilidad y pueden utilizarse también en condiciones de visibilidad normal, cuando el medidor láser esté inoperativo. Los datos para el cañón están referidos a la munición del tipo

HEAT-T seleccionada en el computador, dado que es el tipo de munición más versátil de todos los disponibles. Si el objetivo se puede ver directamente a través del visor de puntería directa, se podrá hacer fuego con otro tipo de munición, sin más que modificar la selección de la misma en el computador después de que el cañón haya sido apuntado en dirección y en elevación. La óptica adecuada para utilizar la carta de tiro es la misma que utilizará el tirador para un enfrentamiento diurno en tiro directo y que normalmente será el canal diurno. Las distancias se medirán con el medidor láser. Si éste está inoperativo, el jefe de carro hará una estimación aproximada o bien utilizará el medidor láser de otro carro próximo que lo tenga operativo. A continuación se explican los elementos básicos que integran la carta de tiro.

Identificación de la Carta de Tiro.

En la esquina superior derecha se coloca una letra para identificar la posición de tiro desde la cual se ha confeccionado la carta de tiro («P» para principal, «A» para alternativa y «S» para secundaria). Las sucesivas posiciones alternativas y secundarias se identificarán añadiendo un número a la letra (A-1, A-2, S-1, S-2, etc.). Inmediatamente debajo de la letra de identificación se anota el número de identificación del carro y el tipo de munición en el caso de que los datos introducidos en la carta de tiro, estén referidos a otra munición que no sea la HEAT-T. Si se utiliza la misma carta de tiro para distintas posiciones de tiro, la posición del carro debe marcarse con la letra que le corresponda (P, S, A).

Sector de Responsabilidad.

El jefe de sección es el responsable de asignar sectores de tiro a cada uno de los carros de su sección. El jefe de carro es responsable de seleccionar sus posiciones de tiro. También es responsable de coordinar el solape de los sectores de tiro con los vehículos o unidades a sus flancos. Los límites iz-

quierdo y derecho del sector se materializan en la carta de tiro mediante líneas de doble trazo prolongadas hasta el punto que marca el límite lateral.

Puntos de Referencia.

Los puntos de referencia son puntos destacados del terreno naturales o artificiales, que pueden ser fácilmente identificados a través de los elementos ópticos de puntería de fuego directo. Deberán estar tan próximos como sea posible al centro del sector de responsabilidad y tener un punto muy definido para tomarlo como referencia de puntería. No deberán identificarse como posibles objetivos ni ser fácilmente destructibles por fuego directo o indirecto. Tan pronto como se seleccione el punto de referencia, se medirá la distancia y se introducirá en el computador. El tirador seleccionará HEAT-T en la unidad de selección de la munición y colocará el selector CROSSWIND AUTO/MANUAL en MANUAL y el mando CROSSWIND MPH en 0, ya que este CC. dispone de "sensor de viento"; este paso que se suprimiría en aquellos CC,s que no lo monten. A continuación situará el punto central de puntería o, si se utiliza el telescopio, la línea correspondiente a la distancia apreciada, en el punto que pueda ser claramente identificado como punto de referencia de puntería. Colocará entonces el indicador de acimut en cero. La utilización del cuadrante de elevación es la misma que se describe más adelante para otros objetivos seleccionados. El punto de referencia se distingue en la carta de tiro con un círculo que ponga «P. REF». La distancia, la deriva y el ángulo de tiro medido en el cuadrante de elevación se anotarán de igual forma que el resto de los objetivos. Para cada objetivo que se marque en la carta de tiro, se deben obtener y anotar cuatro datos referentes al mismo: identificación del objetivo, ángulo de deriva, distancia y ángulo de tiro.

El "ángulo de elevación" si disponemos de alguna unidad que nos lo proporcione (Unidad de salida de elevación) en el M-60 A3 TTS, también nos puede servir como otro dato más, y si cabe es más preciso para introducir la dis-

lancia al objetivo comprobar que se introduce el ángulo de elevación correspondiente a una distancia determinada, manejando el tambor de alcances de la “Unidad de Control del tirador”, que utilizar las divisiones (20 – 20)m. del propio tambor de alcances.

Identificación del Objetivo.

Un objetivo puede identificarse mediante:

- Una breve descripción del mismo.
- Símbolos topográficos reglamentarios.
- Abreviaturas militares.
- Una combinación de los anteriores.

Angulo de Deriva.

El tirador debe asegurarse que se ha seleccionado HEAT-T en la unidad de selección de la munición y que el sensor de viento (si se dispone de él) está apagado. A continuación situará el punto central del visor principal y la cruz de homogeneización del telescopio M105D en un punto de referencia de puntería que esté claramente definido dentro del conjunto del objetivo (cruce de caminos, pilar de un puente, etc.). Leerá entonces el indicador de acimut, dirá el número de milésimas a izquierda o derecha y anotará la deriva en la carta de tiro. (Ejemplo «DERIVA - TRES CINCO OCHO - DERECHA y anota DER358D).

Distancia.

La tripulación del carro debe calcular la distancia al objetivo por medio del medidor láser o cualquier otro método alternativo. La distancia se anota en la carta de tiro de forma similar a DIST 1800. Si se utiliza un método alternativo para determinar la distancia, ésta deberá introducirse en el computador mediante el dial RANGE METERS X 100 de la unidad de control del tirador. Si la homogeneización está bien hecha, la escala del telescopio que corresponda a la distancia estimada deberá aparecer alineada con el objetivo.

Angulo de tiro.

El ángulo de tiro se obtiene utilizando el mismo procedimiento general que para la deriva. El tirador centra la burbuja y lee el número de milésimas especificando si es más (+) o menos (-). (Ejemplo «ANGULO DE TIRO - MAS DIEZ» y anota AT+10).

ANOTACIÓN DE LOS DATOS DE LA CARTA DE TIRO

Se traza una línea en la carta de tiro, desde el carro hasta el objetivo. Los datos anotados se leerán desde el carro hasta el objetivo para el punto de referencia y todos los objetivos situados a la derecha del mismo. Para los situados a la izquierda del punto de referencia, los datos se leerán del objetivo hacia el carro. Todo esto permite que la lectura de los datos sea más fácil. Los datos del ángulo de deriva y la distancia se anotarán encima de la línea carro-objetivo y el ángulo de tiro debajo.

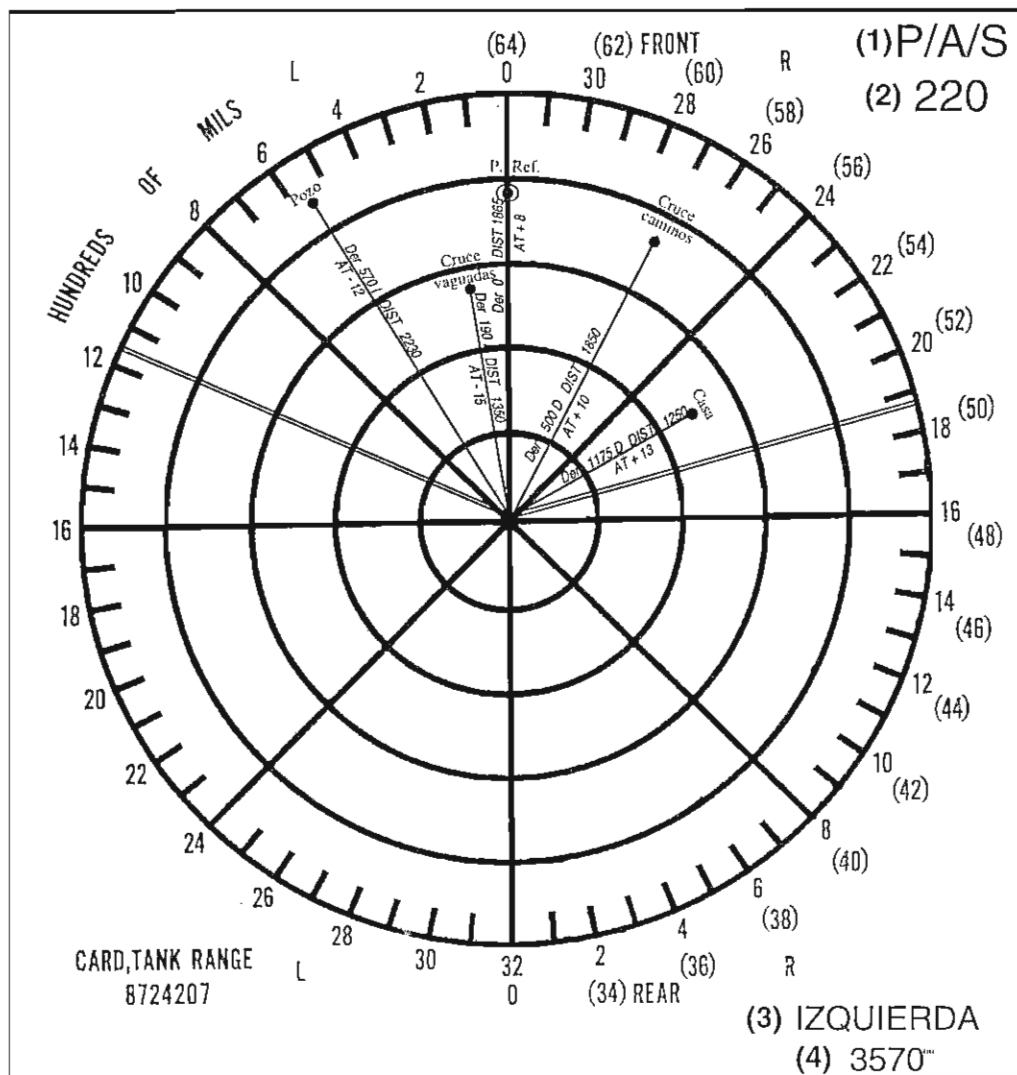
PREPARACIÓN DE LA POSICIÓN DE TIRO PARA SU REOCUPACIÓN

Después de que la tripulación haya confeccionado la carta de tiro, tendrá que marcar en el suelo la posición del carro. El marcar la posición posibilita al propio carro o a otro carro de una unidad que lo releve, reocupar la posición y utilizar la información de la carta de tiro ya confeccionada, en condiciones de visibilidad limitada. La posición puede marcarse de dos formas: método principal y método alternativo.

Método Principal.

Antes de marcar la posición, asegurarse de que la carta de tiro está totalmente terminada. El cargador colocará 2 jalones clavados en el suelo, en la parte delantera y trasera del carro, en el borde exterior y justo donde la cadena deja de tocar el suelo. Ambos jalones se colocan en el mismo costado del carro. El cargador anota entonces en la esquina inferior derecha de la carta de tiro, el costado en el

EJEMPLO DE CARTA DE TIRO CIRCULAR



LEYENDA:

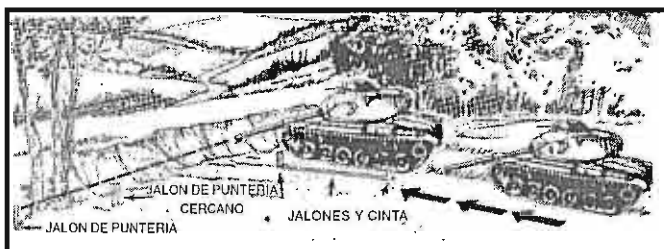
- (1) = Letra que identifica la posición de tiro desde la que se ha confeccionado la carta de tiro ("PRINCIPAL", "ALTERNATIVA" Y "SECUNDARIA").
- (2) = Número táctico del CC.
- (3) = Lado de colocación de los jalones con respecto al CC.
- (4) = Lectura de la deriva una vez alineados los jalones de puntería y el retículo del visor utilizado.
- || —> Límites izquierdo y derecho del sector de responsabilidad asignado al CC.

que se han colocado los jalones. A continuación coloca otros dos jalones de puntería provistos de linternas con filtros y al mismo lado en el que se han situado los anteriores. El primer jalón de puntería se coloca de 30 a 50 metros de distancia del carro y formando un ángulo mayor de 900 milésimas contados desde la parte delantera hacia la parte trasera del carro. El tirador girará entonces la torre en

dirección al primer jalón de puntería y sitúa el centro del retículo de puntería sobre la luz «filtrada» de la linterna. El cargador coge el segundo jalón de puntería y lo coloca en el punto medio entre el carro y el primer jalón de puntería. El tirador dirige la colocación de este segundo jalón de puntería, asegurándose de que queda perfectamente alineado entre el primer jalón y el punto del retículo del visor

primario de puntería o la cruz de homogeneización del telescopio si se utiliza éste. El tirador anota en la esquina inferior derecha de la carta de tiro, la lectura de la deriva de los jalones de puntería y su colocación respecto al carro. Para volver a ocupar una posición de tiro que se haya marcado por este procedimiento, el cargador extenderá una cinta entre los dos jalones de posición y encenderá las linternas de los dos jalones de puntería. El tirador girará a continuación la torre para alinearla con el jalón de puntería más alejado. El jefe de carro y el cargador serán los encargados de dirigir al conductor que desplazará el carro junto a la cinta, mientras el tirador seguirá girando la torre para mantener el punto del retículo alineado con la luz del jalón más alejado. Cuando el tirador vea que las dos luces de los jalones y el punto del retículo están alineados, indicará al conductor que se detenga. El tirador colocará entonces en el indicador de acimut el ángulo de deriva que figura en la carta de tiro y girará la torre hasta que marque deriva cero. El carro estará en disposición de hacer fuego utilizando la carta de tiro.

METODO PRINCIPAL



Método Alternativo.

Antes de marcar la posición, asegurarse de que la carta de tiro está totalmente terminada. El conductor marcará con tiza o un trozo estrecho de cinta blanca el punto medio del frontal de la barcaza y el punto medio de su periscopio de observación. El cargador colocará dos jalones de puntería provistos de linternas con filtro de forma que las luces queden ocultas a las vistas del enemigo. El primer jalón lo colocará en el centro del carro, tocando la barcaza y lo suficientemente alto para que pueda

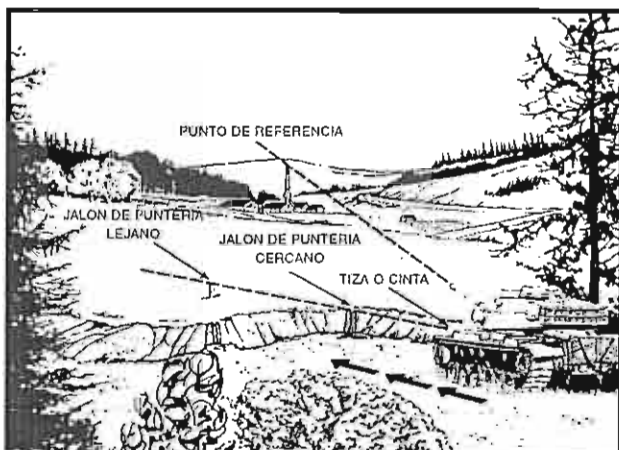
verlo el conductor. El segundo jalón lo colocará 20 o 25 metros delante del carro y alineado con el centro del periscopio de observación. El tirador apuntará con el centro del retículo al jalón más lejano y anotará la lectura del ángulo de deriva en la esquina inferior derecha de la carta de tiro. Para volver a ocupar una posición de tiro que se haya marcado por este procedimiento, el cargador encenderá las linternas situadas en los jalones de puntería y el conductor alineará el carro con las luces de ambos jalones. Para ello, desplazará el carro en dirección a los jalones, hasta que las marcas del carro y las luces de los jalones estén alineadas y el frontal de la barcaza toque el jalón más próximo. El tirador apuntará con el visor primario a la luz del jalón más lejano e introducirá en el indicador de acimut la deriva que tenga anotada en la carta de tiro. El carro estará en disposición de hacer fuego utilizando la carta de tiro.

ENFRENTAMIENTOS UTILIZANDO LA CARTA DE TIRO

Si la tripulación es capaz de adquirir objetivos utilizando la cámara térmica, todos los objetivos serán batidos utilizando las técnicas de fuego directo. No obstante, el jefe de carro podrá utilizar el ángulo de deriva de una carta de tiro para poder identificar dentro de su sector de tiro, qué objetivo ha de ser batido. Al ser informado de la aproximación de una unidad enemiga, el jefe de carro podría utilizar su cámara térmica para observar su zona de terreno y adquirir objetivos. Si el objetivo se bate de noche utilizando la cámara térmica, la orden de tiro será la misma que para un enfrentamiento diurno. Pero si la cámara térmica está inoperativa, podrá utilizar la carta de tiro para apuntar el cañón en la dirección más probable de aproximación del enemigo. La carta de tiro puede utilizarse tanto de día como de noche en combinación con la cámara térmica, cuando:

- * El enemigo utilice humos, limitando la visibilidad del campo de batalla o la eficacia del medidor láser. En éstas circunstancias, la dis-

METODO ALTERNATIVO



tancia debe introducirse manualmente en vez de utilizar el alza de combate o la distancia estimada.

* El jefe de sección quiere concentrar el fuego de dos o más carros sobre un objetivo concreto.

Durante las operaciones nocturnas, la carta de tiro puede utilizarse para disminuir el tiempo de disparo cuando el canal térmico está inoperativo. Cuando, de todos modos, decide utilizar la carta de tiro en condiciones de visibilidad limitada o escasa, el jefe de carro debe tener en cuenta:

- * Consumo de Munición. Lograr hacer impacto sobre un objetivo puede traer consigo un excesivo consumo de munición.
- * Misión. El control del fuego puede estar asignado al jefe de carro o estar centralizado en el jefe de sección o compañía.
- * Importancia del Objetivo. Los carros enemigos suponen una amenaza inmediata mayor que las patrullas de reconocimiento; no obstante, las patrullas de reconocimiento pueden comprometer la situación de la unidad.

APUNTAR CON LA CARTA DE TIRO EN TIRO DIRECTO

Cuando se informa de que un objetivo puntual

próximo a uno previsto, dibujado previamente en la carta de tiro, batirlo utilizando ésta pero apuntando con los procedimientos de puntería en tiro directo. Utilizar este método sólo cuando los objetivos vayan a ser iluminados. Un ejemplo de orden de tiro, con las misiones de la tripulación puede ser, la siguiente:

- * El jefe de carro da la alerta mediante la voz «TIRADOR».
- * El jefe de carro indica la munición «SELECCIONAR CARGA HUECA - CARGAR FLECHA».
- * El cargador extrae el disparo que tenía en la recámara (si es necesario), carga el disparo correcto y anuncia «CARGADO».
- * El jefe de carro describe el objetivo e indica la deriva «CARRO - DERIVA - OCHO CINCO TRES - IZQUIERDA».
- * El tirador adopta el ángulo de deriva y repite el valor introducido «DERIVA - OCHO CINCO TRES - IZQUIERDA».
- * El jefe de carro indica la distancia «DISTANCIA - UNO SIETE CIEN». El tirador introduce la distancia en la unidad de control del tirador (tambor de distancias) y repite la distancia ordenada «DISTANCIA - UNO SIETE CIEN».
- * El jefe de carro indica la medición del cuadrante de elevación «ANGULO DE TIRO - MAS UNO CINCO».
- * El jefe de carro ordena «SELECCIONAR FLECHA».
- * El tirador anuncia «FLECHA SELECCIONADA».
- * El tirador adquiere el objetivo y anuncia «VISTO». Sitúa el interruptor MANUAL/RANGEFINDER en RANGEFINDER, apunta el cañón al objetivo y anuncia «LASER». El jefe de carro evalúa el resultado de la medición y ordena «FUEGO».

Cuando el enemigo progresa lentamente o durante la adopción del despliegue, utilizar la técnica de patrón de zona de fuego estándar, con fuego intermitente, de munición HEAT-T, sobre las amplias formaciones de infantería.

Nota. Cuando se utilice éste procedimiento, el tirador tendrá que ver el objetivo aunque éste no aparecerá en el centro de la imagen del visor de puntería.

ELEMENTO	ORDEN
ALERTA	"TIRADOR"
MUNICION	"ZONA DE FUEGO"
DESCRIPCION	"TROPAS"
DERIVA	"DERIVA - UNO UNO CINCO - DERECHA" (Pausa)
DISTANCIA	"DISTANCIA - UNO CINCO CIEN" (Pausa)
CUADRANTE DE ELEVACION	ANGULO TIRO - MAS - TRES" (Pausa)
EJECUCION	"FUEGO"

Lo cometidos de la tripulación son los mismos, para un patrón de zona de fuego estándar, que los de un enfrentamiento diurno, con dos excepciones: El tirador repite los elementos deriva, alcance y cuadrante de elevación de la orden de tiro después de haberlos introducido en los controles; el tirador puede no

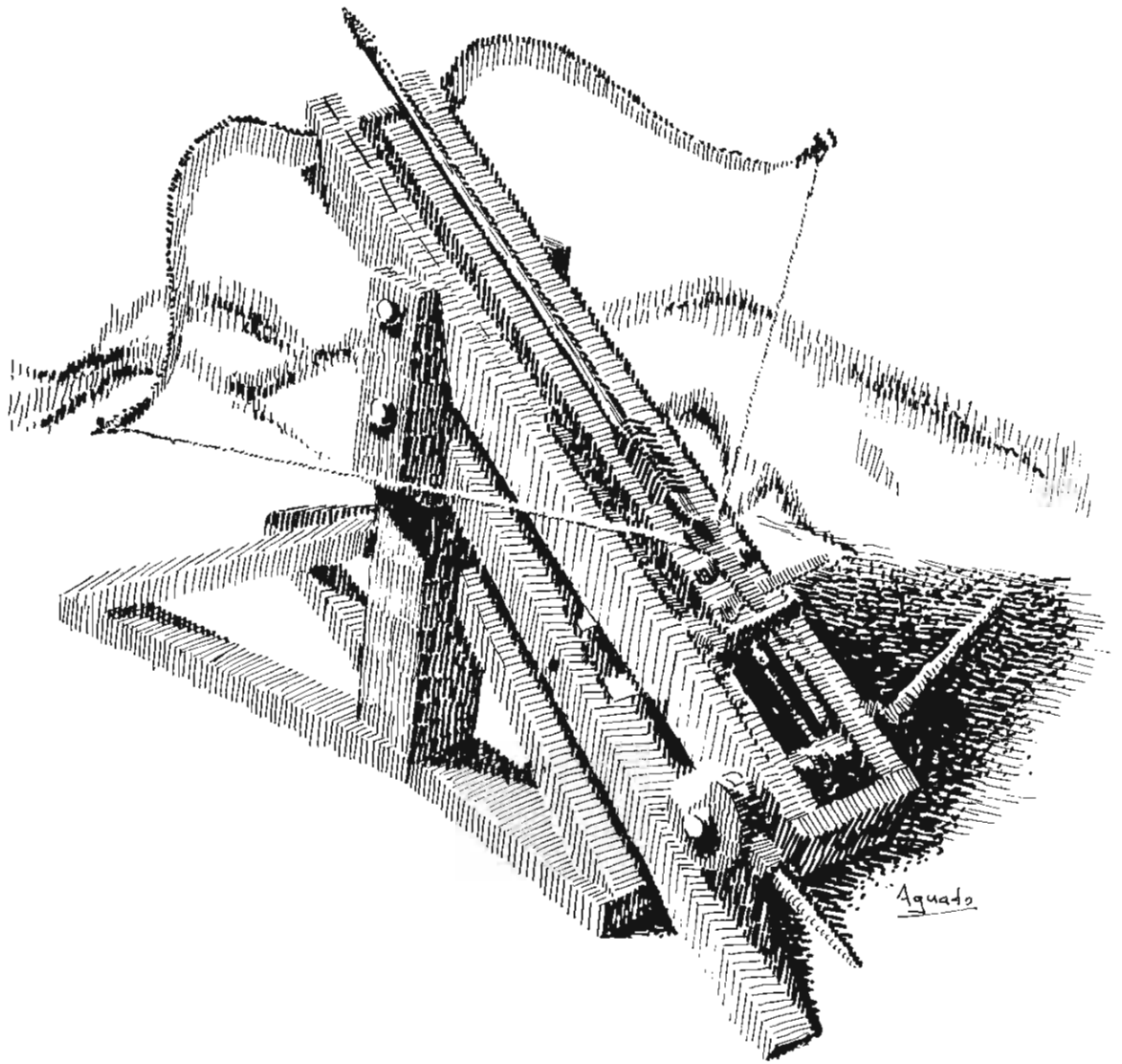
El primer disparo se realiza con los datos de la carta de tiro, el segundo 10 milésimas a la derecha, y el tercero 20 milésimas a la izquierda del segundo.

identificar el objetivo antes de recibir la orden de ejecución.

BIBLIOGRAFÍA

DOCTRINA DO1-001
 REGLAMENTO – EMPLEO DE LOS CARROS DE COMBATE R-O-3-13
 REGLAMENTO – COMBATE NOCTURNO R-O-O-4
 TABLAS DE COMBATE DEL CC. M-60-A3 TTS.
 (Traducción del manual Norteamericano efectuado por el BIAC. "UAD RAS " del RIAC. 61).

D. JOSE ANGEL HERENCIA CONDE
 Teniente de Infantería



ORGANICA Y MATERIALES

UNA VULNERABILIDAD EN LA FUNCIÓN DE COMBATE “MANDO Y CONTROL” EN BON./GT. Y SUPERIORES

INTRODUCCIÓN

La DOCTRINA. EMPLEO DE LA FUERZA TERRESTRE (DO1-001), en el capítulo 4, Las Funciones de Combate, marca una serie de conceptos que es necesario transcribir en su totalidad para justificar este trabajo.

“...es preciso contemplar el campo de batalla como un único sistema, entendiendo éste como un conjunto de hombres, equipo, doctrina y procedimientos que actúan sujetos a un plan y sirviendo a un mismo fin, el éxito de las operaciones”

“Para poder ejecutar operaciones militares es imprescindible desarrollar una serie de funciones esenciales (conjunto de actividades de cierta homogeneidad, es decir, Funciones de Combate) en cada nivel, cuya conjunción asegura el éxito en el mismo, y cuya sincronización con los otros determina el éxito del sistema.”

Una de las ocho funciones de combate definidas en la Doctrina, es la de Mando y Control, la más importante, tal y como se desprende de su definición, “conjunto de actividades mediante el cual se dirigen, coordinan y controlan las actividades de fuerzas y medios en las operaciones militares.”

La función de combate Mando y Control se ve materializada por el sistema de mando y control, que se utiliza por el Jefe de EM./PLMM. y sus mandos subordinados para planear, dirigir y controlar las operaciones militares.

En general, un Sistema de Mando y Control está compuesto por las siguientes partes:

- Los Cuarteles Generales y los Puestos de Mando.
- Los sistemas de telecomunicaciones e información.
- Los sensores y sistemas de alerta.

Los sistemas de telecomunicación e información se derivan de la necesidad de disponer de un sistema que, metódica y frecuentemente, valore la situación dinámica del campo de batalla, capacitando al jefe para tomar, oportunamente, las decisiones adecuadas y comunicarlas a sus subordinados. En términos generales, este sistema es el conjunto de elementos destinados a recoger, transmitir, tratar, presentar y almacenar la información.

Las ORIENTACIONES. MANDO Y CONTROL EN LAS PEQUEÑAS UNIDADES DE MANIOBRA (OR4-001), en el capítulo 2, El Mando, en el apartado Transmisiones se señala:

El mantenimiento de transmisiones adecuadas para el Mando y Control eficaces es un requisito vital de la guerra moderna. Los sistemas de transmisiones pueden ser rotos por el fuego enemigo, por contramedidas electrónicas, por defecto de impulsos electromagnéticos después de la detonación de un arma nuclear, y por fallo de equipos.

Los Jefes se asegurarán, por medio de instrucciones claras, de que puedan ejercer el Mando y Control en estas circunstancias. En el STANAG 5048 están contenidos los principios y métodos para el establecimiento de las transmi-

siones. A menos que se convenga de otro modo la responsabilidad para el establecimiento de las transmisiones va:

- De arriba a abajo.
- De izquierda a derecha.
- Desde la Unidad que ejerce el apoyo hasta la Unidad apoyada.

CONSIDERACIONES PREVIAS

No es el objeto de este trabajo hacer consideraciones sobre la idoneidad de los medios de plantilla, ya que tanto la calidad como la cantidad de los medios puestos a disposición de las Fuerzas Armadas depende en gran medida de la disponibilidad de los recursos económicos destinados a su adquisición y de las prioridades marcadas para la distribución de los mismos en uno u otro sentido.

El propósito de este trabajo es proponer una solución para un problema que ha sido detectado y que, según el punto de vista de este Oficial Superior, supone una grave vulnerabilidad ya que la continua capacidad que para ejercer el Mando debe tener el jefe de una unidad, puede interrumpirse.

1.- Modelos de Mando a distancia existentes en las unidades:

Actualmente hay en las unidades dos modelos de mando a distancia, son los siguientes:

- MANDO A DISTANCIA "AN/GRA-39".

Es un tipo de control a distancia que se utiliza con los RTF,s. AN/PRC-77 y sus versiones, así como con la series AN/VRC-12 y AN/VRC- 43 a 49. Proporciona los medios necesarios para controlar la emisión-recepción de un equipo radio hasta distancias no superiores a 3,2 Km. Asimismo proporciona enlace telefónico entre el operador del equipo radio y el control distante.

El control distante C-2328/GRC-39 incorpora un amplificador de radio-frecuencia y un altavoz.

Se compone de:

- * Control local C-2329/GRA-39.
 - * Control distante C-2328/GRA-39.
 - * Microteléfono H-138/U.
 - * Bolsa de transporte CW-598/GRA-39
- MANDO A DISTANCIA "MARCONI MDC".
- Es un mando a distancia de equipos radio compatible con el mando a distancia modelo AN/GRA-39.
- Se compone de:
- * Unidad de control remoto MDC/R.
 - * Unidad de control local MDC/L.
 - * Microteléfono H-189/GR.
 - * Cable de Unión a radio.
 - * Correa de transporte y bolsa portaequipos (dos unidades).
 - * Bolsa de lona.

2.- Características comunes a los dos modelos:

CARACTERÍSTICAS	AN/GRA-39	MARCONI MDC
MAXIMO ALEJAMIENTO	3,6 Km.	3 Km.
TENSIÓN DE TRABAJO	6,6 a 9 V DC	
POTENCIA SALIDA DEL AMPLIFICADOR DEL ALTAVOZ.	300 mW.	
SEÑAL DE TONO DEL GENERADOR DE LLAMADA.	3900 Hz.	
ALIMENTACIÓN EN UNIDADES LOCAL Y REMOTA	6 PILAS BA-30 DE 1,5 V c.u. (9 V DC.) (TANTO EN LA UNIDAD LOCAL COMO EN LA REMOTA)	

3.- PROBLEMAS DETECTADOS EN EL USO DE LOS EQUIPOS TRATADOS

No entrando a hacer consideraciones sobre el empleo táctico de los citados equipos, es evidente con lo hasta ahora expuesto que las unidades local y remota de los mandos a distancia dependen, en lo que a alimentación se refiere, de 6 pilas BA-30 de 1,5 V. DC. cada una.

Al agotarse las pilas el equipo no funciona y se tiene que proceder a la sustitución de las mismas

por otras nuevas. Esta a operación, a pesar de ser sencilla, requiere unos minutos, durante los cuales los corresponsales, Jefes de GT. y superiores, no tienen posibilidad de enlace, lo que supone para el nivel de mando de que se trate una gran vulnerabilidad y una dependencia exagerada y constante de un recurso, las pilas, caro y que en un momento dado puede convertirse en crítico.

Si a lo anterior unimos que cada mando a distancia se compone básicamente de dos unidades, una local y otra remota, y que es previsible que las pilas que las alimentan no se agoten a la vez. Parece justificado considerar que por cada equipo completo (U.Local+U.Remota) hay dos breves periodos de tiempo durante los cuales no es posible en enlace y por lo tanto la acción de mando.

4.- SOLUCIÓN PROPUESTA

Se trata de que los mencionados equipos tengan otra alternativa de alimentación. Ésta puede ser la respuesta a las siguiente preguntas:

- 1) Es posible conseguir tensión de 9 V. DC. de algún lugar cercano a la ubicación de los equipos considerados?
 - 2) Se pueden alimentar los equipos tratados con corriente externa de 9 V. DC.?
- 1) La contestación a esta pregunta es afirmativa, pero hay que distinguir entre GT./Batallón y unidades superiores (Bri,...):
- Grupo Táctico/Batallón:
 - * Unidad Local: se sitúa siempre en el vehículo "Mercurio", luego se puede obtener tensión de 220 V. AC. o de 24 V. DC. según esté funcionando con el grupo eléctrico de dotación o con las baterías del vehículo. Sólo queda convertir esas posibles tensiones disponibles o con un transformador con entrada de 220 V. AC. y salida de 9 V. DC. o, para el caso de funcionar con baterías del vehículo, con un transformador con entrada de 24 V. DC. y salida de 9 V. DC. El primero se puede adquirir en el mercado civil de componentes elec-

trónicos (fig. 3) y el segundo se puede fabricar con un coste mínimo (tal y como se muestra en la fig.4).

* Unidad Remota: el TCOL. Jefe del GT. no suele tener un Grupo Electrónico en las inmediaciones de su PC. Por lo que sólo es posible contar con tensión de 24 V. DC. procedente de las baterías de su vehículo, las cuales ya alimentan a los equipos radio que sobre el mismo van montados. Se trata, como en el apartado anterior, de convertir con un transformador con entrada de 24 V. DC. y salida de 9 V. DC.

- Brigada y Superiores:

* Unidad Local: es el mismo caso tratado para GT.

* Unidad Remota: el General Jefe de la GU. ejerce el Mando normalmente de desde su CAMOV. de dotación en el que hay enchufes suficientes de 220 V. AC. para conectar el transformador 220 AC./ 9 DC.

Se entiende que estas soluciones son también válidas para los Puestos de Mando retrasados por las mismas consideraciones.

2.1) Hay que montar en la unidad local y en la remota un circuito con las siguientes características y componentes:

- Clavija de entrada de alimentación externa de 9 V. DC.
- Interruptor de tres posiciones:
 - * "E" alimentación externa (9 V. DC.)
 - * "O" sin alimentación.
 - * "P" alimentación con pilas (6 de 1,5 V. DC.)
- Lámpara testigo, que indique:

ENCENDIDA

* En la posición "E" del interruptor: entrada de alimentación externa.

* En la posición "P" del interruptor: entrada de alimentación interna (pilas) y estado de carga de las mismas (ya que disminuirá la intensidad de la luz)

APAGADA

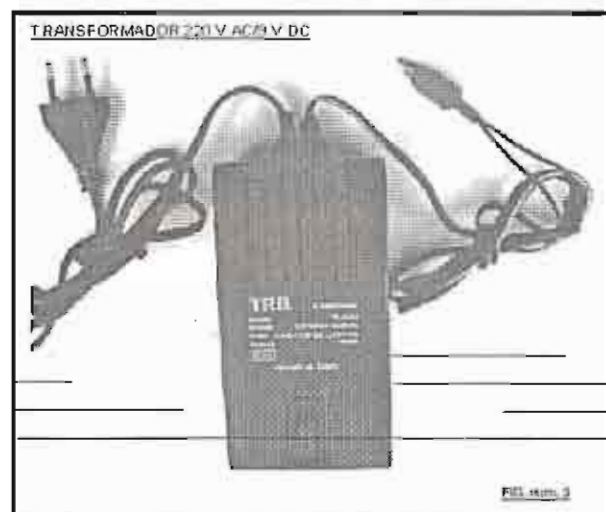
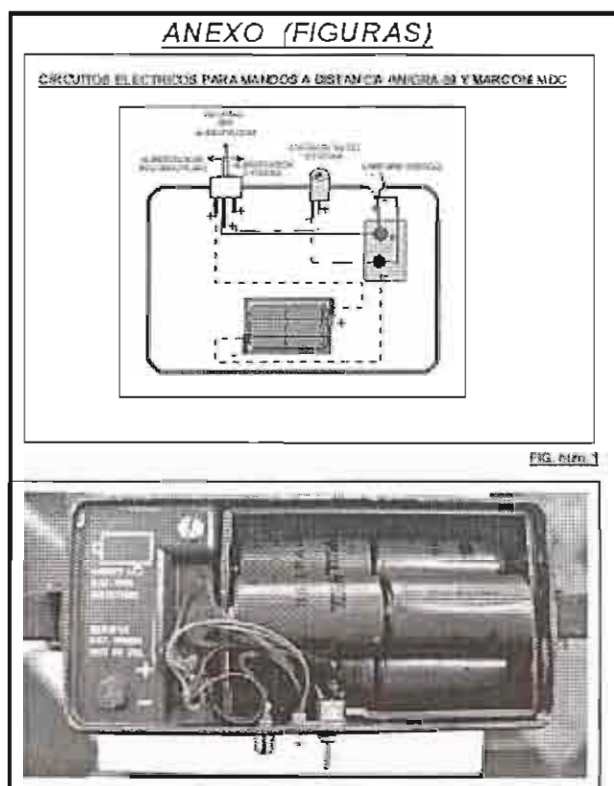
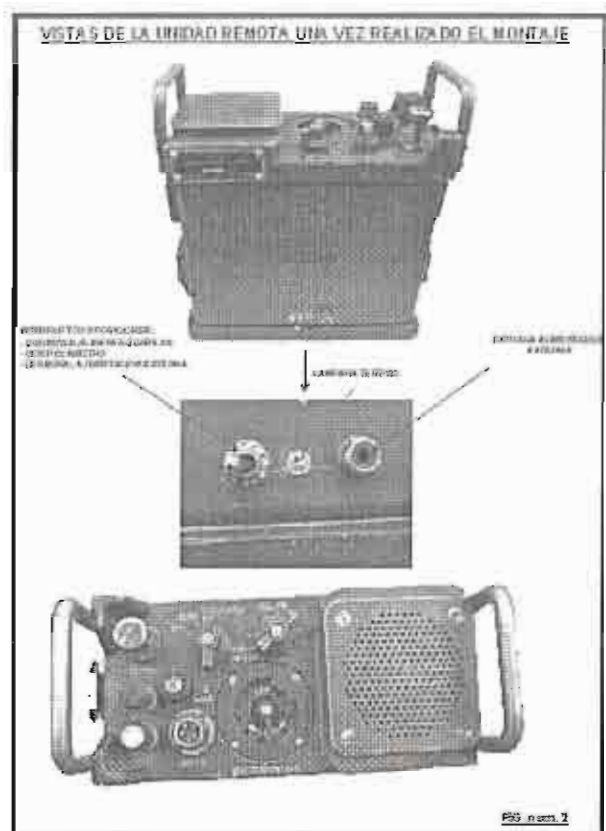
* En la posición "O" del interruptor: ausencia de alimentación.

- Cableado que conecte los anteriores componentes y mantenga la alimentación con el sistema original.

El circuito, ya comprobado de forma experimental, es el que se expresa en la figura nº 1.

2.2.) Hay que montar en el vehículo de transmisiones en el que se conecta la unidad local y en el vehículo de mando del Jefe de la Brigada y del Jefe del GT./Bon. un transformador 24V DC de entrada y 9 V DC de salida.

Se ha fabricado de forma totalmente artesanal el mostrado en la figura nº 4 del anexo, con la ventaja de que además de servir para alimentar las unidades local y remota de los mandos a distancia, también sirve de comprobador para el bastidor de transmisiones del vehículo, ya que la tensión de 24 V DC la recibe del expresado bastidor.



5.- GASTOS DE FABRICACION Y ADQUISICIÓN

Por cada unidad del mando a distancia (local o remota):

- 1 Transformador 220 V. AC./ 9 V. DC. 2500 pts.

Nota: La solución que se propone se ha montado en una Unidad Remota, que queda con el aspecto de la figura nº 2. También se acompañan en el anexo las figuras de un transformador comercial (figura nº 3) de 220 V AC/9 V DC y del cableado de conexión (figura nº 5).

- 1 Transformador 24 V. DC./9 V. DC.	300 pts.
- Clavijas, cable, interruptor y lámpara	
testigo:	1000 pts.
. 1 Clavija entrada en la unidad.	
. 1 Interruptor tres posiciones.	
. 1 Lámpara de 9 V DC.	
. 1 metro de cable.	
. Estaño para soldaduras.	
- Varios e imprevistos.	1000 pts.
TOTAL:	4800 pts.

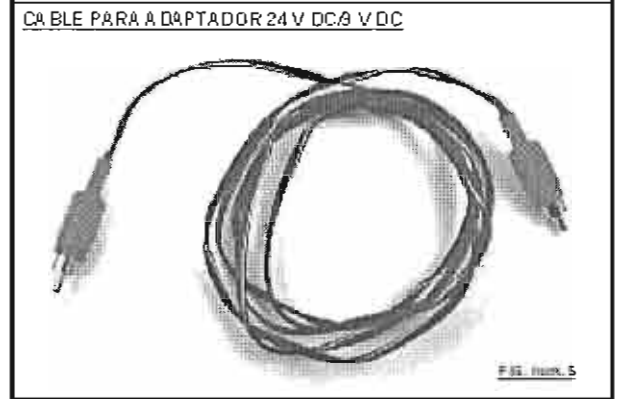
Los precios considerados son los del mercado civil de componentes electrónicos para compras unitarias. Si esta propuesta mereciera la aprobación del mando y se diseñara un modelo común para todas las unidades se abaratarían significativamente los costes por equipo.

6.- CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

En cualquier caso, merecería la pena pararse a considerar no sólo la vulnerabilidad que para el obligado funcionamiento continuo de transmisiones supone el depender de pilas comerciales y analizar el coste de las pilas utilizadas, como media, por equipo (unidad local y remota) y año y compararlo con el coste de adaptación de las unidades local y remota, la compra del transformador 220 V. AC./9 V. DC. y de la fabricación del transformador de 24 V. DC./9 V. DC.

Sirva como ejemplo el caso de un Batallón de Infantería Ligera, esta Unidad tiene en plantilla dos vehículos de transmisiones tipo "Mercurio", cada uno de los cuales, entre otros equipos, dispone de una unidad local y una unidad remota de mando a distancia para garantizar el enlace de los Puestos de Mando Avanzado y Retrasado con el G-3 y el G-4 de la unidad superior respectivamente. Vamos a detallar el coste económico aproximado del funcionamiento de estos equipos:

6.1.- Antes de empezar a trabajar el Batallón debe poner veinticuatro pilas (seis por unidad local o remota) BA-30 de 1,5 V.



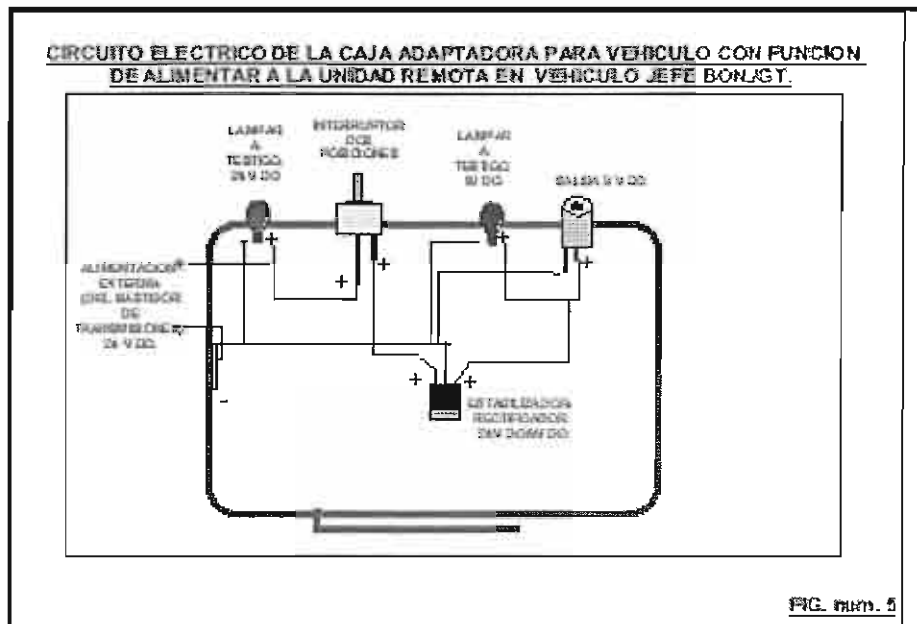
6.2.- Supongamos que las pilas BA-30 son adquiridas por el Ejército de Tierra a un precio unitario de 50 pts.

6.3.- Según el MANUAL TECNICO. CATÁLOGO MATERIAL DE TRANSMISIONES (MT7-005):

- La autonomía de funcionamiento de las pilas en la unidad local es de 72 horas y en la unidad remota de 24 horas.
- La tensión de trabajo de los equipos es de 6,6 a 9 V. DC.

6.4.- La realidad de la experiencia es otra:

En el momento en el que, por el uso, la carga de las pilas disminuye la calidad de la señal se deteriora y obliga a cambiarlas. Lo usual en maniobras es cambiar las pilas cada 12 horas para evitar que la conocida Ley de Murphy haga que el enlace se pierda justo en el peor momento.



6.5.- Si un Batallón en el transcurso de un año, en cumplimiento del PGIA., realiza dos salidas tipo "BETA" y una tipo "GAMMA" y cada una de estas maniobras se ejecuta un tema táctico de tres días de duración. Este supuesto Batallón, sin considerar instrucción diaria, posible participación en misiones internacionales y maniobras no programadas, tiene funcionando sus mandos a distancia nueve (9) días.

24 pilas x 2 cambios al día x 50 pts = 2400 pts. día
 2400 pts/día x 9 días/año = 21600 pts. año

Según lo expuesto, en el apartado 6., la adaptación de cada equipo supone, considerando precios unitarios, es de 4800 pts., con lo que la adaptación de los mandos a distancia de plantilla del Batallón importaría un total de 19200 pts.

Como ya se han expuesto las ventajas que en cuanto a garantizar el continuo funcionamiento de los equipos tiene esta adaptación, sólo cabe decir que para el primer año, el único en el que hay gastos de adaptación, esta propuesta arroja un saldo positivo mínimo de 2400 pts, a las que cada año posterior habría que sumarle 21600 pts.

7.- ANEXOS

Se acompaña anexo con figuras correspondientes al montaje propuesto sobre una Unidad Remota que ha sido probada con éxito tanto en el acuartelamiento como en maniobras.

D. ANTONIO MARTÍNEZ Y DE LOS REYES
 Comandante de Infantería



LECCIONES APRENDIDAS

OPERACIÓN VULCANO.

(BOSNIA-HERZEGOVINA .VERANO DEL 96)

ANTECEDENTES

El mes de Agosto se presentaba caliente en todos los aspectos. La temperatura era alta y el desarrollo de las operaciones parecía entrar en un periodo de oscilación como en la bolsa. Pequeños incidentes aquí y allá mantenían la tensión en el Centro de Operaciones de la División; mientras, en G-3 Planes, se iban recibiendo los primeros datos para planificar el apoyo a prestar a la OSCE. para el desarrollo de las elecciones.

Al norte, en el Área de Responsabilidad de la División Multinacional Norte (DMNN.), (EE.UU.), el 5 de Julio, un incidente en la inspección de HAN PISEJAK, Cuartel General del Ejército de la República Serbia de Bosnia-Herzegovina, elevó la tensión a niveles de alerta "Naranja" para todas las Divisiones. El siguiente nivel de alerta, el máximo, "FEAR NAUGHT", se alcanzaría el 11 de Agosto al llevar a cabo otra inspección en HAN PISEJAK, la situación volvió a la "normalidad" el 13 de Agosto.

En este marco temporal la División Multinacional Sureste (DMNSE), en la que se encontraba encuadrado el contingente español, desarrolló la OPERACIÓN VULCANO.

HECHOS

El 5 de agosto una patrulla del Escuadrón de Reconocimiento Divisionario (EED.), descubrió un depósito de munición no autorizado en MARGETICI (Zona Serbia). El 13 de Agosto, una vez pasada la alerta "FEAR NAUGHT", se tomó la decisión de destruir el contenido de dicho depósito mediante una ope-

ración multinacional bajo el mando de la Brigada Norte (Italiana). La ejecución de la operación, denominada VULCANO, comenzó el 17 y terminó el 24 agosto.

CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN

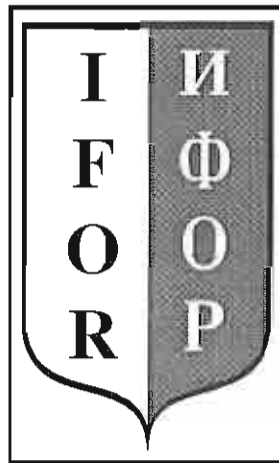
La Operación VULCANO, representó la acción mas importante de IFOR en el marco del control de los lugares autorizados de armamento y munición, tanto por el número de hombres empleados como por el volumen de la munición a destruir. El ambiente fue mediatizado por la prensa serbia que trató de movilizar a la población civil en contra de las fuerzas IFOR. Sirvió, de una parte para demostrar la firmeza de IFOR para obligar a las facciones a cumplir los acuerdos de DAYTON y de otra, para conocer la postura de la facción serbia ante las elecciones generales

que se avecinaban. Puso de manifiesto las dificultades de entendimiento entre divisiones vecinas y la necesidad de dar órdenes precisas, por escrito.

La concepción, organización y ejecución de la operación estuvo condicionada por:

- Una especial preocupación por la seguridad, a todos los niveles.
- La presencia de una amenaza potencial próxima.
- La enorme cantidad de munición a destruir.

Dos componentes distintos se distinguieron en la operación, el primero de orden táctico, consistente en el aislamiento y seguridad de las zonas de destrucción y el segundo de orden técnico encargado de todos los trabajos propios de Ingenieros: preparar los hornillos, dar fuego a las cargas y reacondicionar las zonas de destrucción.



FASES

Concepción: a partir del 14 de agosto.

Organización: 15 y 16 de agosto.

Ejecución: del 17 al 24 de agosto.

PARTICIPANTES

1600 hombres participaron sobre el terreno pertenecientes a 8 naciones distintas. 2 Batallones de Infantería (1 IT. , 1 FR.), 1 Compañía de Infantería de EE.UU., 1 Compañía de carros portuguesa, 1 Sección de Artillería autopropulsada italiana, 1 Escuadrón de Reconocimiento (EED.) francés, Unidades de Policía Militar francesa e italiana, Unidades de Fuerzas Especiales francesas e italianas, Unidad de Operaciones Sicológicas (PSYOPS.) de EE.UU., 1 Batallón de Ingenieros francés, 1 Sección de Zapadores españoles, Unidades de Helicópteros franceses, Unidades de transporte y manipulación de carga inglesas y ucranianas y 400 hombres en reserva.

EJECUCIÓN

16 Agosto: Las unidades de Operaciones Especiales y las Fuerzas ligeras inician su movimiento al atardecer para proporcionar información y facilitar los movimientos del día siguiente.

17 Agosto: 0800H. Las Fuerzas Especiales controlan la zona de MARGETICI. 0800H. El Batallón 4 (FR.) inicia su movimiento a partir de SARAJEVO. 0800H. El 18 Regimiento de Bersaglieri inicia su movimiento a partir de SARAJEVO. 1215H. El PC. TAC. alcanza la zona de la operación. 1415H. Todas las unidades se encuentran desplegadas.

18 Agosto: De madrugada unos desconocidos lanzan panfletos intimatorios contra IFOR. 0810H. Comienzan los EDEX, el reconocimiento del depósito de munición. 1000H. Comienza a extraerse la munición y a transportarse hacia las dos zonas de destrucción.

Se llevan a cabo reuniones con las autoridades civiles y militares en distintos niveles. A nivel División,

las fuerzas serbias en la zona no ayudarán pero tampoco pondrán impedimento. Las autoridades civiles de la zona informan de la posibilidad de contaminación de una capa freática en una de las zonas previstas.

19 Agosto :0800H. Evacuación de civiles de las zonas próximas a las zonas de destrucción. 0800H. Reconocimiento por el Comandante del Batallón de Ingenieros de la zona señalada por las autoridades civiles. Se anula una zona, la de la capa freática, como zona de destrucción. Al finalizar la jornada se han destruido 27 Toneladas de munición ,principalmente cartuchería y minas contra carro.

20 Agosto:0800H. Reconocimiento terrestre y aéreo de la zona. Presencia de la prensa internacional en la zona de destrucción.

Se esperaba una manifestación popular en SOKOLAC, el pueblo más importante de la zona, pero al final las autoridades civiles han decidido desconvocarla.

Al finalizar la jornada se han destruido 71 Toneladas de munición, principalmente minas contra carro.

21 Agosto:0800H. Reconocimiento terrestre y aéreo de la zona. La operación se desarrolla con normalidad. Destrucción de 78 Toneladas de munición, principalmente minas contra carro.

22 Agosto:0800H. Reconocimiento terrestre y aéreo de la zona. Destrucción de 75 Toneladas de munición.

23 Agosto: Reacondicionamiento y limpieza de la zona de destrucción y de los lugares de despliegue de las unidades. Envío de la orden de repliegue. Investigación y reconocimiento de daños por un equipo de Carabinieri.

24 Agosto:0730H. Inicio del repliegue de las unidades de la zona de la operación. 1630H. Todas las unidades han regresado sin novedad.

ENSEÑANZAS

La adecuada utilización de los medios de comunicación es un factor muy importante en este tipo de operaciones.

En efecto, la facción serbia trató de mediatizar la operación, presentándola como una actividad ilegal

de IFOR que trataba de limitar la capacidad de defensa del pueblo serbio. Con ello trataba de provocar la movilización de la población civil al objeto, como otras veces había sucedido, de impedir a las fuerzas de IFOR realizar su misión. La mediatización de la operación se vino abajo con la firme declaración del jefe de la unidad sobre el terreno, que manifestó que cumpliría a pesar de todo con la misión recibida. A su vez el Comandante en Jefe del Cuerpo de Acción Rápida (COMARRC), se presentó en la zona para tranquilizar a las autoridades civiles asegurándoles que los daños que se pudieran producir serían reparados y que la destrucción se llevaría a cabo. Los contactos permanentes con las autoridades locales y las facilidades dadas a la prensa internacional para trasladarse desde SARAJEVO y presenciar la actividad de la fuerza IFOR sobre el terreno hizo el resto. La población civil de la localidad más próxima SOKOLAC (unos 14 Km.), no se movió. Los contactos con las autoridades locales y la población sirvieron para tomarle el pulso a la situación.

Si el ejercicio del mando en una organización operativa nacional es difícil, en una organización multinacional puede llegar a ser conflictivo, máxime si determinados supuestos no han sido contemplados con anterioridad por las autoridades nacionales que delegan la autoridad.

Este hecho se puso de manifiesto en esta operación. En la fase de planeamiento, realizada en 36 horas, el COMARRC. había informado al GJDMNSE. que dispondría de un Batallón de EE.UU. bajo TACOM. (Procedente de la División situada al Norte). Una vez dada la orden de la División, el Oficial de Enlace de la DMNN. en la DMNSE. informó que solo se proporcionaría una compañía que realizaría la misión prevista pero bajo mando de la DMNN. y en su AOR. Ya se sabe, orden más contraorden igual a desorden. La DMNSE. tuvo que cambiar la orden de operaciones sobre la marcha, la Brigada Multinacional Norte (Italiana) tuvo que bloquear por sí misma, dentro de su AOR, los accesos provenientes desde el Norte hasta el despliegue de las unidades USA, que se retrasaron 24 horas, cumplieron la misión que se les había "solicitado".

El Oficial de Enlace de la DMNN., que no fue invitado durante el planeamiento, fue reprendido por no haber advertido del problema antes de la realización de la orden de operaciones, también se elevaron protestas al ARRC.

La orden dada por el ARRC. no fue muy precisa, los términos empleados en inglés permitían diferentes interpretaciones y traducciones, quizás con el fin de permitir la máxima participación multinacional.

Varios rumores corrieron por el Centro de Operaciones. Uno de ellos apuntaba a que el OPCON. (Control Operacional) transferido por los EE.UU., no permite situar las unidades USA bajo otro mando que no sea nacional. Otro rumor apuntaba a que el Batallón USA iba a actuar fuera del AOR. establecido en la transferencia de autoridad. El último de ellos es que en principio no se juzgaba necesaria la participación USA, y que cuando se consideró no hubo tiempo de reaccionar (24 H) para realizar la consulta nacional relativa a situar un Batallón USA bajo TACOM. de una Brigada Multinacional (Italiana) de la División Multinacional Sudeste (Francesa).

Para la preparación de la operación es necesario obtener información precisa de G2, principalmente sobre las unidades existentes en la zona y la personalidad de sus jefes.

Cuando se dio la orden de preparar la operación, la Brigada Italiana no disponía de datos relativos al volumen, naturaleza, actitud y posibles plazos de intervención de la amenaza. Solo disponía de los datos relativos a la ubicación de los puntos de reagrupamiento autorizados y el número de armas existentes en los depósitos de su zona de acción. Como la operación se desarrollaba próxima al límite de las dos divisiones, el desconocimiento de lo que existía al Norte era total. No se producía trasvase de información entre las Divisiones vecinas. La operación dejó al descubierto la vulnerabilidad en inteligencia. Después de la operación esa situación se corrigió. El «efecto frontera» producido por los límites de dos unidades de distinta nacionalidad produce un pasillo de « vacío de inteligencia» que puede resultar peligroso.

La información relativa al desarrollo de las operaciones debe ser proporcionada por una sola vía para evitar informaciones contradictorias.

La División había enviado un Oficial de Enlace de su EM. al PC. TAC. de la Brigada, por otra parte tenía al Batallón de Ingenieros que estaba en la zona así como la Gendarmería. La División recibía información por los canales funcionales de la Gendarmería y del Batallón de Ingenieros y trataba de contrastar todas las informaciones que le llegaban, produciéndose puentes entre el Batallón de Ingenieros, la Gendarmería y el propio Oficial de Enlace hasta tal punto que el GJ. de la Brigada, que estaba en Sarajevo, pero que seguía casi en directo la operación a través del Sistema de Mando y Control (SIACCON.), tuvo que intervenir para indicar que la sola vía autorizada para informar era la jerárquica a través del PC PRAL.

Gracias a los nuevos medios tecnológicos, el desarrollo de la operación pudo ser seguido "casi" en directo en ROMA y en diferido en MOSTAR.

Fue el bautismo de "fuego" del Sistema de Mando y Control del Ejército Italiano (SIACCON.). El General Jefe de la Brigada Multinacional Norte, no se tuvo que trasladar al terreno gracias al desplazamiento, con el segundo jefe, de un equipo móvil de este sistema que le permitía seguir la situación desde su PCPRAL. Las imágenes de los trabajos preparatorios y de las explosiones eran digitalizadas en el momento y enviadas al PCPRAL. y a ROMA en tiempo casi real. La División que disponía de un sistema parecido de ayuda al mando, no lo utilizó ni antes ni después de la operación, posiblemente por falta de confianza en su rentabilidad.

La presencia en un PC. TAC. de numerosos destacamentos de enlace es nefasto para la serenidad.

Como ya se apuntó con anterioridad, las cadenas funcionales transmitían información a la División. También existían elementos que pasaban la información directamente al General Jefe como es el caso del PIO. (La Oficina de Información Publi-

ca). La precipitación por ser el primero en dar la información a su cadena de mando, enviando información a veces incompleta y contradictoria, aumentaba innecesariamente el tráfico en las transmisiones y creaba desasosiego e incertidumbre contribuyendo a aumentar "la niebla del combate", la desconfianza y la confusión en los primeros momentos.

La preparación de los hornillos y su reacondicionamiento posterior después de cada explosión necesita mano de obra y muchos medios.

La carga de los hornillos fue responsabilidad de los zapadores. Este trabajo se realizó a mano. Había que descargar los camiones en las proximidades y descender la munición y las minas a destruir al interior del hornillo, colocar las cargas adecuadamente y retirar los empaques, todo ello en un ambiente frío y húmedo y bajo la observación permanente de las cámaras de fotos. Un trabajo de titanes, una Sección de ellos era española.

Después de las primeras explosiones estaba previsto rellenar los hornillos utilizando dos palas excavadoras, pronto se vio que era insuficiente si se pretendía mantener el ritmo de 90 TN por día, al final trabajaron seis máquinas para obtener una media de unas 70 TN por día.

El PC. TAC. se llenó de Oficiales de Enlace como consecuencia de la incompatibilidad de los medios de transmisión convirtiéndose de este modo en un centro de coordinación de órdenes e información excesivamente voluminoso.

La presencia de numerosos vehículos de distintas naciones y su diferente actividad electromagnética delataba la existencia del Puesto de Mando.

El destacamento ALAT. (Helicópteros) fue muy útil primero para llevar a cabo una presencia "aérea próxima" y posteriormente para comprobar el despliegue y efectuar los reconocimientos entre explosiones.

La presencia de nubes bajas no permitía a la aviación llevar a cabo una presencia aérea en las primeras horas de la mañana, sin embargo no fueron obstáculo para unos medios más ligeros como los helicópteros.

El problema de lenguaje se resolvió colocando un traductor en el PC. TAC. El empleo de lenguaje convenido demostró ser una herramienta muy útil en las operaciones multinacionales.

El problema de la Torre de Babel no pudo ser evitado, incluso el nombre de la operación suscitaba diversas interpretaciones según el interlocutor, VULCANO para los de raíz latina y VOLCÁN para los anglosajones. Pero el verdadero problema no era la denominación de la operación sino la operación en sí y fue un éxito. El empleo de palabras clave y lenguaje convenido facilitó la ejecución de determinadas acciones.

CONCLUSIONES

Cerca de 2000 hombres, sobre el terreno, de 8 naciones distintas, llevaron a cabo una operación principal, en el desarrollo de los acuerdos de DAYTON, con sincronización de todo tipo de esfuerzos en sus dimensiones de tierra, mar, aire y propósito, neutralizando la voluntad de la facción serbia de emplear a la población civil para impedir la acción de las fuerzas de IFOR y de mantener depósitos de armas fuera del control de los acuerdos.

El test sobre la futura actitud del Ejército Serbio de Bosnia ante las elecciones de Septiembre se había realizado. El Ejército Serbio de Bosnia se mantendría neutral.

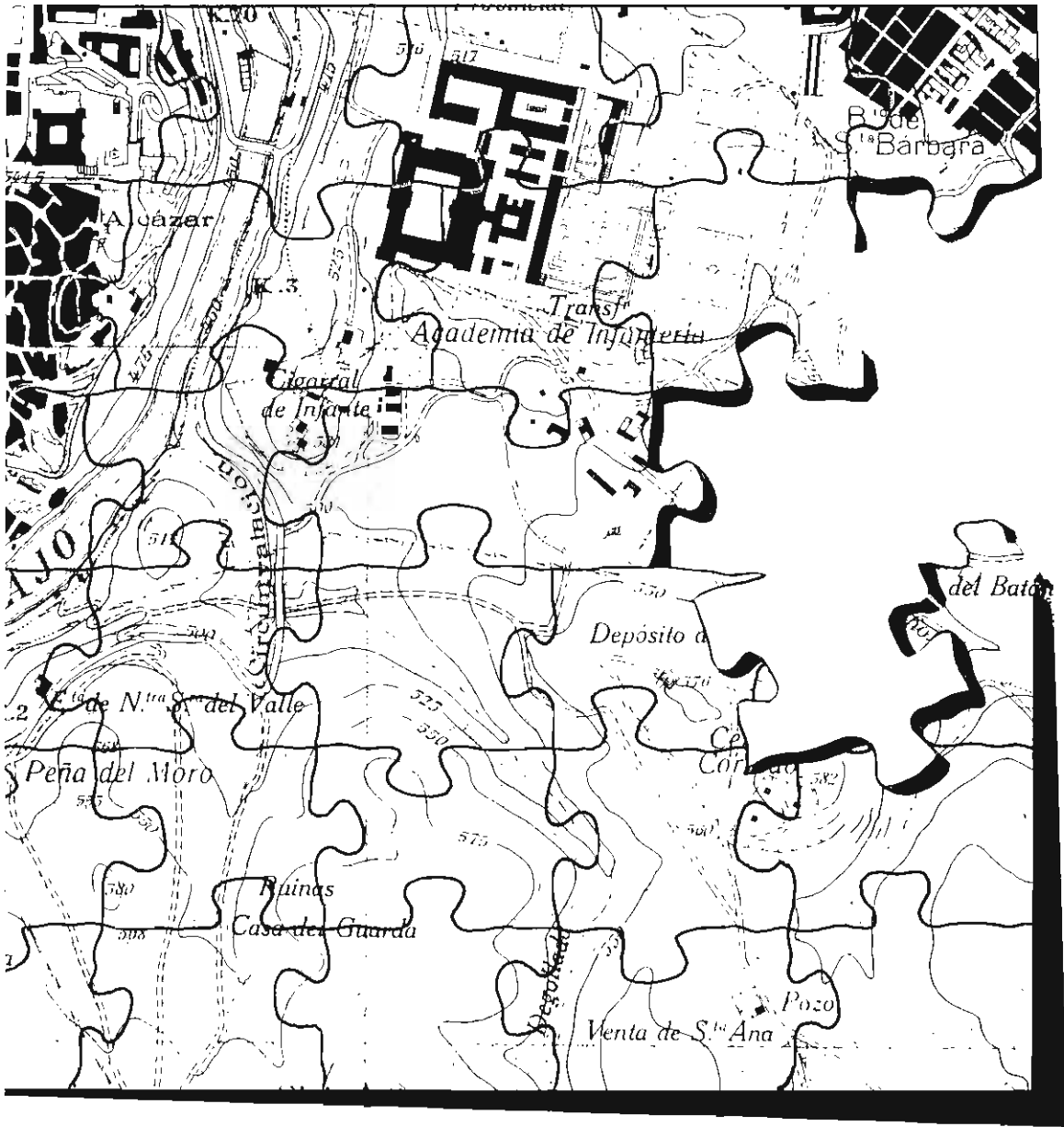
RESUMEN

El artículo presenta las enseñanzas extraídas de la Operación Vulcano realizada por fuerzas de IFOR en el verano de 1996 para demostrar, una vez más, la firmeza de las fuerzas establecidas en el territorio de Bosnia-Herzegovina en el cumplimiento de los acuerdos de DAYTON. Dos mil hombres de ocho países distintos participaron en ella, a un mes vista de las primeras elecciones generales. El Ejército de la facción serbia, que hasta entonces había demostrado ciertas reticencias en la aplicación sobre el terreno de algunos términos del acuerdo, cedió en sus pretensiones y decidió a partir de ese momento "No entorpecer" la acción de las fuerzas de IFOR.

El autor vivió la operación desde el Centro de operaciones de la División Multinacional Sudeste, "División Salamandre", como miembro integrado en su Estado Mayor Multinacional formado por franceses, italianos y españoles. También contaba con oficiales de enlace canadienses, ingleses, marroquíes y estadounidenses.



JUAN CARLOS ZAYAS UNSIÓN
Teniente Coronel de Infantería DEM.



AGENDA

PREMIO GRAN CAPITÁN. 3ª EDICIÓN

Una vez más, el diez de diciembre de 1998, el Patio de Armas de la Academia de Infantería se engalana para ser testigo de la entrega del Premio Gran Capitán, en su tercera edición.

Recordemos que el citado Premio se instituye por OM. nº 86/91 de 11 de diciembre para recompensar de forma relevante a los Cuadros de mando de Infantería que sobresalgan de forma excepcional por sus virtudes militares y capacidad profesional acreditadas por su prestigio, constante disponibilidad, dedicación y eficacia en el servicio.

Se otorga el Premio Gran Capitán cada tres años, conmemorando y recordando la victoria de Garellano, ocurrida el 29 de diciembre de 1503, al oficial general, oficial superior, suboficial superior o suboficial que en mayor medida haya destacado entre los de Infantería del Cuerpo General de las Armas, por sus servicios y actividades dentro de la carrera de las Armas y directamente relacionadas con su especialidad de infante a lo largo de su carrera militar.

Dicho premio consiste en una espada de honor, reproducción de la original del Gran Capitán D. Gonzalo Fernández de Córdoba.

El Premio ha recaído, en las dos ediciones anteriores, en el Excmo. Sr. teniente general D. Máximo de Miguel Page y el Excmo. Sr. general de división D José Coldefors Valcárcel.

En esta tercera edición, previa deliberación y propuesta de la Junta Calificadora y aprobación por el TG. Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, según



resolución 516/13724/98 de 20 de octubre, se concede el Premio Gran Capitán al Excmo. Sr. teniente general D. Agustín Muñoz-Grandes Galilea.

El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Defensa D. Eduardo Serra Rexach y a él asistieron diversas autoridades civiles y militares: entre las primeras figuraban los Ilmos. Sres. D. Agustín Conde Bajén, alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Toledo; D. Jesús Hermida Cebrero, Subdelegado del Gobierno en Toledo; D. Miguel M^º Ruíz-Ayúcar Bajén, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Toledo y D. Miguel M^º González Blanco, Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial; entre las segundas asistieron las siguientes:

- TG. D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, Jefe del Estado Mayor del ET.
- TG. D. Víctor Rodríguez Cerdido, Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina.
- TG. D. Carlos Herrera Ruiz, Jefe del Mando de Apoyo Logístico del ET.
- TG. D. Mariano Alonso Baquer, Jefe del Mando de Personal del ET.

- TG. D Evaristo Muñoz Manero, Inspector General de Movilización del ET.
- TG. D. Víctor Suances Pardo, Jefe de la RM. "PIRENAICA".
- TG. D. Juan Manuel Bada Requena, Jefe de la RM. "CENTRO".
- TG. D. Luis Martínez Coll, Jefe de la RM. "NOROESTE".
- TG. D. Antonio Ramos-Izquierdo Zamorano, Jefe de la ZM. de "CANARIAS".
- TG. D. Gonzalo Rodríguez de Austria Rosales, Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey.
- GD. D. Rafael de Valenzuela Teresa, Jefe de los Servicios Territoriales de la RM. "PIRENAICA" y Comandante Militar de Barcelona y Tarragona.
- GD. D. Gregorio López Iraola, 2º Jefe del Estado Mayor del ET.
- GD. D. Carlos Gabari Lebrón, Director de Enseñanza, Instrucción Adiestramiento y Evaluación.
- GD. D. José López Hijós, adjunto al Jefe de la FMA.
- GD. D. Antonio Arregui Asta, Director de Abastecimiento del MALE.
- GD. D. Manuel de Fuentes Gómez de Salazar, Jefe de Servicios Territoriales de la RM. Centro y Comandante Militar de Madrid.
- GD. D. Juan Ramón Amat Gutiérrez, Director de la Escuela Superior del Ejército.
- GD. D. Luis Alejandro Sintés, Director del Gabinete Técnico del Ministro de Defensa.
- GD. D. Francisco Javier Zorzo Ferrer. General Jefe de los Servicios Territoriales de la RM. "NOROESTE".
- GB. GC. D. Francisco Rodríguez Cuadrado, Jefe de la Zona de la Comunidad de CLM.

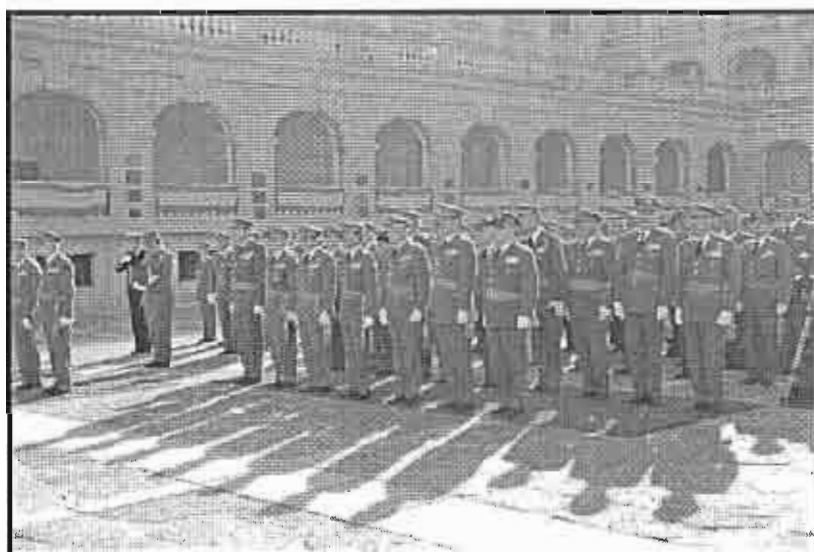
Asimismo, asistieron los premiados en la primera y segunda edición del Premio, los dos anteriores Jefes

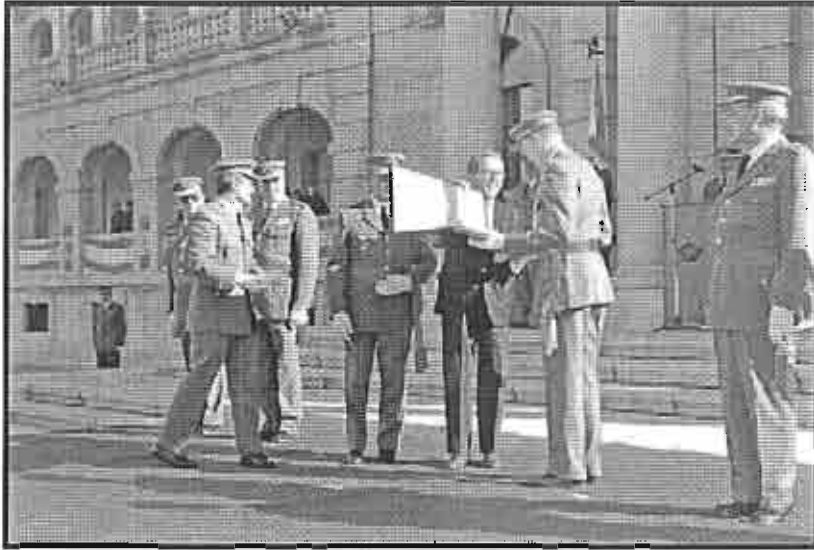
de Estado Mayor del Ejército: los Excmo,s. Sres. TG,s. D. Ramón Porgueres Hernández y D. José Faura Martín, así como los Excmo,s. Sres TG,s. en la Reserva D. Prudencio Pedrosa Sobral, D. Tomás Pallás Sierra, D. Andrés Cassinello Pérez, D. José Rodrigo Rodrigo, D. José Antonio Romero Alés, D. Ángel Santos Bobo.

Las Unidades participantes en el acto fueron las Compañías de tercer y cuarto curso de Caballeros Alféreces Cadetes de la Enseñanza Militar de Grado Superior, la Compañía de Alféreces alumnos de la Enseñanza Militar de Grado Medio, la Compañía de Sargentos Alumnos de la Enseñanza Militar de Grado Básico y una Compañía de Tropa.

Alrededor de las 11,50 h. tuvo lugar la llegada del Ministro de Defensa, que fue recibido por el TG. Jefe de Estado Mayor del Ejército, TG. Jefe de la RM. Centro, TG. Jefe del MADOC. y el Director de La Academia de Infantería e Inspector del Arma. A continuación, recibió los Honores de Ordenanza y procedió a revistar a las Fuerzas en formación. Seguidamente, saludó a las Autoridades Civiles y Militares y pasó a ocupar la Presidencia, acompañado por las Autoridades Militares mencionadas anteriormente, además del galardonado y del General Director de Enseñanza Instrucción y Adiestramiento.

Posteriormente, el Tcol. Jefe interino de la Se-





ción, la Academia vuelve a formar para seguir vibrando con la exaltación de esas virtudes con un acto de muy especial relevancia para el Arma de Infantería, pues en la concesión del Premio Gran Capitán se viven, encarnadas en la persona del galardonado, ese cúmulo de condiciones éticas, profesionales y patrióticas que hacen que un militar, en este caso el Excmo. Sr. Teniente General D. Agustín Muñoz-Grandes Galilea, sea elegido como infante distinguido y ejemplo para todos los que pertenecemos a esta gloriosa Infantería.

cretaría de Infantería dio lectura a la resolución por la cual se le concedía el citado Premio al Teniente General.

Acto seguido, el General Inspector del Arma pronunció un emotivo discurso en el que resaltó los destinos que había desempeñado el galardonado, los cursos que posee y las condecoraciones civiles y militares conseguidas a lo largo de su brillante trayectoria profesional, así como las virtudes militares que adornan a este insigne Infante. Estas fueron las palabras pronunciadas:

"Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo,s. e Ilmo,s. Sr,s.

Señoras y Señores

Caballeros Alumnos de esta Academia.

Soldados.

Ante todo nuestro agradecimiento al Excmo. Sr. Ministro de Defensa por su presidencia, así como al resto de autoridades y demás asistentes pues acompañándonos realzan y valoran la importancia y grandeza de este acto.

Está reciente en este patio de armas la celebración de la festividad de nuestra excelsa Patrona la Inmaculada Concepción, en la que reflexionábamos sobre los valores morales que deben adornar al infante y hoy, como culminación de esa celebra-

Se otorga este premio Gran Capitán en conmemoración de la batalla de Garellano, la que en los albores del siglo XVI abre a España el dominio de Nápoles, pero, además, el nombre del Gran Capitán significa mucho más, es el nombre de quien, de alguna forma, crea la Infantería española, esa que va a ser desde entonces hasta nuestros días ejemplo de entrega y eficacia y que nace de manos de ese infante generoso, creativo, audaz y disciplinado, innovador, admirado y, por qué no, altivo, que cuando tras ganar un reino para su Rey al pedirle éste cuentas no duda en decir que gastó su dinero en oraciones de gracias por sus victorias y en palas, picos y azadones para enterrar los cadáveres del enemigo. Este gran infante ha pasado a la historia con el título más honroso: el de simple Capitán.

El premio Gran Capitán se otorga, según dice sus estatutos, «al oficial general, oficial superior, oficial, suboficial superior o suboficial que en mayor medida haya destacado entre los de Infantería del Cuerpo General de las Armas, por sus servicios y actividades dentro de la carrera de las Armas y directamente relacionadas con su especialidad de infante a lo largo de su carrera militar».

Este año se otorga este premio Gran Capitán al Tte. General Muñoz-Grandes.

En el seno de una familia de gran raigambre militar siente su vocación castrense e ingresa en la Academia General Militar el año 1951 con la X

Promoción, siendo promovido a Teniente en 1955 obteniendo el número uno de la misma, a partir de ese momento se inicia una brillante trayectoria militar en la que irá combinando un constante perfeccionamiento en su formación con el ejercicio profesional en los más prestigiosos y exigentes destinos.

Su primer destino de Teniente es al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán nº 1, pasando después a Ifni a la VI Bandera del Tercio Duque de Alba 2º de la Legión, y posteriormente a la Agrupación de Banderas Paracaidistas. En su empleo de Teniente es de destacar su participación en la campaña Ifni-Sahara.

En 1961 ingresa como alumno en la Escuela de Estado Mayor. Ascendido a Capitán en 1962, finaliza sus estudios para obtener el Diploma de Estado Mayor y tras un breve período en el Estado Mayor de la Subinspección de la Legión y Fuerzas Paracaidistas, su inquietud y deseo de estar en todo lo que sea novedosos y muestra de progreso le hace obtener el título de piloto de helicópteros y así presta sus servicios en la Unidad de Helicópteros nº XI para Cuerpo de Ejército y, posteriormente, Unidad de Helicópteros nº II del Sahara.

Ya de Comandante, en 1974 continúa mandando esa misma Unidad de Helicópteros del Sahara hasta la finalización de la evacuación del territorio, para después pasar al Estado Mayor Central, Gabinete del Vicepresidente Primero del Gobierno y Alto Estado Mayor.

En 1979 es nombrado Ayudante de Campo del S.M. El Rey y en 1983, ya de Teniente Coronel, es destinado como Jefe de Estado Mayor de la Brigada Acorazada XII, hasta que en 1985 es designado Jefe del Gabinete del Jefe del Estado Mayor del Ejército.

De Coronel en 1986 se hace cargo del mando del Tercio Duque de Alba 2º de la Legión.

Ascendido a General de Brigada en 1988 es destinado a la División de Planes del Estado Mayor del Ejército siendo nombrado posteriormente Jefe de la División de Planes y Organización del Estado Mayor Conjunto de la Defensa.

En 1961 es ascendido a General de División

tomando el Mando de la Fuerza de Acción Rápida del Ejército de Tierra, pasando posteriormente a mandar la División Acorazada Brunete nº 1.

A su ascenso a Teniente General en 1994 se le nombra Jefe de la 2ª Región Militar Sur a cuyo frente finaliza su servicio activo.

Es constante su preocupación por mejorar su formación figurando entre sus cursos y diplomas el de Paracaidismo, Estado Mayor, Piloto de Helicópteros, Carros de Combate, Cooperación Aeroterrestre y otros. Además su preparación se ha visto enriquecida con numerosos cursos en el extranjero como el Básico de Infantería en Estados Unidos, varios de especialización en helicópteros y el de Estado Mayor del Ejército Británico.

Su brillante carrera se ha visto recompensada con numerosas condecoraciones, desde la Cruz a la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Medalla de Sufrimientos por la Patria, varias Cruces blancas al Mérito Militar y Cruz al Mérito Aeronáutico. Cabe destacar las obtenidas en campaña como son la Medalla de Ifni-Sahara, la del Sahara y dos Cruces Rojas al Mérito Militar.

Entre las condecoraciones civiles, se pueden citar la Insignia de Comendador de la Orden de África, la Encomienda de Isabel La Católica y la de la Orden del Mérito Civil.

Como condecoraciones extranjeras, está en posesión de la Orden del Mérito Militar Adolfo Nassau de Luxemburgo, la Cruz de Oro de la Bundeswehr, la Orden al Mérito de la República Italiana, la Cruz del Mérito de la R.F. Alemana y la Orden de la Cruz del Sur del Brasil.

Destacan, así mismo, entre sus numerosas felicitaciones dos obtenidas por la captura de dos grupos subversivos en Uad Arraed el Yam y en Aucaiera en las últimas acciones en el Sahara.

Este es el brillante historial militar, el resumen de una ejemplar Hoja de Servicios que a todos, y en especial a estos Alumnos, futuros Cuadros de Mando, nos sirve de estímulo, admirados de cómo una vida dedicada al servicio puede ser tan rica y fructífera.

La Junta Calificadora del Premio Gran Capitán,

en su propuesta, ha tenido en cuenta la trayectoria del Teniente General Muñoz-Grandes, su actitud y el aprecio generalizado a lo largo de toda su vida de servicio, en la que ha ocupado con éxito los destinos más complejos, ha alcanzado una extraordinaria formación militar y ha tenido el mando de las Unidades y Grandes Unidades más significativas relacionadas con el Arma de Infantería.

No sólo esto es de destacar, por encima de este brillante ejercicio profesional el hoy galardonado ha sido un constante ejemplo de virtudes y valores morales: la disciplina, el valor, le lealtad, la abnegación, el espíritu de superación han sido siempre la base y origen de su comportamiento. Pero, si cabe, destaca una cualidad por encima de todas: cuando en su juramento de fidelidad a la Bandera se comprometió a no abandonar nunca a sus Jefes, en su alma fijó otro sagrado compromiso: no abandonar nunca a sus subordinados, y así, cuantos han tenido el honor de estar a sus órdenes, han sabido que con ellos estaba siempre su jefe, quien jamás les abandonaría. Así hizo fácil la obediencia, practicando la lealtad en su doble sentido de mutuo compromiso, hacia el superior y el subordinado. Nunca pidió la lealtad que no dio. Así ha vivido este ejemplar infante, así se ha hecho sobrado merecedor de esta distinción.

Mi General, hoy la Infantería española proclama orgullosa que tiene un nuevo Gran Capitán: El Excmo. Sr. Teniente General D. Agustín Muñoz-Grandes Galilea. Enhorabuena mi General; en nombre de toda la infantería española de la que soy su Inspector, gracias por ennoblecer el Arma.

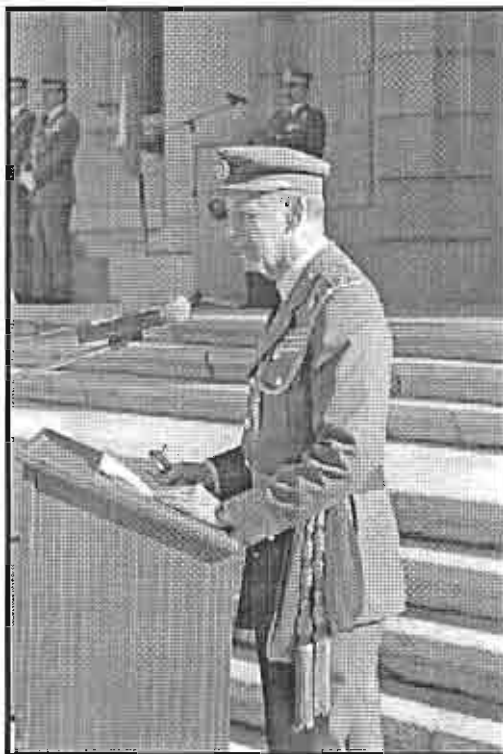
Para finalizar, quisiera en estos momentos elevar nuestro recuerdo hacia los que dieron su vida

por España, sirviéndola desde la Infantería, llevando hasta las últimas consecuencias la frase del Gran Capitán: «Mas vale morir dando tres pasos adelante, que vivir dando un paso atrás»."

A continuación, el Excmo. Sr. Ministro de Defensa hizo entrega del premio al galardonado y éste, visiblemente emocionado, pronunció el discurso que sigue:

"SR. MINISTRO.

Soy plenamente consciente del gran honor que se me está confiriendo hoy, al hacerme pública entrega, en la Cuna de la Infantería Española, del Premio GRAN CAPITÁN con el que, periódicamente, nuestra Arma distingue de forma muy especial a uno de sus Soldados.



Gracias, General Romay, por tus palabras, con unos elogios que me tocan el corazón, y que bien me gustaría merecer. En estos momentos, al hacer recuento, como creo que en conciencia debo, de los méritos que yo pudiera haber acumulado para ser acreedor de tan alta distinción, al revivir mi trayectoria militar, con sus aciertos y errores, y, sobre todo, al recordar a tantos Soldados insignes con los que he tenido la fortuna de convivir, y al tener muy presentes a quienes ya desaparecieron y todo lo dieron en el Servicio a España, llego a la conclusión de que sólo puedo aceptar este galardón en calidad de ser hoy un REPRESENTANTE

PRIVILEGIADO de quienes, desde nuestra condición de INFANTES, hemos tenido y seguimos teniendo, como aspiración máxima, el ostentar con dignidad el noble y hermoso título de SOLDADO DE ESPAÑA, que abarca todos los grados y empleos, desde el más alto al más bajo.

Con este sentido, acepto y recibo el Premio Gran Capitán, que colma todas mis ambiciones, por otro lado ya bien superadas desde hace mucho tiempo, y desde este Patio de Armas, ante la silueta del ALCÁZAR toledano, símbolo de forja de infantes, símbolo de heroísmo y símbolo también de la ESPAÑA que asume su Historia y mira al futuro, quiero hacer especialmente partícipes de esta Recompensa a mis Superiores, Compañeros y Subordinados que han conformado mi vida militar en las Unidades y Órganos que ha reseñado el Director de la Academia; Unidades, unas de Infantería pura, y otras donde se funden las Armas y Cuerpos del Ejército y de nuestras Fuerzas Armadas; Unidades, unas cargadas de gloria e historia, y otras de corta andadura, pero todas con el común denominador de reclamar un puesto en la primera Línea de Servicio a España.

Mi gratitud para la todavía Junta de Mandos de Infantería que me propuso para este galardón, para el Mando de Adiestramiento y Doctrina que lo tramitó, y para nuestro anterior Jefe del Estado Mayor del Ejército que aceptó la propuesta, y mi gratitud para nuestro Ministro de Defensa que, al presidirnos ha querido dar la relevancia debida a un Acto que ha quedado ya incorporado a la tradición de nuestra Infantería.

Extiendo mi reconocimiento, de forma especial, a las Autoridades Civiles que, con vuestra presencia, completáis el significado de cualquier acto militar, al simbolizar la unión del Ejército con su Pueblo, y envío mi más entrañable saludo a todos los Compañeros de Armas que me acompañáis encabezados por nuestro JEME, a los que estáis presentes y a los que sé que me recuerdan desde sitios lejanos, todos cumpliendo esta bellísima norma de nuestras Reales Ordenanzas de alegrarse de los éxitos del compañero.

Bien sabéis lo que significa sentir esta cercanía para cualquiera que se precie de vestir uniforme y bien sabéis también lo que significa la presencia de nuestras mujeres, que confirman que es cierta la existencia de la gran familia militar.

Gracias, de verdad.

Sr. Ministro, yo quiero ahora dirigirme a los prin-

cipales testigos de este Acto, a los futuros Mandos de nuestra Infantería, a las Damas y Caballeros Alféreces Cadetes y Alumnos que os habéis sacudido en pocas horas el cansancio acumulado en la preparación y celebración de nuestra Patrona, y volvéis a formar con vuestro estilo y gallardía.

Y lo hago porque, finalizada ya mi permanencia en el Servicio Activo, que no en el Servicio a España, del que nunca se puede abdicar, quiero compartir con vosotros algunas de mis convicciones, con las que sé que nuestro Ejército, vosotros, venceréis los retos de un futuro, que puede parecer difícil, pero que es, al mismo tiempo, ilusionante y apasionante.

Mi primera certeza: vamos decididamente a la integración de nuestros Ejércitos en el proyecto de Defensa y Seguridad común de una Europa que busca su identidad, proyecto en unión con nuestros Aliados del otro lado del Atlántico, en defensa de la civilización a la que pertenecemos, lo que exige contribuir a la protección de la paz, de la justicia y de la libertad donde pueda estar amenazada, naturalmente en la forma y condiciones que, en cada caso, decida nuestro Gobierno.

Y es precisamente en estos momentos en los que realizamos un esfuerzo grande de integración es ese proyecto multinacional, cuando más vigencia ha de tener para nosotros el ideal y concepto de PATRIA, que tan claramente recoge nuestra Constitución, el ideal y concepto de la ESPAÑA que hemos jurado defender, como nos ordena la Norma Suprema.

Ese deseado proyecto de defensa y seguridad común nunca se realizará con Ejércitos amorfos de mercenarios o soldados de fortuna, sino con los Ejércitos de Naciones de personalidad muy definida que, soberanamente, deciden unir sus esfuerzos.

El concepto de PATRIA no está en absoluto transnochado; tiene hoy toda su vigencia y es obligación nuestra cultivarlo.

Mi segunda convicción: estamos acometiendo decididamente una reestructuración profunda de nuestro Ejército para adaptarlo a las exigencias de la defensa en el nuevo escenario internacional.

Los Ejércitos no existimos por nosotros mismos,

y hemos de ser ejemplares en introducir las medidas que sean precisas para cumplir con eficacia las misiones que España nos encomienda, aunque ello suponga sacrificios duros a nivel personal, familiar y en el plano emocional, y testigo he sido en mi último destino del estilo y generosidad con los que los Cuadros de Mando aceptaron el sacrificio que se les pidió, en la reciente y fuerte reducción que ha llevado a cabo el Ejército.

Pero al mismo tiempo que acometemos con decisión los cambios que demande el futuro, tenemos la obligación que fijan nuestras Reales Ordenanzas, de conservar el tesoro de las tradiciones que hemos recibido en herencia, como corresponde al Ejército de una Nación de viejas, firmes y profundas raíces, cargada de las glorias y también de las cicatrices que conforman nuestra Historia.

Tercer punto: vamos decididamente, en un plazo breve y en un proceso ya irreversible, a unos Ejércitos de Soldados Voluntarios Profesionales, quedando abolido el Servicio Militar Obligatorio, en sintonía con gran parte de las Naciones de nuestro entorno.

Para que triunfe el proyecto, como así será, se precisa el esfuerzo de todos, de los que iniciáis vuestra andadura militar, de los que ejercéis la responsabilidad del mando, y de los que ya hemos finalizado el servicio activo, para presentar ante nuestro Pueblo un Ejército del que se sienta cada vez más orgulloso, un Ejército con capacidad de captación de una juventud que siempre, siempre, se moverá por ideales, muy por encima de los intereses materiales que, por descontado, deben quedar cubiertos de forma digna.

Y para poder comunicar ideales, tenemos que cultivarlos día a día, arraigarlos firmemente y exteriorizarlos, sin altanería, pero con la cabeza bien alta.

Tenemos que exteriorizar nuestro orgullo de ser Soldados de España, nuestro convencimiento de que merece la pena elegir un estilo de vida presidido por el respeto a la DIGNIDAD DEL SER HUMANO, una vida donde se rinde culto a la honestidad, a la verdad, a la lealtad, al compañerismo y a la austeridad,

un estilo de vida donde, precisamente porque custodiamos las armas que la Nación pone en nuestras manos, trabajamos sin descanso por la Paz.

Saludo con ilusión a los nuevos Soldados profesionales que se unirán al bloque sólido que de ellos, desde los tiempos del GRAN CAPITÁN, siempre tuvo nuestro Ejército y que, por cultivar los valores del espíritu, nunca se parecieron al mercenario, y, al mismo tiempo, rindo mi homenaje de respeto y agradecimiento al Soldado de Reemplazo que, generosamente, ha llenado y todavía lo hace, gran parte de las filas de nuestras Unidades en los dos últimos siglos.

Un soldado que ha contribuido, en una larga etapa, a que se conocieran y estrecharan lazos tierras muy alejadas entre sí en la geografía de nuestra Patria, soldado que, cualquiera que fuera su procedencia, ha trabajado con entusiasmo, eficacia y lealtad, y que, cuando ha sido preciso, ha luchado hasta ofrecer el sacrificio de su vida, cumpliendo el juramento que prestó a nuestra Bandera. Y bien conocedora de ello es nuestra Infantería.

Sr. Ministro: Sería hermoso y justo que, cuando finalice el proceso iniciado, se rinda a nivel nacional el homenaje que merece el Soldado de Reemplazo. Y una buena representación de ellos está formada ante nosotros.

Mi cuarto y último punto: es un orgullo grande pertenecer a la Infantería española que, a través de los siglos, y en los cinco continentes, ha servido fielmente a España en la paz y en la guerra, siempre con gloria, en la victoria y también en la derrota, cuando esta llegó.

Y es ciertamente un honor, también es una responsabilidad grande, formar en las filas de la Infantería, que se incrementa cuando se pertenece a sus Cuadros de Mando.

Tened por cierto que, por encima del dominio de los conocimientos complejos que encierra toda profesión, no hay actividad que requiera mayor preparación que la de mandar y conducir soldados, hombres y mujeres a los que se mira directamente a los ojos y de los que se recibe su mirada que espera la decisión de su Jefe, que ha de tomarla mu-

chas veces en tiempos mínimos y teniendo que vencer el sentido del deber al corazón.

Esa es la esencia del Infante y de quien les manda, y todavía hoy más que nunca, cuando al soldado individual se le está dotando de medios de combate muy poderosos que tiene que controlar el Jefe, que, al mismo tiempo, está exigiendo mayor iniciativa a sus hombres.

El camino para adquirir la capacidad de liderazgo está muy claramente marcado en nuestros decálogo y Reales Ordenanzas. Resaltaré tres conceptos:

1º. Formación y preparación continua, con un permanente afán de superación, huyendo de la rutina y siempre abierto a nuevas enseñanzas.

2º. Aspiración permanente a ser ejemplo para nuestros subordinados, esforzándonos por superar nuestros inevitables fallos humanos para poder ponernos delante de ellos sin sonrojo y aceptando siempre la responsabilidad de nuestros actos.

3º. Y fundamentalmente, quererles apasionadamente, sin falsedad, lo que nada tiene que ver con el paternalismo, y teniendo muy claro que no puede mandar quien no esté dispuesto a servir.

Sé muy bien que todo esto es lo que aquí se enseña y aquí se practica. Nuestra Infantería seguirá estando bien nutrida y bien mandada. Que Dios os guarde a todos, Caballeros alumnos.

Antes de finalizar, y arrogándome hoy la representación de la Infantería, quiero enviar un fuerte abrazo a nuestros compañeros del resto de las Armas y Cuerpos del Ejército, de la Armada y del Aire, con los que, conservando nuestras peculiaridades forjadas a través de los siglos, pero siempre subordinadas al mejor servicio a España, formamos un bloque indisoluble, al que uno a nuestra ejemplar Guardia Civil.

Permitidme ahora la licencia de que, delante de vosotros, dedique el Premio Gran Capitán a mi mujer y a mis hijos, que siempre han aceptado los



sacrificios de la vida militar que quise elegir, Premio que allá arriba, un buen Soldado y español cabal verá complacido como lo recibe su hijo.

Con un saludo a mis antecesores en el Premio Gran Capitán y con un emocionado recuerdo a los que hoy, lejos de nuestras fronteras, en Centro América y Bosnia, cumplen la dura y noble misión de ayudar y proporcionar esperanzas de paz a Pueblos que sufren, y renovando mi respeto y lealtad a nuestro Primer Soldado, a SM. El Rey, termino mis palabras pidiendo a la Inmaculada, a nuestra Patrona, que sepa hacerme siempre digno al alto honor que se me ha concedido, y que proteja a España, que, siempre y cualquiera que sean las circunstancias, contará con su fiel Infantería, que por saber morir, sabe vencer.

VIVA ESPAÑA

VIVA EL REY

VIVA LA INFANTERIA"

Sin estar previsto en la sucesión de actos, el Ministro de Defensa pronunció unas palabras para resaltar el perfil humano y militar del TG., haciendo hincapié en las virtudes que, a su juicio, destacan en el galardonado como son: la disciplina, el valor, el espíritu de sacrificio y la lealtad, subrayando ésta última.

Destacó el papel de la Infantería española a lo largo de los siglos, los días de gloria que ha dado a España y la admiración de que ha sido objeto.



También exhortó a los alumnos a conocer y venerar las tradiciones militares como lo han sabido hacer sus antecesores.

Recogió el guante que le había lanzado el TG. para llevar a cabo un homenaje al Soldado de Reemplazo, cuando éste sea sustituido por la Tropa Profesional.

Y, por último, destacó el papel del Ejército en la defensa de Europa.

Finalizada la alocución del Ministro, se retiró la Bandera, se rindieron honores a los que dieron su vida por España, se cantó el Himno de Infantería y las Unidades en formación despejaron el Patio de Armas. El personal asistente al acto se desplazó a la fachada principal de la Academia, dando comienzo el desfile de las fuerzas participantes.

Al término del desfile, mientras los invitados se dirigían al comedor, el Excmo. Sr. Ministro, en la sala de Alfonso XII, saludó al galardonado, esposa y familiares que le acompañaban en el acto. Posteriormente se desplazaron al comedor, en donde se sirvió una copa de vino a los asistentes al acto. Este fue el momento en que aprovecharon numerosos invitados para acercarse al premiado para felicitarle por el galardón tan merecidamente obtenido.

Dentro de tres años, en los primeros días del mes de diciembre, de nuevo la Academia de Infantería volverá a formar en su Patio de Armas para rendir homenaje al Infante que se haga acreedor a tan alta distinción como es el Premio Gran Capitán.

D. IGNACIO VARONA MARTÍNEZ
Teniente Coronel de Infantería

UN DATO INÉDITO SOBRE EL COLEGIO DE INFANTERÍA DE TOLEDO (1.850-1.869).

El hallazgo fue realizado de forma casual, en una de las frecuentes visitas a ese emblemático edificio y Museo, el Alcázar toledano, en la pasada primavera de 1998, por quien escribe el presente artículo. La finalidad de publicar dicho hallazgo radica en el interés de los datos que aporta dicho fragmento sobre la historia de una de las instituciones de mayor prestigio y relevancia en la ciudad de Toledo: la Infantería Española.

Y es precisamente, ahora, en el Año Académico 1998-99 cuando se cumple el cincuentenario del regreso de la Academia de Infantería a Toledo. Es nuestro deseo, desde estas líneas, con nuestra humilde aportación, contribuir al mejor conocimiento de un Arma profundamente vinculado al alma de la ciudad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA PIEZA

Se trata de un fragmento de loza inglesa a la estampación. Sus dimensiones son: Long. 5 cms. x anch. 5'3 cms. x gros. 0'4 cms. Desde el punto de vista tipológico evidencia una forma abierta, pudiendo formar parte de un plato o fuente, correspondiendo, tal vez, a la parte central. El fondo es plano, presentando la marca de la firma "Pickman, Sevilla" incompleta, característica o perteneciente a la fecha, en color violeta. El barniz está cuarteado. El interior del recipiente se ha decorado con el escudo del Colegio de Infantería, conservándose tan solo la zona inferior, bajo el cual aparece el nombre del mismo, todo ello incompleto, pero sin dar lugar a dudas en su identificación: "...GIO DE INFANT...". El color empleado es también violeta.

A pesar del pequeño tamaño de la pieza, nos aporta un dato inédito de interés en el conocimiento de la andadura del extinto Colegio de Infantería to-

ledano, ya que, por fortuna, la fragmentación de la pieza recogida ha respetado dos rasgos identificatorios de la misma, que nos facilita una información inequívoca. Se trata de un hallazgo fortuito, en superficie, localizado en los jardinillos del lado E. del recinto militar. Se localizó en lo que, en la época, fuera el gimnasio y cobertizo del Colegio.

2. DATACIÓN CRONOLÓGICA

La inscripción y el lugar del hallazgo nos remiten a una fecha aproximada dentro de la historia de



Anverso del fragmento cerámico. Loza a la estampación "Pickman", SEVILLA.

la Institución militar. Resulta fundamental, para la datación de la pieza, el conocimiento de la historia del Colegio de Infantería: creación, evolución, características, desaparición, fechas, etc. Todo este tema, que será desarrollado más detenidamente en líneas posteriores, nos oferta la proposición de una cronología entre 1854, fecha inicial en que comien-

zan las labores de rehabilitación del Alcázar y todos los preparativos para la nueva sede institucional, y 1869, fecha que marca la desaparición del Colegio; sin embargo, una fecha más aproximada en relación a la marca de la manufactura nos situaría en los años 60. La bibliografía consultada, que recoge interesante documentación conservada de la época, nos ofrece algunos momentos álgidos de brillantez social, en relación a los cuales tendría su razón de ser una vajilla oficial de prestigio. No hemos de olvidar decir que, según la bibliografía consultada de 1925, la documentación del Colegio se perdió en el incendio de la Dirección de Infantería.

3. METODOLOGÍA

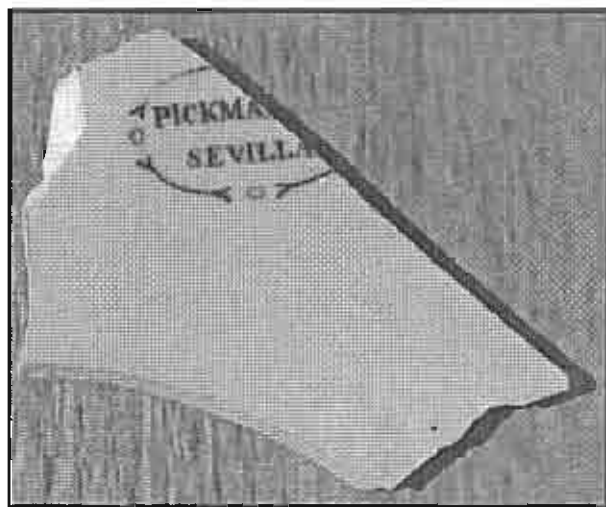
Nuestro hallazgo fue en superficie, de forma fortuita; con lo cual, la metodología obligada para su estudio se articula en torno a dos líneas:

- 3.1. Historia del extinto Colegio de Infantería en el Alcázar toledano. Estudio de la Bandera del Colegio.
- 3.2. Investigación de la Fábrica de Loza sevillana "Pickman". Historia y producción.

3.1. HISTORIA DEL COLEGIO DE INFANTERÍA DE TOLEDO.

Introducción.

La Historia del Colegio de Infantería de Toledo supone un ejemplo concreto del devenir histórico del siglo XIX. Su ubicación en el Alcázar fue un preciado y costoso sueño acariciado por distintas figuras militares de relevancia del momento, concebido en una época anodina que veía desmoronarse el patrimonio colonial español, mientras la idea de imperio aún revoloteaba en mentes y espíritus de políticos y militares. Qué mejor forma de revivir pasados triunfos y laureles militares que reconstruyendo una figura arquitectónica emblemática como el Alcázar de Carlos V, "el Emperador" por antonomasia. Así lo podemos ver en discursos y alocuciones del momento, que evidencian un sustrato psicológico en esta línea.



Reverso del fragmento cerámico. Loza a la estampación "Pickman", SEVILLA.

Por otro lado, podemos ver un agigantado paso en la pedagogía militar, intentándose dotar al Ejército de una estructura globalizada de enseñanza académica, con una preparación específica para cada Arma. Por primera vez en su historia, los Cuadros de Mandos del Arma de Infantería tendrán una preparación académica. La idea de localizar en un edificio de venerable memoria, dotado con una infraestructura moderna y actualizado para la óptima formación de los alumnos del Colegio de Infantería supone, en nuestra opinión, un ambicioso proyecto, en un plan de contemporizar la enseñanza militar, muy puntero en la época.

A pesar de todos los presupuestos ideológicos, la realidad fue otra. Como en otros campos e instituciones, la realidad política se impuso desafortunadamente sobre el recién estrenado proyecto y, tanto su nacimiento como su desarrollo fue compulsivo, a envites de revoluciones, cambios de poder, empujes económicos de figuras prestigiosas, grandes olvidos...Es difícil seguir de una forma lineal la gestación y evolución de dicho Centro, al igual que comprender su historia desde una mentalidad de nuestro siglo XX. Y como trastienda, sirven para su fin las causas políticas derivadas de la conmoción de 1868.

Son herederas del mismo las transitorias Academias de Distrito, viéndose felizmente cristalizar en 1875 todos los esfuerzos de tantas notables figuras militares a lo largo del siglo en la nueva Aca-

demia de Infantería en el Alcázar de Toledo; sin embargo, no será fácil su andadura y sin traspies, aguardando un fluctuante siglo XX, consecuencia de los problemas políticos sin solucionar de su antecesor, lleno de incertidumbre, con una destructora guerra civil que dejó el flamante edificio en escombros...pero éste es ya otro tema diferente al que nos ocupa, aunque, sin embargo, no podíamos pasar por alto su mención, contemplando una perspectiva histórica del Colegio de Infantería de Toledo.

Como síntesis final, lo que sí se puede afirmar es que el Colegio de Infantería de Toledo supone en el tiempo un eslabón definitivo e imprescindible, si se quiere, obligatoria charnela de tránsito para el nacimiento de la Academia de Infantería Española.

Desarrollo histórico del Colegio de Infantería.

La supresión del Colegio General Militar se llevó a cabo mediante el Real Decreto de 5 de Noviembre de 1850, dando lugar a la creación del Colegio de Infantería. Su sucesor ha sido el primer Centro de Enseñanza del Arma de Infantería. Ahí radica fundamentalmente su importancia y trascendencia. Su marco cronológico se sitúa entre 1850-1869. En sus comienzos, su emplazamiento se repartía, al igual que su predecesor, dividido, forzosamente, entre tres edificios, próximos entre sí, intentándose interrelacionarlos para mayor operatividad y eficacia. Recordemos que el Alcázar, emplazamiento militar por excelencia en la historia, ya desde época romana -pretorio-, había quedado inhabilitado debido al incendio sufrido en 1810, Guerra de la Independencia.

Así pues, quedaba emplazado con la siguiente distribución: por un lado, en el Hospital de Santa Cruz se alojaban los cadetes, estando las aulas en la Casa de Caridad y la Subdirección. Finalmente, las demás dependencias (enfermería, baños, teatro, etc.) quedaban en el edificio de Santiago. Comienza a modelarse la idea de dotar a la ciudad de nuevas instituciones militares. Dentro de ella está la de reutilizar el Alcázar, en estos momentos muy deteriorado por el paso de los siglos, y en el último, por

el atropello de las tropas francesas. Sería necesaria su reconstrucción como albergue de estos contingentes militares añadidos.

La idea no resultaba del todo novedosa ya que, desde 1848, el General Director de Infantería Fernández de Córdoba, era partidario de un proyecto de reconstrucción del Alcázar para enmarcar allí el Colegio General. Ello incluiría el permiso de usufructo dado por la Reina Isabel II ya que pertenecía al Real Patrimonio.

En 1851 comienza la andadura burocrática: cartas a la Reina, estudio de la viabilidad del macroproyecto, cuantía económica, es decir, todo lo necesario para una obra del tal envergadura. En estos años se van solucionando los primeros escollos, de forma que en 1853 el Real Patrimonio cede el edificio, siendo el primer paso para proseguir con el comienzo de las obras de acondicionamiento del recinto.

Un año más tarde, el entonces Director General de Infantería se traslada a Toledo. Su intención es inspeccionar el Colegio, examinar "in situ" los planos del edificio y solucionar los problemas que surgían en el comienzo de la reconstrucción. Aún no se había desplegado la rehabilitación.

Por fin, en abril de 1854, podemos decir que, efectivamente, las obras se han iniciado. El primer paso lleva consigo numerosos preparativos: desescombro del interior de un edificio ruinoso, se limpian aljibes y se adquieren los materiales necesarios. Sin embargo, no habrá inauguración oficial de las obras debido a los avatares políticos del momento: la Revolución de junio de 1854, que defenestra al promotor del proyecto, General Fernández de Córdoba, a la vez que da a luz la Real Orden de 9 de Octubre de 1854, mediante la cual el edificio vuelve a pasar al Real Patrimonio, y, como consecuencia, el punto final del deseado proyecto.

Por otro lado, continúa el apoyo legal a la Institución recién creada, dándose el definitivo Reglamento del Colegio de Infantería en 1855, aunque ya había funcionado con el provisional de 1850.

Los primeros recintos nunca fueron definitivamente desalojados por el Ejército. Siempre, en ma-

yor o menor medida, resultaron espacios insuficientes para el alumnado, pues el Arma de Infantería necesitaba más amplitud y seguridad en sus locales. En la década de los años 60 fue problema añadido la mala conservación de las construcciones, todos ellos edificios históricos, que no cumplían las expectativas militares -Santa Cruz, hospital para niños expósitos del s. XVI, por ejemplo-.

Se ha de reconocer la influencia social y económica del Colegio desde el comienzo de su andadura en la ciudad de Toledo. Era una Institución prestigiosa que daba vida social y económica a una ciudad abalida durante todo el siglo que nos ocupa, por tanto, de máxima prioridad e interés para el gobierno local de Toledo.

Podemos situar el año 1857 como el comienzo del fin de dicha Institución. Llega el declive del Centro. Además, corría ya el año de 1858 y la restauración del Alcázar todavía estaba paralizada, desde 1854, a pesar de que las mejoras que había experimentado el edificio eran notables. En 1865 se cede definitivamente el Alcázar y el contiguo Convento de Capuchinos al Estado.

Mil ochocientos sesenta y siete será un año esplendoroso para el Colegio. Es el "canto del cisne" del Colegio de Infantería. El General Fernández San Román, Director del Arma, se había propuesto con anterioridad retomar el proyecto de restauración del Alcázar, llevándose a cabo entonces su inauguración con todos los fastos. Fue la segunda visita real oficial, conocida, a la Institución, en la persona de Isabel II.

El intento de reorganizar la enseñanza militar, en 1867, potenciando los estudios en las Academias militares por iniciativa del General Narváez, es una circunstancia que apoya más aún la localización del Colegio en el Alcázar, aunque todavía no había sido lo suficientemente acondicionado a los imperativos que surgían, sobre todo, con las recientes medidas de actualización del Ejército. Con ello, desaparece la clase de "Cadetes de Cuerpo", pues facilitaba que los hijos de los miembros del Ejército siguieran la carrera militar sin pagar la estancia en una Academia. Sin embargo, esto sería sólo algo transitorio. El Colegio estaba herido de muerte desde la

revitalización de los Cadetes de Cuerpo. Era un tema imparabile. Únicamente tendrían que añadirse otros factores, como las fluctuaciones en el número de oficiales en el Ejército, que, a pesar de alguna inflexión coyuntural, en estos últimos años era excesivo, con un peso económico imposible, a la larga, de sobrellevar. Los altos mandos responsables fueron incapaces de controlar los excedentes de oficialía, consecuencia de los diferentes accesos profesionales a la misma; la falta de acuerdo sobre los planes de formación académica y militar de los futuros oficiales, en una misma directriz docente, pesó negativamente a la hora de decidir el futuro del Centro.

El general Prim, siendo Ministro de la Guerra, firma el Decreto de disolución del Colegio de Infantería, el 13 de abril de 1869. Sus bienes muebles, debidamente valorados, quedaron bajo la responsabilidad de una Comisión nombrada a tal efecto, hasta su pública subasta. En última instancia, fue la recién nacida Academia de Infantería la heredera de sus enseres... y de su espíritu.

Estudio de la Bandera del Colegio de Infantería.

En primer lugar, hemos de decir que se trata de una bandera reutilizada a lo largo del s. XIX; a través de las variaciones de sus bordados, podemos ver los cambios ocasionados en la historia política del Arma de Infantería.

El Colegio de Infantería recibió la bandera del Colegio General Militar en 1.843. Conocemos la "heredera" del mismo, que se ha conservado transformada, adaptándose a las circunstancias políticas y militares de su transcurrir histórico y con el lema de "Academia de Infantería".

En 1.873, el Gobierno de la República suprime la corona del escudo de banderas y estandartes, disponiendo las autoridades militares competentes que no se reemplazase por ningún otro elemento. La reafirmación de la monarquía española, tras la Restauración borbónica en la figura de Alfonso XII a partir de 1875, seguramente supondría la reintegración de la corona bordada con otros materiales. No obstante, desapareció el aspa de

Borgoña. En la actualidad se conserva en los colores rojo y amarillo, teniendo en su centro el escudo de armas reales cuartelado de castillos y leones, y la granada, encima del cual figura el lema "Academia de Infantería".

Disuelto el Colegio en 1869, pasará a la Escuela de Tiro, recuperándola la Academia de Infantería tras su creación en 1874. En esta misma época se sustituyó el lema de "Batallón de Cadetes" que figuraba en la parte inferior de la misma, por el de "Batallón de Alumnos".

En 1883 pasaría a pertenecer a la recién creada Academia General Militar, quien la utilizó hasta que en 1886 recibió una nueva Bandera donada por la Reina María Cristina. En ese momento, la Bandera del Colegio fue depositada en el Museo de la Infantería, de donde pasaría, en tiempos de la Segunda República, al del Ejército.

Desde nuestro punto de vista, la decoración del fragmento resulta una valiosa información ya que, teniendo en cuenta fuentes solventes autorizadas, nos atrevemos a afirmar que se trata de la representación más fidedigna del escudo del Colegio de Infantería, de la época. Debido a su carácter fragmentario, sólo se identifica la zona inferior del escudo: el castillo, la granada... pero se añaden dos elementos más al conocimiento de la Bandera del Colegio, como el collar del Toisón y el lema, en la parte inferior: Colegio de Infantería.

3.2. INVESTIGACIÓN DE LA FÁBRICA DE LOZA DE LA CARTUJA DE SEVILLA.

Historia y producción.

Se ha de reconocer la gran importancia que tuvo esta fábrica en la producción de porcelana durante el pasado siglo, llegando su longevidad hasta la fecha presente. La fábrica de loza de La Cartuja de Sevilla recibe también la denominación de cerámica "Pickman". Nace con la Real Orden de 4 de Abril de 1839, teniendo como sede el Monasterio de Santa María de las Cuevas. Constituye la lógica consecuencia del gran desarrollo que consiguió la loza

inglesa estampada a fines del s. XVIII, instalando William Pickman, en 1810, un negocio de loza inglesa, primero en Cádiz, después en Sevilla.

El sucesor, su hermano, Charles, conseguiría su deseo originario al poner en funcionamiento una fábrica en territorio español, para, de esta forma, repeler las trabas aduaneras protectoras del producto nacional, establecidas en 1833 por el gobierno español. Así pues, la primera pieza proplamente española salió de los hornos el 1 de enero de 1841. En los comienzos, se repiten los modelos ingleses, aunque conforme van pasando los años, la cerámica se "españoliza", llegando a crear decoraciones propias (motivos populares andaluces, por ejemplo). También se imitó el "Estilo Sévres". La más representativa fue la serie estampada denominada "vistas": "negro vista", "azul vista", "rosa vista", etc. , con paisajes orientales y flores. Tal éxito tuvo esta línea que aún continúa haciéndose en la actualidad.

En relación a los tipos cerámicos, abarcó un amplio catálogo, sobre todo, basándose en las necesidades y costumbres de la alta sociedad de la época, y que, a finales del s. XX, quedan poco menos que obsoletos o meramente decorativos, sin la función práctica que le acompañó en su momento. A saber: vajillas (con las piezas habituales, además de tazas para huevo duro o pasado por agua, plato para dulce), juegos de té, juegos de café, juegos de tocador, guardapeines, maceteros, platos decorativos, tarjeteros, jarrones, ánforas, banquetas, azulejos, etc. Los motivos decorativos fueron muy variados, mezclándose sabiamente las corrientes popular y culta: tipos populares y paisajes andaluces, escenas mitológicas, paisajes chinescos, motivos florales, vegetales, pájaros, escudos, anagramas de los propietarios de la pieza, etc.

Fue pronto y seguro el éxito social que obtuvo desde sus inicios. Con el paso de los años se reafirmó, subrayándolo los numerosos premios y la selecta clientela que consiguió la firma. Para dar una idea a quien lee estas líneas, reseñamos algunos galardones conseguidos en el s. XIX:

- Medalla de primera clase en la Exposición Pública al Mérito de las Artes, Madrid, 1850.

- El plato de Isabel II consiguió la medalla de primera clase en "The universal society for the incougements artesanal industries", Londres, 1851.
- Medalla de oro de la Exposición de Sevilla de 1858.
- Medalla de oro de la Sociedad Económica de Amigos del País, en Alicante, 1860.
- Medalla de oro en la Exposición de Londres de 1862.
- En 1871 fue distinguida por el Rey Amadeo de Saboya con el título de: "Proveedora de la Casa Real española".
- Medalla de oro en la Exposición Universal de París en 1876.

Dentro de la clientela a la que iba destinada la producción encontramos a la dinastía borbónica (Isabel II, Amadeo de Saboya, Alfonso XII y Mercedes de Orléans, Alfonso XIII...) y la nobleza (Casas de Alba y Orléans, por ejemplo).

Todo lo expuesto anteriormente puede explicarnos el porqué de la elección de la porcelana "Pickman", de origen y gusto inglés, frente a lo que se afirma en la bibliografía consultada sobre la selección del origen, preferentemente autóctono, de artistas y artesanos, incluso para detalles, en el tema que supuso la restauración y rehabilitación del Alcázar. Puede responderse esto con dos alegaciones: primeramente, la situación de retraimiento en que había caído la cerámica local o incluso otros centro cerámicos españoles de importante trayectoria histórica, como por ejemplo, los levantinos; en segundo lugar, el acentuado prestigio y calidad que había adquirido la porcelana "Pickman", y el alto grado de consumo por parte de la alta burguesía y nobleza, figurando como ajuar doméstico de las casas españolas de nivel social y económico elevado. Y, comprendiéndose dentro de esto, los marcos sociales de los Directores de la Institución, dentro de la clase alta, además del gran interés y entusiasmo por dotar a la Institución de una calidad y categoría dignas de su trascendencia histórica. Y, como hemos podido evidenciar, en esto se incluye la vajilla oficial

del Centro, siendo un símbolo o muestra de la categoría social del mismo. Tampoco podemos olvidar la cercanía de la propia Reina Isabel II a la Institución: ella misma era cliente de la firma. Se han constatado dos visitas oficiales al Centro por parte de la familia Real, en 1858 y 1867, con sus correspondientes celebraciones festivas. Dos datos de importancia son, en primer lugar, que se conservan los contratos comerciales de la firma y, además, la plancha de cobre de la decoración entre las más de dos mil que conserva el Museo Pickman (Sevilla).

Como colofón, queremos subrayar que las piezas de La Cartuja forman parte de las colecciones de destacados museos: Museo de Arte y Costumbres Populares (Sevilla), Museo de Cerámica de Valencia, Patrimonio Nacional, etc. La fábrica de la Cartuja sigue produciendo piezas cerámicas en la actualidad, imitando con gran calidad y exactitud las piezas antiguas ya que se conservan los moldes tradicionales. Tiene un Museo propio de la fábrica con piezas históricas de gran calidad e interés, a la vez que ha realizado exposiciones con las mismas durante el año 1998 por distintas provincias españolas.

Desde estas páginas, queremos dar las gracias a D. Carlos Gayarre, Conservador del Museo Pickman, quien amablemente nos ha facilitado toda la información que nos fue necesaria para esta investigación.

4. Conclusión.

A pesar de la aparente insignificancia del hallazgo, un pequeño fragmento, en primer lugar nos aporta datos inéditos para el mejor conocimiento de la organización logística o avituallamiento del Colegio de Infantería de Toledo, o lo que es lo mismo, la historia militar de la ciudad; y, en segundo lugar, arroja luz sobre las relaciones comerciales de una de las firmas de porcelana de mayor prestigio durante el s. XIX y el presente, marcándose de esta manera un punto más o zona de influencia en la distribución de sus productos.

BIBLIOGRAFÍA.

- "CERÁMICAS DE TRIANA. COLECCIÓN CARRANZA". Sevilla, 1996.
- ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: "Toledo y los centros de instrucción militar". Madrid, 1987.
- ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: "La Academia de Infantería de Toledo". 2 tomos. Toledo, 1991.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Hilario: "Resumen histórico de la Academia de Infantería", Toledo, 1925.
- MARTÍN ARRÚE, Francisco Y OLAVARRÍA HUARTE, Eugenio de: "Historia del Alcázar de Toledo", Madrid, 1889.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M^a Leticia: "Catálogo de porcelana y cerámica española del Patrimonio Nacional en los Palacios Reales". Vol. 1, Madrid, 1989

M^a DEL SAGRARIO BENAYAS GARCÍA
Arqueóloga

LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES EN CARTAGENA DURANTE EL SIGLO XIX Y SUS PERSONAJES. EL TENIENTE GENERAL LUIS FAJARDO IZQUIERDO

INTRODUCCIÓN

El sistema defensivo que mediante un sólido cinturón de piedra y fuertes exteriores a la plaza se construyó a finales del siglo XVIII con modelos de fortificación abaluartada, será el testigo mudo y la protección firme y segura que buscarán todos los movimientos insurreccionales que durante el siglo XIX acaecen en Cartagena, como reflejo de la inestable situación que se vive en España por las luchas entre los partidos políticos que se alternaban en el Gobierno.

La muerte de Alfonso XII, el 26 de noviembre de 1885, llevará a la joven y viuda Reina María Cristina a ejercer una Regencia que, frente a un porvenir incierto con el Gobierno presidido por los liberales con Sagasta como jefe, el nombramiento de Cánovas como Presidente del Congreso y la jura de la Reina Regente de la Constitución de 1876, no logra a pesar de su afán reconciliador integrar a gran parte de los republicanos, que tan sólo esperaban la ocasión para dar un golpe de fuerza mediante la conspiración o la cuartelada.

Elementos civiles y militares llevan a cabo en Cartagena el 10 de enero de 1886 una sublevación de carácter republicano, que se refugia entre los recios muros y potente artillería del Castillo de San Julián. La decidida actuación del Gobernador Militar de la plaza, el Mariscal de Campo D. Luis Fajardo Izquierdo, malogra el resultado que esperaban sus inspiradores no obstante perder la vida como consecuencia de las heridas recibidas al conducir personalmente las operaciones de enfrentamiento de tropas.

El lugar donde se desarrolla el citado enfrentamiento, el Castillo de San Julián, y la calidad humana del General Fajardo, que años antes había sido nombrado hijo adoptivo de Cartagena, nos da pie para que historiemos a hilo de la sublevación estos dos aspectos, la fortificación y el hombre.

EL CASTILLO DE SAN JULIÁN

Cuando en 1766 el Ingeniero Militar Pedro Martín Cermeño redacta el proyecto que, por Real Orden y a informe del conde de Aranda, Capitán General de los Reinos de Valencia y Murcia, debía fortificar la plaza fuerte de Cartagena y su Arsenal, consideró que la construcción del fuerte de San Julián ocupaba un segundo orden de preferencia. Así que no fue hasta 1859, al consignarse fondos para el aumento y mejora de la fortificación, cuando se decidió llevar a cabo el proyecto que para el monte de San Julián habían redactado los Ingenieros Tabar y Echevarría. Hasta entonces, a pesar de su posición dominante con aproximadamente 300 m. de cota y la complementariedad que ejercía con los de Galeras y Atalaya, sólo existía en dicha altura un cañón giratorio situado en la antigua torre de costa y algunos restos de un recinto atenazado construido durante la Guerra de la Independencia por los ingleses.

Pero no será hasta el 3 de noviembre de 1866 cuando empiecen las obras, una vez conseguido el proyecto más adecuado a las servidumbres que imponía lo accidentado del terreno y ajustado a las restricciones de presupuesto. No obstante, los su-

cesos políticos obligaron a nuevas paralizaciones de las obras en 1868 y 1873, de tal forma que no se finalizó su construcción hasta 1883.

Su traza general es un cuadrilátero irregular y en la actualidad merece atenderse a su conservación, como elemento del patrimonio histórico artístico, destacando el deterioro progresivo que está sufriendo en el tambor central que con dos órdenes de fuego existe en lo que hoy día se utiliza como entrada al fuerte y que en su origen no era más que una poterna que salvaba el foso mediante un puente corredizo, más tarde sustituida por una pasarela para carruajes. La puerta principal se encuentra en el baluarte Oeste abriéndose en un trazado atenazado y, aunque su deterioro es casi total, aún pueden observarse los elementos del puente levadizo que allí existió y que nos atrevemos a sugerir puede reconstruirse todavía.

En el momento de los sucesos que estamos relatando se encontraba artillado con seis obuses de 21 cm de avancarga y 2 cañones de 15 cm, todos ellos emplazados a nivel superior de la plaza de armas y a cargo de tan sólo dos artilleros. En 1912 quedó fuera de servicio en el despliegue artillero para defensa de la Base Naval y en 1934 pasó a ser prisión de Jefes, Oficiales y Suboficiales.

NUESTRO PERSONAJE

La trayectoria profesional del General Fajardo desde su ingreso en el Ejército, con tan sólo doce años, como Cadete del Regimiento Infantería del Rey nº 1 es de una intensidad notable, demostrando un alto grado de energía en lo físico y en lo moral, pues en 1848 alcanza el grado de Teniente por su comportamiento en campaña y al año siguiente la condecoración de la Cruz de San Fernando de 1ª clase en la acción de Amer. Lo encontraremos en continuas operaciones de campaña al frente de su unidad, destacándose de tal forma que en su hoja de servicios figuran alcanzados todos los grados y ascensos por méritos de guerra en cada uno de los empleos de su carrera militar.



*Excmo. Sr. D. Luis Fajardo e Izquierdo,
Gobernador Militar de Cartagena.*

No será sólo en la Península donde participe activamente en las operaciones de campaña, pues a finales de 1859, cuando se encontraba destinado en el Batallón de Cazadores de Alcántara nº 5, pasa a Africa, hallándose desde el 22 de noviembre al 15 de diciembre en las acciones de combate del Serrallo, siendo agraciado con el empleo de Capitán y la declaración de Benemérito de la Patria por el mérito que contrajo.

Diez años después y al mando del Batallón de Cazadores de Reus nº 2, operó en el Maestrazgo y Castilla la Vieja desde el 8 de septiembre persiguiendo a los carlistas, siendo agraciado con el grado de Coronel. Tras su participación en la batalla de Montejurra, el 7 de noviembre de 1873, pasa a mandar el Regimiento de Infantería Saboya nº 6, recibiendo una herida grave al frente del mismo en el ataque a la bayoneta de las primeras casas de San Pedro de Abanto, ascendiendo a Brigadier. Nombrado Gobernador de la provincia de Albacete, lo desempeña desde 1874 a 1878, que asciende a Mariscal de Campo,

nuevamente como recompensa a los servicios prestados para la extinción de las partidas carlistas en el territorio de su mando.

A la plaza de Cartagena llegará por primera vez a finales de 1879, con el empleo de Mariscal de Campo y tras un breve paso por el Gobierno Militar de Gerona, destinado también como Gobernador Militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena. Su total identificación con los problemas de la ciudad se manifiesta principalmente en su decidida actuación personal para restablecer el orden ante una grave insubordinación ocurrida en el penal. Y de igual forma no duda en presentarse ante las tropas de la guarnición cuando en 1883 corren rumores de una posible sublevación de parte de la guarnición, adherida a los ecos de los pronunciamientos republicanos que ocurren en Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y Seo de Urgel.

Todo ello le valdrá el nombramiento de hijo adoptivo de la ciudad, cuando por necesidades del servicio cese en el mando de la plaza a mediados de noviembre de 1883, que pasa a desempeñar el mismo cargo en la isla de Menorca y al año siguiente en la provincia de Málaga, hasta el mes de julio de 1885 que de nuevo es nombrado para el cargo en la provincia de Murcia y plaza de Cartagena.

Esta vez encuentra a los ciudadanos de Cartagena agobiados por la trágica circunstancia de estar bajo los efectos de una epidemia de cólera que les azotaba desde el mes de junio, por lo que remite al Capitán General del Distrito un informe sobre la necesidad de llevar a cabo el saneamiento del Almarjal, foco de todas las epidemias que periódicamente asolaban al vecindario y guarnición. Todo remitirá en el mes de octubre y cuando una semana después del Tedeum de acción de gracias se publica la estadística de las bajas habidas se había producido el fallecimiento de 1.198 vecinos, entre los que se encontraban 32 hombres de la guarnición militar.

Una nueva circunstancia tendrá a la ciudad en efervescencia, pues el último día del mes de octubre se declara una intentona revolucionaria en el Arsenal, en la que una vez sofocada y sometidos a

Consejo de Guerra sus cuatro principales instigadores son condenados a muerte, aunque les alcanza días después el indulto. Al año siguiente se le impondrá públicamente la Cruz Laureada de San Fernando al soldado de Infantería de Marina Francisco Ramos Rivas, por su heroico comportamiento ante la sublevación del Arsenal cuando se encontraba de centinela en el mismo.

LA SUBLEVACIÓN

A mediados del mes de diciembre de 1885 se había levantado, mediante un bando del Gobernador Militar, el estado de guerra que existía desde la muerte del Rey Alfonso XII. Al llegar la noche del sábado 9 de enero del año siguiente, el Comandante Militar del Castillo de San Julián, Capitán del Cuerpo de Estados Mayores de Plazas Joaquín Rodríguez, tras haber efectuado los recuentos y rondas que marcan las Ordenanzas se retiró a descansar. La quietud de la noche fue aprovechada por el Sargento José Balaguer Picó, de las fuerzas del Regimiento de Infantería Otumba que se encontraban destacadas en el fuerte para dar guarnición, que retirando a los centinelas que estorbaban sus designios procedió a abrir la porterna del foso del recinto del castillo para dar entrada a más de 40 paisanos al mando de los sargentos licenciados Francisco Rasero Vázquez y Mariano Castillo, que sorprendieron y desarmaron al Jefe de la fortaleza, Oficiales y tropa que la guarnecía, encerrándolos en el torreón.

No tardó en llegar a conocimiento del Gobernador Militar la situación del castillo de San Julián, por lo que ordenó que inmediatamente se dirigiesen a las inmediaciones de la fortaleza dos Compañías del Regimiento de Infantería Otumba y tres del de la Princesa, poniéndose al frente de ellas. Cuando el General Fajardo, acompañado del Comandante Nebot y con intención de proceder a la intimidación de los sublevados, se adelantó a las fuerzas sin otra escolta que cinco números de la Guardia Civil, fue recibido con una descarga de fusilería que lo hirió gravemente.

Mientras que durante todo el domingo día 10 ya

ondeaba en el fuerte la bandera tricolor, los sublevados solicitaban a reiterados cañonazos la ayuda que no llegaba de los elementos civiles y militares de la plaza con que creían contar y ante el despliegue de las unidades de Infantería y Artillería que se dirigían a la toma del fuerte, al llegar la noche lo abandonaron embarcándose rumbo a Orán. La guarnición del fuerte consigue derribar las puertas del encierro donde permanecieron prisioneros y establecen el contacto telefónico con el Gobierno Militar, lo que facilita la ocupación del fuerte por las fuerzas del Regimiento Otumba al mando de su Jefe el Coronel Merás

Mientras tanto el General Fajardo, herido mortalmente, había sido conducido a la batería de Santa Florentina donde el médico D. Pedro Jorquera le hizo la primera cura y a las cuatro de la mañana fue conducido al puerto en una falúa de carabineros.

LA MUERTE DEL GENERAL

La seguridad de la plaza queda restablecida con el inmediato nombramiento de nuevo Gobernador Militar en la persona del Mariscal de Campo D. Luis Manuel de Pando y Sánchez por Real Orden del día 11, no tomando posesión hasta el día 17 que establece su morada y oficina en el 2º piso de la casa del Sr. Casciaro en la calle Príncipe Vergara, uniéndose telefónicamente con el Gobierno Militar.

La vida del General Fajardo inspira serios cuidados, su capote estaba acribillado a balazos, pero las tres heridas recibidas en la pierna izquierda obligan a la amputación de la misma en la noche del día 13, a pesar de las atenciones prestadas por el médico de la Reina, Sr. Ledesma, que había sido mandado a la plaza para atenderle.

No tardó el Gobierno en recompensar su comportamiento concediéndole por Real Orden del día 11 el ascenso a Teniente General. Al día siguiente se efectuó la solicitud que marca el Reglamento para formar el oportuno expediente para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, acordándose en la sesión del 13 de marzo por el Consejo Supremo de Guerra y Marina que procedía conceder di-

cha condecoración. Pero el día 23 su estado se agrava y se le administra el Viático y el día 28 la prensa local aparecerá con una orla negra en su primera página dando cuenta del fallecimiento del General D. Luis Fajardo e Izquierdo, que había nacido en Barcelona y acababa de cumplir 56 años de edad.

El día 30 tuvo lugar su entierro, que salió de la iglesia de Santo Domingo a las tres y media de la tarde. Con una escolta de cada una de las unidades de la guarnición al mando del Sargento Mayor de la plaza, fue conducido al cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, donde todavía puede apreciarse su sepultura junto a su esposa, Dña. Dolores Puigrubí y Ferrer que le sobrevivió seis años, y una de sus hijas.

EL CASTIGO DE LOS CULPABLES

No tardaron en promoverse los Consejos de Guerra correspondientes y el 3 de marzo fue ejecutado cerca del barrio de Santa Lucía el deliniente del Arsenal Manuel Bartual Verdejo, que fue acusado de ser uno de los principales instigadores. De su historial revolucionario da cuenta el periódico *La Correspondencia Militar*, el cual dice que siendo Cabo del regimiento de Infantería de la Reina en 1868 había sido condenado a presidio por haber disparado un tiro contra el Ayudante de su Batallón, pero consiguiendo huir a África había regresado para la intentona de San Julián.

Para los 43 procesados restantes no se celebró el Consejo de Guerra hasta el mes de marzo en Valencia y las sentencias no se conocieron hasta el mes de junio. Los ex Sargentos Balaguer, Rasero y Castillo, estos dos últimos habían sido licenciados hacía seis meses como consecuencia de una sumaria que se les había instruido, declarados en rebeldía fueron condenados también a muerte.

Entre los paisanos que tomaron parte en la sublevación fueron condenados a muerte en rebeldía Antonio Gálvez, conocido por Antonete, Ezequiel Sánchez y Alfonso Moyano, zapatero de la calle del Carmen. A otras penas lo fueron Ángel Meca, zapatero; Pedro Armesto, zapatero de la calle

Cantarerías; José Avila, a) el Guitarrero padre y Francisco Ruiz, Paco el de La Palma. En los calabozos del Cuartel de Antiguones había fallecido durante la prisión el tintorero Pedro Alemán. No quedó libre tampoco la guarnición del fuerte, pues a su Jefe se le impuso la pena de seis años y un día con la accesoria de la separación del servicio. Tan sólo fue absuelto un centinela que respondió con el fuego cuando se le intentó separar de su puesto.

D. JUAN ANTONIO GÓMEZ VIZCAINO
Coronel de Artillería

